TOMO 165 Montevideo, Sábado 16 de Noviembre de 1946 Núm. 12025

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Resolución. Se fijan derechos y adicionales a los materiales que importen los ferrocarriles privados en el trimestre noviembre-enero.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 8 de noviembre de 1946.

Vista la gestión iniciada por la Dirección de Ferrocarriles para que se determine el monto de los derechos arancelarios y adicionales que deben satisfacer las Empresas de los Ferrocarriles Central, Midland, Noroeste y Norte del Uruguay, por la importación de materiales destinados a su explotación durante los meses de noviembre y diciembre de 1946 y enero 1947, de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 39 del Reglamento vigente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Tener por fijados para los meses de noviembre y diciembre de 1946 y enero de 1947, las proporciones que indica la Dirección de Ferrocarriles para los derechos de Aduana y demás adicionales por concepto de introducción de materiales para la explotación de las líneas de las empresas ya citadas, en la forma siguiente:

Ferrocarril Central del Uruguay: meses de noviembre y diciembre 1946 y enero 1947. Derechos e impuestos de estadística, 90,32 %; otros adicionales, 90,32 %. Ferrocarriles Midland, Noroeste y Norte: del 1.o de noviembre hasta el 7 de noviembre de 1946, inclusive. Derechos e impuestos de estadística, íntegramente; otros adicionales, 98,40 %.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Ferrocarriles a sus efectos. — AMEZAGA. — CESAR MAYO GUTIERREZ.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto. Se deja sin efecto una limitación a la matanza de ganado en Departamentos limítrofes a Montevideo, reiterándose el cumplimiento de medidas contra la especulación.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de noviembre de 1946.—Número 1625|946.

Vistas las disposiciones contenidas en el decreto de 9 de agosto de 1946;

Resultando: el régimen de limitación de matanza en los mataderos de los Departamentos limítrofes a Montevideo, por medio del establecimiento de cuotas de faena respondió a la necesidad de dictar medidas de adecuada eficacia para reprimir el mercado negro de la carne en razón de la intensificación de esa entrada clandestina de carne provocada fundamentalmente por la disminución de oferta de hacienda en la Tablada Nacional;

Considerando: habiéndose producido en estos últimos meses una tendencia hacia la normalización de la entrada de ganado a Montevideo, no subsisten ya las circunstancias que determinaron esas medidas restrictivas dirigidas a la defensa de la población consumidora, por lo que es aconsejable su derogación;

Por otra parte y fundamentalmente, la Dirección General de Asuntos Económicos dispone de medios legales y reglamentarios —particularmente las disposiciones establecidas en el decreto de marzo 26 de 1946— cuya estricta aplicación le permitirá continuar una eficaz represión al comercio ilícito de la carne, especialmente por cuanto, con la mayor regularización del abasto de Montevideo, la causa de fondo que lo determinaba no tiene ya la misma intensidad de gravitación;

De conformidad con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de este Ministerio,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la fecha déjase sin efecto el régimen de cuotas mensuales para la faena en los mataderos de Departamentos limítrofes al de la Capital, la que será enteramente libre.

Art. 2.o La Dirección de Asuntos Económicos seguirá actuando en la persecución y represión del mercado negro de la carne de acuerdo al régimen establecido por el decreto de fecha 26 de marzo de 1946.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA.— GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Decreto. Se autoriza la exportación de tortas oleaginosas en determinadas condiciones

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de noviembre de 1946.—Número 1845|946.

Vistos los antecedentes que ilustran sobre las gestiones realizadas por los Gobiernos de los países europeos desvastados por la reciente guerra, para obtener en el Uruguay, forrajes concentrados para la alimentación de sus ganados;

Resultando: el único tipo de forrajes disponible, en la actualidad, para la exportación, es el constituído por las tortas y expellers oleaginosos, ya que en la presente época del año, suelen utilizarse en el país forrajes a los cuales nuestros ganados se encuentran más acostumbrados, tales como los subproductos de la molienda del trigo;

Estos forrajes pueden satisfacer las necesidades del consumo interno, ya que la limitada producción nacional se ha visto reforzada por las importaciones realizadas últimamente;

No obstante, como norma de previsión, se estima conveniente mantener un stock de torta oleaginosa;

Considerando: de lo expuesto, surge que pueden contemplarse las gestiones precedentemente aludidas, dejando sin efecto la prohibición de exportar tortas oleaginosas, establecida por decreto de fecha 27 de febrero último;

Asimismo, en lo que se refiere al stock de reserva, cabe consignar que la temperatura y otros factores de orden climático, representan elementos desmejorantes de dicha mercadería, pues favorecen el ataque de distintos insectos y primordialmente del gorgojo, por lo que resulta perjudicial mantenerlo por un tiempo prolongado, siendo desde todo punto de vista, conveniente que el stock que se asegure a los productores rurales, sea el resultante de una industrialización reciente;

Oídas las Oficinas Técnicas del Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Comisión Nacional de Subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto de fecha 27 de febrero del año en curso, por el cual se prohibía la exportación de tortas oleaginosas.

Art. 2.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura acordará con los industriales de aceite y los exportadores de tortas oleaginosas, las condiciones de entrega de hasta 1.000 toneladas de tortas oleaginosas para el abastecimiento de forrajes durante los meses de noviembre y diciembre, al precio de $ 8.00 los 100 kilogramos a retirar de fábrica o depósito.

Art. 3.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura adoptará las medidas que estime conveniente para que durante el año 1947 los productores rurales puedan disponer de forraje concentrado a precio razonable.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Resolución. Se prorroga una autorización para importar tripas de ternera o de cerdo, saladas

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 5 de noviembre de 1946.—Número 1099|944.

Visto el decreto de fecha 6 de agosto próximo pasado, por el cual se autorizó la importación, por parte de firmas industriales interesadas, de hasta 30.000 madejas de tripa de ternera o de cerdo saladas, sujeta a la distribución individual de las cuotas por parte del Contralor de Exportaciones e Importaciones;

Resultando: las empresas importadoras manifiestan que en virtud de los conflictos del trabajo que interrumpieron últimamente la actividad de los frigoríficos argentinos proveedores de la mercadería de que se trata, no pudieron efectuar la importación dentro del plazo establecido, que fuera fijado hasta el 15 de octubre próximo pasado;

Por tales circunstancias, solicitan una ampliación de dicho plazo a fin de proveer a sus industrias, de la materia prima que necesitan para los productos que elaboran;

Considerando: el Servicio de Investigación y Contralor Comercial de la Dirección de Agronomía, expresa en su informe al respecto que, dadas las causales invocadas por las firmas peticionarias, y subsistiendo en el país la situación deficitaria de producción de tripas de cerdo o ternera podría accederse a la gestión en vista;

En igual sentido se pronuncia la Dirección de Ganadería;

Por todo lo cual,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Prorrógase hasta el 30 del mes en curso, el plazo fijado por decreto de fecha 6 de agosto del corriente año, para la importación de hasta 30.000 madejas de tripa de ternera o de cerdo, saladas, procedentes de la República Argentina.

Segundo. Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se amplía un rubro de la Dirección General de Institutos Penales.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1946.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo somete a consideración del Poder Legislativo el adjunto proyecto por el que se eleva a la suma de $ 14.400.00 la dotación del rubro 8.03 "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros", del ítem 6.22 del Presupuesto General de Gastos (Dirección General de Institutos Penales, fijada actualmente en $ 2.400.00.

El expresado aumento obedece al propósito de proveer al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados —al que se afecta de dicho rubro la suma de $ 12.000.00— de los recursos indispensables para el cabal cumplimiento y desarrollo de la obra de asistencia social que realiza.

Creado éste honorariamente con fecha 7 de marzo de 1934, aunque desprovisto prácticamente de recursos, su labor desde entonces se manifestó como de muy vastos alcances en lo que atañe a la asistencia de reclusos y liberados y sus familiares, a quienes proporciona ayuda espiritual y material en beneficio individual y colectivo.

La modificación que se propone en el proyecto adjunto permitirá una más amplia consecución de esos altruistas fines y significará, a la vez, para quienes colaboran en la obra, una muestra de la atención con que los Poderes Públicos siguen su tarea desinteresada y silenciosa.

Saluda a esa Asamblea con su más alta consideración.— JUAN JOSE AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.o Elévase a la suma de catorce mil cuatrocientos pesos ($ 14.400.00) el rubro 8.03 del ítem 6.22 del Presupuesto General de Gastos (Dirección General de Institutos Penales).

De la expresada cantidad se destinarán hasta doce mil pesos ($ 12.000.00) a solventar los gastos que demande la obra de asistencia social que realiza el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.
HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 30 de octubre de 1946. (*)

1—Mensaje a la Asamblea General para remitirle un proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio Provisional de Aviación Civil Internacional y la Convención Internacional de Aviación Civil, adoptados, en la Conferencia de Chicago, el 7 de diciembre de 1944.

2—Mensaje a la Asamblea General para transcribirle el decreto, de 19 del corriente, relacionado con el pago a efectuarse, por parte de la República, a la Organización de las Naciones Unidas.

3 a 6—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia en trámites de las extradiciones de G. R. o G. H. R. H., de A. F. de B. J. y de H. K.

7 a 13—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

14—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para darle traslado de una nota de la Embajada del Brasil, relacionada con el robo de una máquina de escribir, de propiedad de la misma, que fué hallada por la Policía de esta Capital (firmado con fecha 28).

(*) Llegada el 12 de noviembre.

15—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para remitirle, a pedido del Juzgado Letrado de Instrucción de Primer Turno, el expediente iniciado por el señor Arturo Wassertheil para la venida de parientes radicados en Polonia.

16—Decreto por el que se encarga del Despacho de este Ministerio al Subsecretario del mismo, señor don Martiín Aguirre, mientras dure la ausencia del titular, doctor don Eduardo Rodríguez Larreta, en misión especial en Chile.

17—Decreto de nombramiento del señor don Antonio Stábile, en calidad de Agregado a la Legación de la República en Colombia.

18—Decreto por el que se nombra Cónsul General, de segunda clase, al señor Bindo M. Corradi Bavio, actual Cónsul de Distrito, de primera clase, y se hacen otros nombramientos.

19—Decreto por el que se nombra Cónsul de Distrito, de primera clase, al señor Antonio Bachini, actual Cónsul de Distrito, de segunda clase, y se hacen otros nombramientos.

20—Decreto por el que se nombra Cónsul de Distrito, de segunda clase, al señor Rafael Loustaue, actual Cónsul de Distrito, de primera clase, y se hacen otros nombramientos.

21—Decreto por el que nombra Auxiliar de Consulado al señor Emilio J. Avegno Illa.

22 y 23—Decretos por los que se dispone que se expida pasaporte especial al señor Ingeniero Ponciano Torrado y al señor Eduardo Perotti Corradi, en razón del viaje de estudios que van a realizar, respectivamente, a los Estados Unidos de América y a Gran Bretaña.

24—Decreto por el que se autoriza al Banco de la República a otorgar tipo de cambio dirigido comprador a las sumas que el Embajador en Río de Janeiro, doctor don Enrique E. Buero, debe situar en el Brasil para la adquisición de la finca, de propiedad del doctor Oswaldo Aranha, destinada a sede de la Embajada del Uruguay en dicha República.

25—Resolución por la que se acuerda la cantidad de U$S 200.00 y el importe de un pasaje por vía aérea, Montevideo-Nueva York, ida y vuelta, a la señora Ofelia Machado de Benvenuto, Delegada Suplente a la Asamblea Anual de la Comisión Interamericana de Mujeres, que se realizará en Washington, del 2 al 12 de diciembre próximo.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Subsecretario de Estado, Encargado del Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 6 de noviembre de 1946. (*).

1—Mensaje a la Asamblea General para acusarle recibo del de remisión de la ley aprobatoria de los Acuerdos Comerciales y de Pagos, suscritos entre el Uruguay y Bélgica.

2—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trmámites de la extradición de J. S.

3 a 7— Mensajes a la Suprema Corte de Jusicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática

8—Decreto por el que se declaran huéspedes oficiales a los señores Delegados de la República Argentina en la Comisión Técnica Mixta encargada de los estudios sobre el aprovechamiento hidroeléctrico del Salto Grande en el Río Uruguay (firmado con fecha 1.o).

9—Decreto por el que se declara huésped oficial al doctor Herman Henkle, Director del Departamento de Procedimiento de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América (firmado con fecha 1.o).

10—Decreto por el que se integra, con dos miembros más, la Comisión técnica Mixta Uruguayo-Argentina para el estudio del aprovechamiento de la fuerza hidráulica del Salto Grande en el Río Uruguay (firmado con fecha 5).

11—Decreto por el que se dispone que el Cónsul General, de primera clase, señor Alberto Muñoz pase a desempeñar las funciones de su cargo en Portugal, con residencia en Lisboa.

12—Patente Consular expedida al señor Muñoz.

La Secretaría.

(*) Llegada el 12 de noviembre.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el 8 de noviembre de 1946.

1—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca 'Eolo", solicitado bajo acta número 46557 por Rodríguez Menéndez y Cía.. de Montevideo. (Carpeta 2408|946).

2—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Lodormóbile". solicitado bajo acta número 46818, por la firma Frugoni Hnos.. de Montevideo. (Carpeta número 2839|946.

3—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hélice" (emblemática), solicitado bajo acta 45824, por The International Paint and Compositions Company Limited, de Londres (Inglaterra). (Carpeta 1744|946).

4—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Allegro", solicitado bajo acta número 46138, por la firma Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo. (Carpeta 2481|946).

5—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Serutan", solicitado bajo acta número 43287. por la firma Serutan Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta 2412|945).

6—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Luverina", F. I. S. C. H. E. R.. bajo acta número 45960, por la firma Cosme de los Santos, de Montevideo. (Carpeta 2478|946).

7—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Caubarrere", solicitado bajo acta número 45833, por la firma Luis Caubarrere S. A., de Montevideo. (Carpeta 2609|946).

8—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Spinet", solicitado bajo acta número 46102, por la firma R. y J. Hill Limited. de Londres (Inglaterra). (Carpeta 2630|946).

9—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Otina", solicitado bajo acta número 46770, por la firma Shell-Mex Uruguay Ltd., de Montevideo. (Carpeta número 3231|946).

10—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Credifacil", solicitado bajo acta número 45576, por la firma Aliverti S. A., de Montevideo. (Carpeta 2614|946).

11—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Cilidón", solicitado bajo acta número 46461. por la firma Sudamtex del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta 3261|946).

12—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Valvata". solicitado bajo acta número 46761. por la firma Shell Mex Uruguay Ltd., de Montevideo. (Carpeta 3230|946).

13—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la inscripción de la marca denomintiva "Myrina", solicitada bajo acta 46757. por la Shell Mex Uruguay Ltd., de Montevideo. (Carpeta 3229|946).

14—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Unedo", solicitada bajo acta número 46769, por la Shell Mex Uruguay Limitada, de Montevideo. (Carpeta número 2854|946).

15—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Geniol", solicitado bajo acta número 39118. por la firma S. A. Laboratorios Suarry. de Montevideo. (Carpeta 1699|946).

16—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Cuba Alfonso XII", solicitado bajo acta número 46091, por la firma Bartolomé Guzmán y Armando Janssen, de Las Piedras (Departamento de Canelones). (Carpeta 2399|946).

17—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Kratedyn", solicitado bajo acta número 45821, por la firma Theo Frank S. de R. Ltda., de Montevideo. (Carpeta 2025|946).

18—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Remember", solicitado bajo acta 46373. por Flores y Cía. Limitada. de Montevideo. (Carpeta 2493|946).

19—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pratt y Whitney", solicitado bajo acta número 46687. por United Aircraft Corporation, del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de East Hartford, Estado de Connecticut. Estados Unidos de América. (Carp. 2805|946).

20—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fosfolecin", solicitado bajo acta número 45645, por Luis Alfredo Vares y Carlos Rodríguez, de Montevideo. (Carpeta 2514|946).

21—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Thiorubrol", solicitado bajo acta número 45820, por la firma Theo Frank S R. Ltda.. de Montevideo. (Carpeta 2519|946).

22—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Niranium", solicitado bajo acta número 45809, por la firma A. C. Mayon, de Montevideo. (Carp. 2518|946).

23—Apruébase el proyecto de resolula marca "Cellona", solicitado bajo acta número 46299. por la firma T. J. Smith y Nephew Limited, de Hull (Inglaterra). (Carpeta 2818|946).

24—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sea Horse", solicitado bajo acta número 46549, por la firma Juan de Pineda, de Montevideo. (Carpeta número 2501|946).

25—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Limpet". solicitado bajo acta número 46051, por la firma J. W. Roberts Limited, de la ciudad de Leeds (Inglaterra). (Carpeta 2480|946).

26—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Rimula", solicitado bajo acta número 46718. por la firma Shell-Mex

Uruguay Ltd., de Montevideo. (Carpeta 2804|946).

27—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tri-Capholac", solicitado bajo acta número 45916, por la firma Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta número 2507|946).

28—Apruébase el proyeto de resolución por el cual concede el registro de la marca "Lenca", solicitado bajo acta número 46044. por la firma Schartz y Stern, de Montevideo. (Carp. 2479|946).

29—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tropical", solicitado bajo acta número 46357, por la firma P. R. Mallory y Co. Inc.. de Estados-Unidos de América. (Carpeta 2489|946).

30—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Landis", solicitado bajo acta número 46286, por la firma Arias, Sienra y Castagnino. de Montevideo. (Carpeta 2488|946).

31—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sinamitiol F. I. S. C. H. E. R.", solicitado bajo acta número 45959, por la firma Cosme de los Santos, de Montevideo. (Carpeta 2477|946).

32—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Arritmil F. I. S.2C. H. E. R.", solicitado bajo acta número 46198, por la firma Cosme de los Santos. de Montevideo. (Carpeta 2483|946).

33—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Dominator", solicitado bajo acta número 45161, por la firma Socoma Sociedad de Responsabilidad Limitada. de Buenos Aires. (Carpeta 1142|946).

34—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Paxonina", solicitado bajo acta número 45525, por la firma José Luis Cuenca. de Montevideo. (Carpeta número 2509|946).

35—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca 'Lidersol", solicitado bajo acta número 45528, por la firma José Luis Cuenca de Montevideo. (Carpeta número 2510|946).

36—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Flugripan". solicitado bajo acta número 45858, por la firma del Instituto Andromaco Sociedad Anónima de Montevideo. (Carpeta 2637|946).

37—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Delsterol", solicitado bajo acta número 45507, por la firma de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo. (Carpeta 2610|946).

38—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Dolsin". solicitado bajo acta número 45685, por la firma Luis S. Dini, de Tacuarembó (República Oriental del Uruguay). (Carpeta 2612|946).

39—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Coriolake", solicitado bajo acta número 45792, por la firma Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. (Carp. 2613|946).

40—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Dualex", solicitado bajo acta número 45516, por la firma José M. Carrau, de Montevideo. (Carpeta 2611|946).

41—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Viking", solicitado bajo acta número 46539, por la firma Suney S. A., de Montevideo. (Carp. 2506|946).

42—Apruébase el proyetco de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bici-Moto Ducart". solicitado bajo acta número 46241, por la firma P. C. Starico, de Montevideo. (Carpeta número 2487|946).

43—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Lopoheplex" solicitado bajo acta número 45915, por la firma Mario C. Isola, de Montevideo. (Carp. 2627|946).

44—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gifaril", solicitado bajo acta número 45901, por la firma Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. (Carpeta 2635|946).

45—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Robert", solicitado bajo acta número 46734, por la firma Carlos Alberto Delmonte, de Montevideo. (Carpeta número 2803|946).

46—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Mytilus", solicitado bajo acta número 46747. por la firma Shell-Mex Uruguay Ltd.. de Montevideo. (Carpeta 2802|946).

47—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Inyectonal", solicitado bajo acta número 45744, por la firma Johnson y Johnson de Argentina S. A. Camercial e Industrial. de Buenos Aires. (Carpeta número 2615|946).

48—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Caure", solicitado bajo acta número 45598, por la firma Arturo Caubarrere, de Montevideo. (Carp. 2513|946).

49—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Mandinga", solicitado bajo acta número 45099. por la firma Ventura Ports, de Montevideo. (Carp. 2606|946).

50—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Perini", solicitado bajo acta número 45260, por la firma Reynaldo T. Perini, de Colonia. (Carp. 2605|946).

51—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Veloutex", solicitado bajo acta número 46459, por la firma Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta 3264|946).

52—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bolsidrill', solicitado bajo acta número 46460. por la firma Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta 3265|946).

53—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Duveton", solicitado bajo acta número 46464. por la firma Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta 3268|946).

54—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Luana", bajo acta número 46463, por Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta 3267|946).

55—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tienda Milsaldos", bajo acta número 46466. por Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carp 3269|946).

56—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Willsonite". solicitado bajo acta número 46358, por Wilson Products Inc. de Commonwealth. de Pennsylvania, Estados Unidos de América. (Carpeta número 2490|946).

57—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El Churrinche", bajo acta número 46613. por la Compañía Uruguaya de Industria y Comercio Liimtada, de Montevideo. (Carpeta 2815|946).

58—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Serena", solicitado bajo acta número 46438, por Rodolfo Altschuler, de Montevideo. (Carp. 2499|946).

59—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Calorgan", bajo acta número 44993, por la firma Laboratorios Beta Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina). (Carp. 1114|946).

60—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Cyphosa". bajo acta N.º 45667, por la firma Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A., de Montevideo. (Carpeta 1006|946).

61—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Vandoren". bajo acta número 45575, por la firma Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. (Carpeta número 1023|946).

62—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Yonidia Calcagno", bajo acta número 44998, por la firma Laboratorios Beta S. de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta 1024|946).

63—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Soldromaco". solicitado bajo acta número 45225. por la firma Instituto Andromaco S. A. de Montevideo. (Carpeta 1202|946).

64—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Brasiltone", bajo acta número 45681. por la firma Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Carpeta 1003|946).

65—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Romanoff", solicitado bajo acta número 45541, por la firma Romanoff Caviar Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta 1022|946).

66—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Black Diamond" (diamante negro), solicitado bajo acta número 45573, por la firma Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. (Carpeta 1000|946).

67—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Autopitch", solicitado bajo acta número 45653 por la firma United Aircarft Corporation. de Estados Unidos de América. (Carpeta 1103|946).

68—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Peau de Lys", acta número 45.669, a favor de la señorita Blanca E. Gaye. (Carpeta número 1018|946).

69—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El Coloso", acta número 45.665, solicitado por la firma Francisco García Lamelas. (Carpeta número 1101|946).

70—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Caminito", acta número 45.611, solicitado por la firma Manuel González Pino. (Carpeta número 953|946).

71—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Emarsedil", acta número 45.421, solicitado por la firma Eduardo Márquez Castro S. A. (Carpeta número 1194|946).

72—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Elge", acta número 45.552, solicitado por la firma Luis Goldstein. (Carpeta número 1005|946).

73—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Jahn", acta número 45.491,

solicitado por la firma Horacol Torrendell S. A. (Carpeta número 1011|946).

74—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Junior", acta número 45066, solicitado por la firma Alberto Belbussi Sucesión. (Carpeta número 390|946).

75—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Ciudadela', acta número 45.431, solicitado por la firma Kat y Svirsky. (Carpeta número 1200|946).

76—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Maxim", acta número 45819, solicitado por la firma Domingo R. Lorenzo. (Carpeta número 1638|946).

77—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hydromatic" acta número 45.652, solicitado por la firma United Aircraft Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 1025|46).

78—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Arte", acta número 45.620, solicitado por la firma Castiglioni y Lucas Calcraft. (Carpeta número 1093|946).

79—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Columbia", acta número 45.547, solicitado por la firma Manuel Guelfi y Cía. (Carpeta número 108|946).

80—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Dimenso", acta número 45.678, solicitado por la firma The Sherwin-Williams Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 1099|46).

81—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Analgier", acta número 45.028, solicitado por la firma César J. Carrara. (Carpeta número 1192|946).

82—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Marmon-Herrington", solicitado bajo acta número 45.490, por la firma Horacio Torrendel S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1080|46).

83—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Comtesse", solicitado bajo acta número 45.491, por la firma Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta número 1001|46).

84—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Manganoxoide", solicitado bajo acta número 44.983, por la firma Laboratirios Beta Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (R. A.) (Carpeta número 1087|46).

85—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Diamante" solicitado bajo acta número 45.556, por la firma Corporación Americana de Plásticos S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 923|46).

86—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Feuille de Trefle" (C. G. S.), solicitado bajo acta número 45.096, por la firma Norberto H. Faropa, de Montevideo. (Carpeta número 1195|46).

87—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Michigán", solicitado bajo acta número 45.567, por la firma Williams y Co., Productos Químicos S. A. de Montevideo. (Carpeta N.o 1066|46).

88—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Cropres", solicitado bajo acta número 45.475, por la firma Francisco Tastas Moreno, de Montevideo. (Carpeta número 1075|46).

89—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Perzoilo", solicitado bajo acta número 44.987, por la firma Laboratorios Beta Sociedad de Responsabilidad Limitada de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 1086|46).

90—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Panagra", solicitado bajo acta número 38.212, por el señor Charles Larrabee Jr., de Montevideo. (Carpeta número 112|44).

91—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fon-O-Tex", solicitado bajo acta número 45.409, por la firma Emilio Fontana Sociedad Comercial, de Montevideo. (Carpeta número 365|46).

92—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Virginia", solicitado bajo acta número 45.330 por la firma Eleazar M. Bulanti, le Paysandú (R. O. del U.). (Carpeta número 413|46).

93—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Panair", solicitado bajo acta número 38.188, por la firma Pan American Grace Airways Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América).

94—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se conced el registro de la marca "Wiggins", solicitado bajo acta número 45.608, por la firma Chicago Brilge y Iron Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 960|46).

95—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca Ovalo y Hélice "Etiqueta", solicitado bajo acta número 45.469, por la firma United Aircraft Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 1106|46).

96—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Singa", solicitado bajo acta número 44.915, por el señor Pedro A. Valdenegro, de Montevideo. (Carpeta número 1294|946).

97—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "RCA", solicitado bajo acta número 45.3'8, por la firma Radio Corporation of América, del Estado de Delaware (Estados Unidos de América). (Carpeta número 1274|946).

98—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Chileno" solicitado bajo acta número 45.131, por la Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1295|946).

99—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Emarcilato", solicitado bajo acta número 45.324, por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta número 1139|946).

100—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Rabaldo", solicitado bajo acta número 45.635, por la firma Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo. (Carpeta número 1138|46)

101—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bluthner", solicitado bajo acta número 45 577, por la firma Ricardo y Rodolfo Gioscia de Montevideo. (Carpeta número 101|946).

102—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación y registro de la marca "Ralco", solicitada bajo acta número 47.248 por Fábriques Movado, Societé Anonime, de la Chaux de Fonds (Suiza). (Carpeta número 1781|936).

103—Apruébase el proyecto le resolución por el cual se concede la renovación y registro de la marca "Martins y Cía", solicitada bajo acta número 45.757, por Martínez y Battestin, de Montevideo. (Carpeta número 1205|936).

104—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación y registro de la marca "Vidplan", solicitada bajo acta número 45.479, por Vidplan Sociedad Anónima, Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción, de Montevideo. (Carpeta número 2436|937).

105—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Diadema", solicitala bajo acta número 47.279, por Aldao, Mántaras y Castells, de Montevideo. (Carpeta número 1128|936).

106—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Franco Argentina, Compañía de Seguros", solicitada bajo acta número 47.361, por La Franco Argentina Compañía de Seguros, de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta 2152|936).

107—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Cafiaspirina", solicitada bajo acta número 46.679, por la Química Bayer de Weskott y Cía. (Carpeta número 2564|35).

108—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Bioferol", solicitada boja acta número 46.656 por la Química Bayer de Weskott y Cía. (Carpeta número 2565|1935).

109-110—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fenaspirina", solicitada bajo acta número 46.736 por la Química Industrial Bayer de Weskott y Cía. (Carpeta N.o 578|36).

111—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fixapret", solicitada bajo acta número 46661, por la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellchaft, de Alemania. (Carp 2374|935)

112—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Solvochin", solicitada bajo acta número 46657, por la firma La Química Bayer. de Weskott y Cía., de Montevideo (Carp. 2412|935).

113—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Italia", solicitada bajo acta número 46413, por la firma Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A., de Montevideo. (Carpeta 1725|946).

114—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Alcoluz", solicitada bajo acta número 41517, por la firma Helios S. A. Compañía Argentina Comercial e Industrial, de Montevideo. (Carpeta 3259|946)

115—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Franco Argentina" Compañía de Seguros, de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta número 2154|946).

116—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Imperial", solicitada bajo acta número 46677, por la firma Juan García, de Montevideo. (Carpeta 2357|935).

117—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Ibérica", solicitada bajo acta número 46882, por el señor Juan Pérez Valverde y Cía., de Montevideo. (Carpeta 266|936).

118—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Goya", solicitado bajo acta número 44816 por la firma Eros Padovo Vincenti, de Montevideo. (Carpeta 1988|946).

119—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Nievelux", solicitada bajo acta número 45478, por la firma Viplan S. A. Cristalerías y Fábrica

de Vidrios de Construcción, de Montevideo. (Carpeta 2438|937).

120—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "S. L.", solicitada bajo acta número 45177, por la firma Viplan S. A. Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción, de Montevideo. (Carpeta 2437|937).

121—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Etiqueta", solicitada bajo acta número 46509, por la firma J. Denis, Henry Mounie y Cía., Rpullet y Cía., Sucesores de Cognac, de Francia. (Carpeta 1628|936).

122—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Centum", solicitada bajo acta número 46842, por la firma La Plata Teel Cotton Co. Ltd., de Montevideo. (Carpeta 1187|936).

123—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Iss", solicitada bajo acta número 46665, por Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt (main), Alemania. (Carp. 492|936).

124—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Iocapral", solicitada bajo acta número 46680, por Química Bayer, de Weskott y Cía., de Montevideo. (Carpeta 1872|935).

125—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Tónico Bayer", bajo acta número 46175, a favor de La Química Bayer de Weskott y Cía., de Montevideo. (Carpeta 2407|935).

126—Arpuébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Schering", bajo acta número 45261, a favor de Schering Aktiengesellschaft, de Alemania. (Carpeta número 916|936).

127—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Cafiaspirina", bajo acta número 46735, por la Química Bayer de Weskott y Cía., de Montevideo. (Carpeta 452|936).

128—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Pontiac", bajo acta número 47270, por General Motors Corporation, del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Detroit, Estado de Michigan (Estados Unidos de América). (Carpeta 1877|936).

129—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Ascott", solicitada bajo acta 47376, por Laboratorios Laurens Ferrier-Enrique J. Guyomard, de Montevideo. (Carpeta 1179|936).

130—Apruébase el proyeto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Salus", solicitada bajo acta número 47321 por Compañía Salus, de Montevideo. (Carpeta 1178|936).

131—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Hepatona", solicitada bajo acta número 42963, por Sharp y Dohme Incorporated, del Estado de Maryland (Estados Unidos de América). (Carpeta número 3062|940).

132—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Hepatocoline", solicitada bajo acta número 42616, por Droguerías Demarhi Musante S. A., de Montevideo. (Carpeta 1338|936).

133—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Vedum", solicitada bajo acta número 46821, por la firma Juan Pérez Valverde y Cía., de Montevideo. (Carpeta 2621|936).

134—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de registro de la marca "Gropper", solicitada bajo acta número 46899, por la firma Gropper S. A., de Montevideo. (Carpeta 1046|936).

135—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "San Isidro", solicitada bajo acta número 45141 por Carlos A. Nappa y Cía., de la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja). (Carp. 2881|945).

136—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Federal", solicitada bajo acta número 4669₀ por la firma General Motor Truck Co., una corporación del Estado de Michigan, con domicilio en la ciudad de Detroit, Condado de Wayne, Estado de Michigan (Estados Unidos de América). (Carpeta 2442|930).

137—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Paratone", solicitada bajo acta número 46648, por la firma Standard Oil Development Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta 482|936).

138—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Mata Bichera El Exterminador", solicitada bajo acta N.º 44948, por Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A., de Montevideo. (Carp 1220|935).

139—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "El Bastonero G. E.", acta número 45.766, a favor de la firma General Electric S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2234|935).

140—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Spirobismol", acta número 46.738 solicitado por la firma La Química Bayer de Weskott y Cía. (Carpeta número 2579|35).

141—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "El Exterminador", acta número 44.945, solicitado, por la firma Productos Veterinarios Noli Hermanos S. A. (Carpeta N.o 1218|935).

142—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Tempestan", acta número 46.737, solicitado por la firma La Química Bayer de Weskott y Cía. (Carpeta número 1489|935).

143—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Bellas Artes", acta número 47.167, solicitado por la firma Torre y Calvo. (Carpeta número 1265|946).

144—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Intex", acta número 47.298 solicitado por la firma Marcos A. Tabo. (Carpeta 1261|936).

145—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Selvoral", acta número 45.659, solicitado por la firma La Química Bayer de Weskott y Cía. (Carpeta número 1821|935).

146—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Rey de Oro", acta número 44.947, solicitado por la firma Productos Veterinarios Noli Hermanos S. A. (Carpeta número 2645|35).

147—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Poly-ional", acta número 46.394, solicitado por la firma Mario C. Isola. (Carpeta número 2375|935).

148—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Appretan", acta número 46.63, solicitado por la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschft, de Alemania. (Carpeta número 2414|935).

149—Apruébase el proyecto de resolución por el que se concede la renovación del registro de la marca "Kamillargen", acta número 46.658, solicitado por la firma La Química Bayer de Weskott y Cía. (Carpeta número 2541|935).

150—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Travema", acta número 46.662, solicitado por la firma I. G Farbenindustrie Aktiengesellschft, de Alemania. (Carpeta número 457|936).

151—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Sonnia", acta número 44.054, solicitado por la firma Sociedad Anónima Soler Hermanos. (Carpeta número 2041|945).

152—Apruébase el proyecto le resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "International", acta número 47.297, solicitado por la firma International Harvester Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 319|937).

153—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Kadolaka", acta número 47.241, solicitado por la firma Universal Sociedad Anónima Comercial e Industrial. (Carpeta número 569|936).

154—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Prolaka", acta número 47.240 solicitada por la firma Universal Sociedad Anónima Comercial e Industrial. (Carpeta número 472|936).

155—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Morris", acta número 47.264, solicitada por la firma Morris Motors Ltd., de Inglaterra. (Carpeta número 1061|937).

156—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Vaporub", acta número 47.288, solicitada por la firma Vick Chemical Company, de Estados Unilos de América. (Carpeta número 1256|936).

157—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Vinería Hispano Uruguaya", acta número 46.442, solicitada por la firma Passadore, Carrau y Mutio. (Carpeta número 2602|935).

158—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fenaspirina", acta número 46.678 solicitada por la firma La Química Bayer de Weskott y Cía. (Carpeta número 2691|35).

159—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Valisere", acta número 46.511, solicitada por la firma Sociedad Anónima Valisere Societé Grenobloise des Gants D'Eteffes, de Francia. (Carpeta número 2550|935).

160—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Agfa", acta número 46.581, solicitada por la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. (Carpeta número 1783|936).

161—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Aspirola", acta número 46.379, solicitada por la firma La Química Bayer de Weskott y Cía. (Carpeta número 1556|938).

162—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Aspirase", acta número 46.368 solicitala por la firma La Química Bayer de Weskott y Cía. (Carpeta número 564|938).

163—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renova-

ción del registro de la marca "Salto", acta número 46.389, solicitada por la firma Carlos Anselmi S. A. (Carpeta número 87|936).

164—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro le la marca "Derminol", acta número 46.664, solicitada por la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. (Carpeta número 1235|936).

165—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Soberano", acta número 44.924, solicitada por la firma Carlos Anselmi S. A. (Carpeta número 2033|935).

166—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Asociación Franco Italo Argentina, Compañía de Seguros Generales", solicitada bajo acta número 47362, por La Franco Argentina Compañía de Seguros, de Buenos Aires. (Carpeta 2161|936).

167—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Capital" (Tres Estrellas), solicitada bajo acta número 46008, por Abal Hnos. y Cía., de Montevideo. (Carpeta 2425|946).

168—Apruébase el proyeto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Regulador Nacional", solicitada bajo acta número 41221, por F. de Loy Mones Limitada, de Montevideo. (Carpeta 1801|936).

169—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Sin Nombre", solicitada bajo acta número 46615, por la razón social Lucas Rodríguez, de Montevideo. (Carpeta 2643|935).

170—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Colargentol", solicitada bajo acta número 47174 por Cosme de los Santos, de Montevideo. (Carpeta 560|936).

171—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Nieve", solicitada bajo acta número 46542, por Industria Lanera del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta 2170|935).

172—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Sturde", solicitada bajo acta número 45838, por The American Fork y Hoe Company, de Cleveland, Estado de Ohio, Estados Unidos de Norte América. (Carp. 1891|935).

73—Apurébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Antisonit". solicitada bajo acta número 45890, por Pedro L. Laures, de Montevideo. (Carpeta 1181|936).

174—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Agfa-Momento", solicitada bajo acta número 41659, por I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfort, Alemania. (Carp. 3182|945).

175—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Sarandí", solicitada bajo acta número 47032, por Aldao, Mántaras y Castells Ltda., de Montevideo. (Carpta 1359|936).

176—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Tiger", solicitada bajo acta número 46944, por Rabone, Petersen y Co. Limited, de la ciudad de Birmighan, Inglaterra. (Carpeta número 1293|936).

177—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Baronesa", solicitada bajo acta número 46400, por Gramon S. A., Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo. (Carpeta 149|936).

178—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Franco", solicitada bajo acta número 46239, por la firma Cándido Abal, de Montevideo. (Carpeta 2441|936).

179—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Hombug", solicitada bajo acta número 46681, por la firma La Química Bayer de Weskott y Cía., de Montevideo. (Carpeta 2554|935).

180—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Medialan", solicitada bajo acta número 46660, por la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengessellschaft, de Alemania. (Carp. 2478|935).

181—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Atkinsons", solicitada bajo acta número 46495, por la firma J. y E. Atkinsons Ltda., de Londres (Inglaterra). (Carpeta 852|936).

182—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Etiqueta", solicitada bajo acta número 4663, por la firma Arricar y Labat Ltda., de Montevideo. (Carpeta 2594|936).

183—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "20 Mule Team", solicitada bajo acta número 46418, por la firma Pacific Coast Borax Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2598|935).

184—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Chacra", solicitada bajo acta número 46670, por la firma Editorial Atlántida S. A., de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta 2642|935).

185—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "W. J. Rendell" Limited, de Londres (Inglaterra). (Carpeta 1861|936).

186—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Etiqueta", solicitada bajo acta número 46494, por la firma J. y E. Atkinsons Limited, de Londres (Inglaterra). (Carp. 2179|936).

187—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Arsenosan", solicitada bajo acta número. 45788, por la firma Parke Davis Inter-American Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta 1058|936.

188—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca 'Matelot", solicitada bajo acta número 46101, por la firma La Madrileña S. A., de Montevideo. (Carpeta 2398|936.

189—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Virgen del Carmen", solicitada bajo acta número 46948, por la firma Horrockses, Crewdson y Co. Limited, de Inglaterra. (Carp. 2197|936).

190—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Camani", solicitada bajo acta número 46671, por la firma Juan Camani, de Buenos Aires República Argentina). (Carp. 1818|935).

191—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Entreactos", solicitada bajo acta número 46.809, por los señores Abal Hermanos y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 475|36).

192—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Roytype", solicitada bajo acta número 47.203, por la firma "Royal Typewriter" Company Inc. del Estado de Nueva York. (Carpeta número 156|37).

193—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Two Links", solicitada bajo acta N.o 46.939, por la firma J. y P. Coats Limited, de Paisley (Escocia). (Carpeta número 244|37).

194—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Elephant", solicitada bajo acta número 46.938, por la firma Clark y Company, Limited, de Paisley (Escocia). (Carpeta número 150|37).

195—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Porto Lord", solicitada bajo acta número 46.469, por la firma Oyama Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta N.o 2618|35).

196—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Maizola", solicitada bajo acta número 45.758, por la firma Clausen y Cía. Ltda., S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. (Carpeta número 2513|35).

197—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Pears", solicitada bajo acta número 47.013, por la firma A. y F. Pears Limited, de Londres, (Inglaterra). (Carpeta número 2473|36).

198—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Mobiloil", solicitada bajo acta número 46.406, por la firma Socony-Vacuum Oil Company, Incorporated, del Estado de Nueva York. (Carpeta número 2438|36).

199—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Yogalmina", solicitada bajo acta número 47.242, por la firma "Universal Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", de Montevideo. (Carpeta número 468|36).

200—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Franco Italo Argentina", solicitada bajo acta número 47.360, por la firma La Franco Argentina de Seguros de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 2155|36).

201—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Mascota", solicitada bajo acta número 47291, por la firma Barclay y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 2974|38).

202—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Record", solicitada bajo acta número 47.286, por la firma La Medialuna Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta N.o 284|37).

203—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "El Paisano", solicitada bajo acta número 47.287, por la firma Barclay y Co., de Montevideo. (Carpeta número 246|36).

204—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Taurino", Confitería de los bombones, solicitada bajo acta número 45.641, por la firma de doña Concepción Jesús Camacho de Machado y sus hijos Elida y Omar Lucio Machado, como herederos de don Luciano Machado, de Montevideo. (Carpeta número 1766|35).

205—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Tiburón". solicitada bajo acta número 46.523, por

la firma Marqués y García y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 2552|35).

206—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Leoplan", solicitada bajo acta número 44.969, por la firma Editorial Sopena Argentina S. R. L., de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta 2668|46).

207—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Toledo", solicitada bajo acta número 46.480, por la firma Toledo Scale Company, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. (Carpeta número 1055|36).

208—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Canadá", solicitada bajo acta número 46.497, por la firma La Cantábrica S. A. Metalúrgica Industrial y Comercial, de Buenos Aires. (R. A.). (Carpeta número 1691|35).

209—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Miura", solicitada bajo acta número 45.714, por la firma Manuel Rodríguez Carresse, de Montevideo. (Carpeta número 787|46).

210—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Langelot", solicitada bajo acta número 46.172, por la firma Pablo P. Bardín, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 1209|36).

211—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Malaceine", solicitada bajo acta número 46.322, por la firma S. R. L., Parfumerie Monpelas, Steinfels y Cie., de París (Francia). (Carpeta número 490|36).

212—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "D. M. C.", solicitada bajo acta número 46.346, por la firma Dollfus-Mieg y Cie., Societe Anónime, de Mulhouse (Francia). (Carpeta número 15|36).

213—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Bull-Dog" solicitada bajo acta número 45.092, por la firma Strauch y Compañía, Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta número 2475|36).

214—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Nerón", solicitada bajo acta número 46.932, por la firma J. M. Ventimiglia, de Montevideo. (Carpeta número 1692|36).

215—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Bepermina", solicitada bajo acta número 47.072, por la firma La Química Bayer de Weskott y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 495|36).

216—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Víctor", solicitada bajo acta número 47.067, por la firma Cándida Savina Oddone, María Oddone de Sburlati, Irma Lucía Oddone de Barneche y Hugo Oddone, como herederos de Francisco Oddone, de Montevideo. (Carpeta número 1968|5).

217—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Lea y Perrins", solicitada bajo acta N.o 47.003, por la firma Lea y Perrins Limited, de Inglaterra. — (Carpeta N.o 1802|936).

218—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Labrador", solicitada bajo acta N.o 46.498, por la firma La Cantábrica S. A. Metalúrgica Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina). — (Carpeta N.o 2213|935).

219—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Casa Soler", solicitada bajo acta N.o 46.431, por la firma S. A. Soler Hnos., de Montevideo. — (Carpeta N.o 480|936).

220—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Montevideo", solicitada bajo acta N.o 43.979, por la firma J. Pastorino y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 2024|946).

221—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Machete", solicitada bajo acta N.o 46.937, por la firma La Plata Reel Cottn Company Limited, de Montevideo. — (Carpeta número 1686|936).

222—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Tiger", solicitada bajo acta N.o 46.943, por la firma Rabone, Petersen y C.º, Limited, Inglaterra. — (Carpeta N.o 1294|936).

223—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Tiforal", solicitada bajo acta N.o 47.146, por la firma La Química Bayer, de Weskott y Cía., de Montevideo. — (Carpeta número 552|936).

224—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Aquacidox", solicitada bajo acta N.o 45.354, por la firma Compañía Howell y Company Limited, de Inglaterra. — (Carpeta número 2426|947).

225—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Olimpia", solicitada bajo acta N.o 45.724, por la firma Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1973|935).

226—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Comaco", solicitada bajo acta N.o 46.639, por la firma Compañía de Materiales de Construcción S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1272|936).

227—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Cruzeiro do Sul", solicitada bajo acta N.o 46.933, por la firma Alves Da Silva Hnos., de Salto. — (Carpeta N.o 1080|93C).

228—Concédese la renovación del registro de la marca "Labor", acta número 43.867, solicitada por la firma Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 3210|946).

229—Concédese la renovación del registro de la marca "Fichet", acta número 41.161, solicitada por la Societé Dite Fichet, Societé en comandite par actions Bournisier, Beau y Cíe., de París (Francia). — (Carpeta N.o 1124|944).

230—Concédese la renovación de la marca etiqueta, acta N.o 33.926, solicitada por Lightning Fastener Company Ltd., de Canadá. — (Carp. N.o 3274|944).

231—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "Ovotiazol", N.o 35.895, a favor de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — (Carp N.o 1146|946).

232—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "Blake", N.o 39.569, a favor de la S. A. United Shoe Machinery Company of Uruguay, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1695|946).

233—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Geco", N.o 40.443, a favor de la General Electric S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1061|935).

234—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca denominativa "Stinerval", N.o 40.713, a favor de la firma Maltex S. A., de Bienne Suiza. — (Carpeta número 293|945).

235—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "Fabroil", N.o 33.832, a favor de General Electric S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1420|940).

236—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca denominativa "La Samaniega" N.o 30.582, a favor de la firma Francisco B. Helguera (en sucesión). — (Carpeta N.o 1309|938).

237—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "Aceitina", N.o 29.332, a favor de la Territorial Agos S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 867|937).

238—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca denominativa y emblemática "La Artajonesa", N.o 31.243, a favor de la firma Francisco B. Helguera (en sucesión). — (Carp. N.o 2609|938).

239—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Sheik", N.o 29.296, a favor de Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo. — (Carpeta número 1327|937).

240—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "La Ciudadela", número 41.263, a favor de Edmundo J. Angenscheidt S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1469|945).

241—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Avicol", N.o 41.335, a favor de Productos Veterinarios Noli Hnos., S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 864|937)

242—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca denominativa "Balilla", N.o 30.054, a favor de Administrazione Autónoma del Monopoli di Stato, de Roma (Italia). — Carpeta número 3094|937).

243—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Richmond", número 29.297, a favor de Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo. (Carpeta número 1302|37).

244—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "The River Plate Dairy C.o Ltd.", número 41.376, a favor de La Victoria, Comercio e Inversiones S. A., de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 1422|945).

245—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "El Cairo", número 40.657, a favor de El Cairo Limitada de Montevideo. (Carpeta número 4315|944).

246—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "Ampro" número 39.468, a favor de Ampro Corporation, de Chicago (Illinois) Estados Unidos de América. (Carpeta número 1338|944).

247—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca denominativa "Herbert Fareyton", número 40.643, a favor de Tobacco Products Export Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 4311|944).

248—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "Blue Bird", número 29.295, a favor de Julio Malhos S. Colectiva, de Montevideo. (Carpeta número 1334|937).

249—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "Acidolac", número 40.457, a favor de Indulac S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2088|944).

250—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "Passadore", número 33.971, a favor le Marcos Passadore S. C., de Montevideo. (Carpeta número 1878|939).

251—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca denominativa "Hitar", número 30.125, a favor del señor Francisco Tastas Moreno, de Montevideo. — (Carpeta número 486|944).

252—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca denominativa "Strocardine", número 40.983, a favor de Maltex S. A., de Bienne (Suiza). (Carpeta número 300|945).

253—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca emblemática número 40.897 a favor de Compagnie Francaise Des Parfums D'Orsay, de la ciulad de París (Francia). (Carpeta N.o 4545|944).

254—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca denominativa "Blonde", número 28.323, a favor de Cigarrillos Legión Extranjera Ltda., de Montevideo. (Carpeta número 2144|936).

255—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia le la marca "Toquediazine" número 36.975 a favor de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. (Carpeta número 148|936).

256—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "C-Cinchovit" número 40.461, a favor de Maltex S. A., de Bienne (Suiza), como cesionaria de Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta número 228|945).

257—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Mazda" número 37.056, a favor de la General Electric Sociedad Anónima de Montevideo. (Carpeta número 917|946).

258—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "S. O. S.", número 39.848, a favor de Ernest Borel y Co., Sociedad Anónima, de Neuchatel (Suiza), como cesionaria de Jacobo Cachcovsky, de Montevideo. (Carpeta número 2475|944).

259—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Petrolagar", número 31.473, a favor de Wyeth Incorporated, del Estado de Delaware, Estados Unidos de América como cesionaria de Petrolagar Laboratories, Inc., de Chicago, Estados Unidos de América. (Carpeta número 11|939).

260—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Borel-Courvoisier", número 40.987, a favor de la firma Ernest Borel y Cía. Sociedad Anónima, de Neumatel (Suiza), como cesionaria de Jacobo Cachcovsky, de Montevideo. (Carpeta número 4164|944).

261—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Erbo", N.o 39.847, a favor de Ernest Borel y Cía., Sociedad Anónima, de Neuchatel (Suiza), como cesionaria del señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo. (Carpeta N.o 2197|944).

262—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "I. H. Harvester" número 41.645, a favor de "International Harvester Company", de Chicago, Estados Unidos de América, como cesionaria de International Harvester Export Company, de Montevideo. (Carpeta número 2658|945).

263—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Vizcaína", número 31.869, a favor de Fábrica Uruguaya de Boinas Vascas de Montevideo, como cesionaria de Félix Vassallo, de Montevideo. (Carpeta número 1357|939).

264—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Cleco", N.o 40.069, a favor de Sociedad Anónima United Shoe Machinery Company of Uruguay, de Montevideo, como cesionaria de United Shoe Machinery Company Argentina, de Montevideo. (Carpeta número 3439|944).

265—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "United" N.o 29.399, a favor de Sociedad Anónima United Shoe Machinery Company of Uruguay, de Montevideo, como cesionaria de United Shoe Machinery Company Argentina, de Montevideo. (Carpeta número 1771|937).

266—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Intoxication" número 40.596 a favor de Compagnie Francaise des Perfums D'Orsay, de París, como cesionaria de Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta número 4323|944).

267—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Gentleman", número 40.918, a favor de Cigarrillos Legión Extranjera, de Montevideo, como cesionaria de Vicente García. (Carpeta número 826|945).

268—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Charleston", número 40.189, a favor de Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo, como cesionaria de Fernando García. (Carpeta número 2857|44).

269—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Brisas del Plaaa", número 27.513, a favor de J. y A. Alonso S. A., como cesionaria del señor Augusto Lescarbourá, ambos de Montevideo. (Carpeta N.o 2440|935).

270—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Tulipán", número 29.852, a favor del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.", de Montevideo, como cesionario de River Plate Dairy Co. S. A., de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta número 2374|937).

271—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Xpedite", número 38.260, a favor de Sociedad Anónima United Shoe Machinery Company of Uruguay, de Montevideo, como cesionaria de United Shoe Machinery Company Argentina, de Montevideo. (Carpeta número 1379|946).

272—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Cuervo" N.o 34.667, de Strauch y Cía., de Montevideo, a favor de Territorial Argos Sociedad Anónima, de Montevideo y el cambio de nombre de esta última por el de Strauch y Cía. Sociedad Anónima. (Carpeta número 2133|945).

273—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Tulipán", número 33.935, a favor de Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo, como cesionaria de River Plate Dairy Co. S. A., de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta número 1687|940).

274—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Albulac", número 30.732, a favor de Indulac S. A., de Montevideo, cmo cesionaria de Helmut y Herbert Kasdorf de Montevideo. (Carpeta número 1215|944).

275—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Borel", N.o 39.219, a favor de Ernest Borel y Cía. Sociedad Anónima, de Neuchatel (Suiza), como cesionaria de Jacobo Cachcovsky, de Montevideo. (Carpeta N.o 566|944).

276—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Toledo" N.o 37.065, a favor de Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos Faraut Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, como cesionarios de Faraut Hermanos, de Montevideo. (Carpeta número 1137|946).

277—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Lan-Tex", número 33.241, a favor de United States Rubber Company, de Nueva York, Estados Unidos de América, como cesionaria de David Szenicer, de Montevideo. (Carpeta número 3356|939).

278—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Bristol", N.o 28.126, a favor de Cigarrillos Legión Extranjera Ltda., de Montevideo, como cesionaria de Vicente García y Serón, de Montevideo. (Carpeta número 1763|936).

279—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Oraldiazine" número 38.796, a favor de Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, como cesionaria de los señores Eduardo Marques Castro y Cía. de Montevideo. (Carpeta número 3346|943).

280—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Creodin", número 41.605, a favor de The Maltbie Chemical Company, de New Jersey, Estados Unidos de América, como cesionaria de Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 2635|945).

281—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Saint-Andre", número 33.457, a favor de Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hermanos, de Toledo, Montevideo, como cesionarios de Faraut Hermanos, de Montevideo. (Carpeta número 1001|940).

282—Apruébase el proyecto de renovación por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Pirotiazol", número 41.745, a favor de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1825|45).

283—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Pomada Adreno Estíptica Midy", número 41.590 a favor del señor Marcel Midy, de París (Francia). (Carpeta número 2374|45).

284—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Epural", N.o 41.602, a favor de The Maltbie Chemical Company, del Estado de New Jersey, Estados Unidos de América. (Carpeta número 2624|45).

285—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Alupinal", número 41.759, a favor de The Maltbie Chemical Company, del Estado de New Jersey, Estados Unidos de América. (Carpeta número N.o 2616|45).

286—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Angelus" número 42.045, a favor de Fabrique D'Horlogerie Angelus, Stolz Freres Societe Anonime, de Le Locle (Suiza). (Carpeta número 3859|35).

287—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Covermark", número 42.070, a favor de la firma Lydia O'Lea-

ry, Inc., del Estado de Nueva York. (Carpeta número 3921|45).

288—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "El Tabacal de Santiago de las Vegas", número 41.928, a favor de Constantino Sánchez, de Montevideo. (Carpeta número 2575|45).

289—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Eaton-Dikeman" número 41.619, a favor de The Eaton-Dikeman Co., le Pennsylvania, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2694|45).

290—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Ribovit", N.o 42.019, a favor del Instituto Sanitas Argentino Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos Medicinales, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.o 4171|45).

291—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Guanaco", número 27.493, a favor de Comercio e Industria H. Jordan S. A., del Estado de Santa Catalina (Brasil). (Carpeta N.o 1920|35).

292—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Ticon", N.o 28.610, a favor del señor Carlos Alexis Mendel, de Buenos Aires (R. A.) y Montevideo. (Carpeta N.o 2439|36).

293—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "O. M. S.", número 41.826, a favor de Otto Guilherme Rathsan, de San Pablo, (Brasil). (Carpeta número 2145|44).

294—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Emarxantina", número 41.584, a favor de Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta número 1739|45).

295—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "Carioquinol", número 40.891, a favor de la firma Spedrog S. A. (Carpeta número 655|945).

296—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Manón", número 39.241, a favor de la firma Diggs y Macdvitt, Sociedad Anónima. (Carpeta 599|944).

297—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Silidral", número 40.963 a favor de la firma Spedrog S. A., de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 656|945).

298—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Extron", número 28.090, a favor de la firma Eli Lilly and Co., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1193|936).

299—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Tarragona", número 31.556, a favor de la firma Unión Agrícola S. A., de España. (Carpeta número 118|939).

300—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Modess", número 37.758 a favor de la firma Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 2663|946).

301—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Broadway", número 29.998, a favor de la firma Julio Mailhos Sociedad Colectiva. (Carpeta número 1333|937).

302—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Rombo" (emblema), número 37.986, a favor de la firma Sociedad Anónima United Shoe Machinery Company of Uruguay. (Carpeta número 1278|946).

303—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Eficacy", número 37.627, a favor de la firma Laboratorios Eficacy, Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada. (Carpeta número 1286|946).

304—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Fábrica Uruguaya de Boinas Vascas", N.o 33.826, a favor de la firma Fábrica Uruguaya de Boinas Vascas, Sociedad de Responsabilidad Limitada. (Carpeta N.o 924|946).

305—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Casa Blanca", número 36.591, a favor del Frigorífico Nacional. (Carpeta N.o 1283|946).

306—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Jrotacid", número 34.306, a favor de la firma Eduardo Márquez Castro Sociedad Anónima. (Carpeta número 1144|946).

307—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Bosfor", número 30.291, a favor de la firma Julio Mailhos Sociedad Colectiva. (Carpeta número 51|938).

308—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Olma", número 39.215, a favor de la firma Numa Jeannin S. A. (Carpeta N.o 565|945).

309—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "33", número 34.093, a favor de la firma Julio Mailhos Sociedad Colectiva. (Carpeta número 1738|940).

310—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Neumobrón" número 27.561, a favor de la firma Alberto J. Roemmers y Rafael Gómez Grimau, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 2434|935).

311—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Casa El Campo", número 32.063, a favor de la firma El Campo Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola-Ganadera. (Carpeta número 1321|939).

312—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Periodazine", número 37.107, a favor de la firma Eduardo Márquez Casro S. A. (Carpeta número 1123|946).

313—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Disnecor", número 41.180, a favor de la firma Eduardo Márquez Castro Sociedad Anónima. (Carpeta N.o 1461|945).

314—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Galediazine", número 36.974 a favor de la firma Eduardo Márquez Castro, Sociedad Anónima. (Carpeta N.o 1149|46).

315—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Hamodent", número 41.022, a favor de la firma Inter-Hamol S. A., de Suiza. (Carpeta número 440|945).

316—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Polvodiazine", número 36.917, a favor de la firma Eduardo Márquez Castro, Sociedad Anónima. (Carpeta número 1150|46).

317—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "La Bruja", número 32.137, a favor de la firma Francisco Alonso Adami. (Carpeta número 2044|939).

318—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la tansferencia del registro de la marca "Splencid", número 39.255, a favor de la firma Edmundo J. Angenscheidt Sociedad Anónima. (Carpeta número 1904|935).

319—Apruébase el proyecto de resolución por el ccal se concede la transferencia del registro de la marca "Cairod", numero 40.504, a favor de la firma General Electric Sociedad Anónima. (Carpeta número 3834|944).

320—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Higienus", número 28.066, a favor de la firma Eduardo Márquez Castro, Sociedad Anónima. (Carpeta N.o 1195|36).

321—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Geluz", N.o 37.058, a favor de la General Electric Sociedad Anónima de Montevideo. — (Carpeta número 915|946).

322—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Neodalit", N.o 40.712, a favor de la Maltex S. A. de Bienne, Suiza. — (Carpeta N.o 299|945).

323—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Toquetiazol", número 35.898, a favor de Eduardo Marques Catsro Sociedad Anónima, de Montevideo. — (Carpeta N.o 922|946).

324—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Polvolac", N.o 39.723, a favor de Indulac S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1128|944).

325—Apruébase el proyecso de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "General (G. E.) Electric", N.o 40.309, a favor de la General Electric Sociedad Anónima, de Montevideo. — (Carpeta N.o 3865|944).

326—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Goodyer Well", número 39.571, a favor de Sociedad Anónima United Shoe Machinery Company Of Uruguay, de Montevideo. — (Carpeta número 2386|935).

327—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Ceuta", N.o 36.284, a favor de al firma Francisco B. Helguera, de Montevideo. — (Carpeta número 1428|946).

328—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "N.o 29.561", (Etiqueta), a favor de Territorial Argos Sociedad Anónima, de Montevideo. — (Carpeta N.o 2107|937).

329—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Climax", N.o 40.068, a favor de la Sociedad Anónima United Shoe Company Of Uruguay, de Montevideo. — (Carpeta N.o 3480|944).

330—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Sheik", N.o 30.293, a favor de Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo. — (Carpeta número 3550|937).

331—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Miss América", número 40.391, a favor de J. Josenlhols Inc. de la Ciudad de Nueva York, Condado y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América. — (Carpeta número 3059|944).

332—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Patricios", número 41.156, a favor de Cigarrillos Legión

Extranjera Ltda., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1261|945).

333—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Aguila", N.o 36.509, a favor de Gallo Hermanos y Piazza Ltda., de Montevideo. — (Carp. N.o 1145|946).

334—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Guerrillero", N.o 37.783, a favor de Julio Mailhos S. Colectiva, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1147|946).

335—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Guaviyú", N.o 36.179, a favor del Frigorífico Nacional de Montevideo. — (Carpeta número 916|946).

336—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Casa Blanca", N.o 36.347, a favor del Frigorífico Nacional, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1282|946).

337—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Acefeca", N.o 40.335, a favor de la firma Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 2807|946).

338—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Arbosan", a favor de la firma Territorial Argos S. A., de Montevideo. — (Carpeta número 2322|937).

339—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Elcir", N.o 40.682, a favor del señor Rodolfo Vicente Loy Mones, de Montevideo. — (Carpeta número 3060|944).

340—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca Emarfilina", N.o 39.124, a favor de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 489|944).

341—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Tattoo", N.o 29.201, a favor de Associated Distributors Inc. de Chicago (Estados Unidos de América). — (Carpeta N.o 1353|937).

342—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Sinclorcal", N.o 40.498, a favor de la Indulac S. A., de Montevideo, como cesionara de Helmut y Herbert Kardorf, de Montevideo. — (Carpeta N.o 2698|943).

343—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Gripydol", N.o 35.056, a favor de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1143|946).

344—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Clásico B. C.", N.o 41.361, a favor de Gremial Almacenera de Tabacos S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1405|945).

345—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Carboloy", N.o 32.558, a favor de la General Electirc S. A., de Montevideo. — (Carpeta número 3131|939).

346—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de al marca "Irresistible", N.o 37.603, a favor de la firma Irresistible Inc. de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 1587|946).

347—Apruébase el proyecto de resolcción por el cual se concede la transferencia de la marca emblemática "Mickey", número 28.303, a favor de Walt Disney Prodcctions, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 1938|936).

348—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Diatan", número 42.005, a favor de Diatan Sociedad Ltda. de Montevideo. (Carpeta número 2918|945).

349—Apruébase el proyecto de resolución por el ccal se autoriza la transferencia del registro de la marca "Auritiazol Emar", número 41.953, a favor de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1938|945).

350—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "La Calandria", número 39.466, a favor de Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., de Montevideo. (Carpeta número 1913|938).

351—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "La Guitarra", número 32.880, a favor de Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., de Montevideo. (Carpeta número 1435|939).

352—Apruébase el proyetco de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "Nicoril", N.o 42.400, a favor de The Maltbie Chemical Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 1888|945).

353—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "Algericas", número 36.280, a favor de María Angélica Helguera de Chiarino, de Montevideo. (Carpeta número 2099|946).

354—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "Espuela", número 38.073, a favor de Eusebio Santi, de Paysandú. (Carpeta número 2090|946).

355—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "La Morisca", número 31.731, a favor de la sociedad que gira con el título de Sucesores Berch Baliño y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 1912|936).

356—Apruébase el proyecto de resolución por el ccal se autoriza la transferencia del registro de la marca "Benfoline", número 41.021, a favor de Spedrog S. A., de Buenos Aires (R. A.), como cesionaria de Laboratorio Spefar J. Alonso y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 428|945).

357—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Dairyco", número 27.672, a favor de La Victoria, Comercio e Inversiones S. A., de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 2279|935).

358—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "La Catalana", número 39.153, a favor de Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda. de Montevideo. (Carpeta número 2572|38).

359—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca "Alpha", N.o 35.079, a favor de la Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2324|946).

360—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Modess", número 37.925, a favor de Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 2664|946).

361—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Carboguanid", número 40.962, a favor de "Spedrog S. A.", para la elaboración de productos q[illegible]i-cos y farmacéuticos de Buenos Aires, República Argentina. (Carpeta N.o 551|945)

362—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Firmavera", número 40.680, a favor de udamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta número 132|944).

363—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "La Religiosa", número 29.332, a favor de Pizzorno, Theoduloz y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 1295|937).

364—Aprcébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Gancia", N.o 39.295, a favor de Fratelli Gancia y Cía., de Canelli (Italia). (Carpeta N.o 50|944).

365—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Giant", número 41.993, a favor de Automatic Pencil Sharpener Division Spengler-Loomis Manufacturing Co., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2866|945).

366—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Ondalit", número 39.057, a favor de Ricardo Wermer, como cesionario de Julio Bayardo, ambos de Montevideo. (Carpeta número 2874|943).

367—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Caras y Caretas", número 20.257, a favor de Guillermo Kraft Limitada Sociedad Anónima de Impresiones Generales, de Buenos Aires. (Carpeta número 1292|937).

368—Apruébase el proyecto de resolución, por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Sapolio", número 37.151, a favor de "Enoch Morgan's Sons, Inc.", de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2326|946).

369—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Gancia", N.o 37.429, a favor de Fratelli Gancia y Cía., de Italia. (Carpeta número 2327|946).

370—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Trocadero", número 35.347, a favor de la Sociedad Colectiva Emilio y Saúl de Torres, de Montevideo. (Carpeta N.o 2620|946).

371—Apruébase el proyeco de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Alphaline", número 34.486, a favor de "Compañía de Pinturas Sociedad Anónima", de Montevideo. (Carpeta N.o 2325|946).

372—Apruébase el proyecto de resolución, por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Sapolio", número 38.365, a favor de "Enoch Morgan's Sons Inc.", de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2328|946).

373—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Firmetex", número 39.998, a favor de la firma Sudamtex de Uruguay S. A. (Carpeta número 3444|944).

374—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Iro-B", número 41.758, a favor de la firma The Maltbie Chemical Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2615|945).

375—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Lis", número 27.845, a favor de la firma Aliverti Sociedad Anónima. (Carpeta número 699|936).

376—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Firmelín", número 40.000, a favor de la firma Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima. (Carpeta número 3409|944).

377—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transfe-

rencia del registro de la marca "Calpurate", número 41.609, a favor de la firma The Maltbie Chemical Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2250|945).

378—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Alcid", número 41.760, a favor de la firma The Maltbie Chemical Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2628|945).

379—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "América", número 41.243, a favor de la firma Luis Ambrosio Otero. (Carpeta número 1475|935).

380—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "El Hornero", número 39.465, a favor de la firma Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda. (Carpeta número 2573|938).

381—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Sintyal", número 40.211, a favor de la firma Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 2621|944).

382—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Jerselys", número 27.893, a favor de la firma Aliverti Sociedad Anónima. (Carpeta número 1094|936).

383—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Rintiazín", número 41.027, a favor de la firma Spedrog S. A., de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 815|945).

384—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Tonsor-Kappel", número 40.453, a favor de la firma Clelio Di Santacroce de República Argentina. (Carpeta N.o 191|944).

385—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca "Firmecord", acta número 39.901, a favor de la firma Sudamtex de Uruguay, Sociedad Anónima. (Carpeta N.o 964|943).

386—Apruébase el proyecto de resolución por la cual se autoriza la transferencia de la marca "Firmecrep", número 39.999 a favor de Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta número 3415|44).

387—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Diploma", a favor de Sucesores Berch, Baliño y Cía., y bajo la razón social de Berch y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2509|38). — Actas números 31.595-39.310).

388—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Quemasol", número 35.080, a favor de Szabo Hnos., Kessler y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 2774|38).

389—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Millón", N.o 40 389, a favor de Luis Gómez Alvarez, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 2102|36).

390—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Scott", N.o 31.887, a favor de Scott Radio Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2976|37).

391—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Afrodita", número 32.676, a favor de Del Valle Ltda., de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 3581|39).

392—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Van Houten", número 32.274, a favor de Commanditaire Vennootschap Onder de Firma C. J. Van Houten y Zon, de Holanda. (Carpeta número 476|37).

393—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Noxin", N.o 41.983, a favor de Diatan Sociedad Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 2501|45).

394—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "La Suiza", número 40.339, a favor de los señores Martínez Blanco y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 925|46).

395—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Búffalo", N.o 35.658, a favor de Búffalo Bolt Co., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2658|46).

396—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "International", número 40.299, a favor de E. Homberger-Rauschenbach, antes International Wetch Co., de Suiza. (Carpeta N.o 3862|44).

397—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Palmolive", número 39.036, a favor de Colgate Palmolive Peet Company, de la ciudad de Jersey City Estados Unidos de América. (Carpeta número 3482|43).

398—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "*Maltbie*", *N.o 42.294*, a favor de The Maltbie Chemical Company, de Newark, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, como cesionaria de la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. (Carpeta número 1880|945).

399—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Sapolio", número 29.265, a favor de Enoch Morgan's Sons, Inc., de Chicago, Estados Unidos de América, iomo cesionaria de Enoch Morgan's Sons Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. (Carpeta número 1259|937).

400—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Tauco" N.o 33.852, a favor de The Delta Manufacturing Company, de Milwake, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 755|937).

401—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "La Amazona", número 30.885, a favor de Sucesión Francisco B. Helguera, como cesionarios del señor Francisco B. Helguera, ambos de Montevideo. (Carpeta N.o 1069|938).

402—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se declara: 1.o) Que la marca número 13.180 "Panadería Americana", ha permanecido amparada por el Registro, durante el período comprendido entre el 3 de agosto de 1933 y el 3 de agosto de 1943. — 2.o) Se conceden las transferencias siguientes: de Santiago Freire a Modesto Lema Carabel: de éste a la Sociedad Lema Hermanos: de ésta a José Manuel García Méndez y José Antonio Castelo González: la parte de José Manuel García Méndez a Manuel González Alvarez: y la parte de Manuel González Alvarez a Venancio Muñiz, de la sociedad integrada por Muñiz y Castelo González a Castelo González: de éste a José Andrade y José Meurelle: la parte de José Andrade a Venancio Muñiz: y de la sociedad integrada por Venancio Muñiz y José Mourelle a Bartolomé Más. (Carpeta número 2739|936).

403—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia parcial de la presente marca formulada a favor de la firma "Jas Barclay y Co. Limited", de la ciudad de Walkerville, Provincia de Ontario (Canad), como cesionaria de la firma "Francisco López y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 770|943).

La Secretaria.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 165 — Montevideo, Sábado 16 de Noviembre de 1946 — Núm. 12025

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada. 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 88
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 88 para adquirir máquinas de escribir de 160 espacios aproximado, máquinas de escribir de 90 espacios aproximado, papeleras de alambre, tinteros dobles, saliveras, carpetas de hule, felpudo, requeridos por el Batallón de Ingenieros número 5, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 y, a partir del 15 de Noviembre de 1946, de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Noviembre de 1946 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.12-24550-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 81
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 81 para adquirir: reloj de pared, bancos de madera con pata de hierro, camas de madera, tusor de 1 m. 50 de ancho, rieles con sus correspondientes carriles para cortinas requeridos por la Prefectura del Puerto de Carmelo de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Noviembre de 1946 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.14-24586-v.nov.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir lienzo de 1 m. 40 de ancho, cinta de hilera, goma con chanfle, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 y a partir del 15 de Noviembre de 1946, de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 25 de Noviembre de 1946 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.14-24583-v.nov.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 102
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 102 para adquirir cueros de guarnición negros, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1946 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov 14-24584-v.nov.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir líquido insecticida, soda cáustica, ácido nítrico, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y, a partir del 15 de Noviembre de 1946, de las 7 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 26 de Noviembre de 1946 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.14-24585-v.nov.25.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir 500 000 litros de leche, requeridos para las Unidades del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 y a partir del 15 de Noviembre, de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Noviembre de 1946 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.12-24549-v.nov 21.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$ 30.00	la página
De	$ 20.001.00	"	" 50.000.00	" 50.00	" "
"	" 50.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00	" "
"	" 100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00	" "
"	" 200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00	" "
"	" 300.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00	" "
"	" 400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00	" "
"	" 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante				" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir agua Jane o similar, cepillos para piso tipo guitarra cepillos de mango para piso, desinfectante, escobas, escobillones, estopa blanca, hilo coser blanco y negro, ladrillos para limpieza, líquido para metales, polvo pulidor, paños para piso, papel higiénico, jabón amarillo, jabón de creolina, jabón Bon Ami o similar, soda cristal, escobillas para W. C., cepillos de paja para ganado, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 y, a partir del 15 de Noviembre de 1946, de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Noviembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.12-24547-v.nov.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 106
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 106 para adquirir pan dulce, fruta glaceada surtida, turrón, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 y, a partir del 15 de Noviembre corriente de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Noviembre de 1946 a las diez horas. — Montevideo Noviembre 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.12-24548-v.nov.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir lamparillas eléctricas con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Noviembre de 1946 a las quince horas. — Montevideo Noviembre 4 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov 7-24500-v.nov.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir brin azul de ms 0.70172 de ancho o su equivalente en doble ancho, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Noviembre 4 de 1946
(Cuenta corriente) Nov 7-24498-v.nov.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, limones huevos, manteca, boniatos, gallinas requeridos para las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1946 a las quince horas — Montevideo, Noviembre 1 o de 1946.
(Cuenta corriente) Nov 6-24484-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir libros de existencia, libros de inversión de artículos, libros Travers, libros trámite de expedientes y libretas numeradas tapa de hule, requeridos para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Noviembre de 1946 a las 9 horas — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.6-24486-v.nov.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública N.o 105 para adquirir: escritorio, biblioteca, sillas, plataforma estrada, armario, toilet de peluquería, estantería para casino, armario, muebles para útiles, estantería para verdura y víveres, mesas y sillas y estantería para cantina de tropa, asientos para alumnos, balanzas, esterilizador eléctrico, heladeras de 12 y 6 puertas, mesas para alumnos, mesas billares, sillones peluquería, plafones, reloj eléctrico de pared, salivera, radio receptor, tarimas, ventiladores, espejos juego de escritorio portátiles, sables, floretes, espadas, caretas, guantes, pedanas y panoplias para esgrima y lamparillas eléctricas, con destino a la Base Aeronáutica N.o 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio de Intendencia, Sección Adquisiciones, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1946 a las dieciséis horas. — Montevideo Noviembre 4 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.7-24499-v.nov.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir aceite comestible arroz común, azúcar molida, avena laminada arvejas, café crudo, cebada glaceada, canela en rama dulce de membrillo duraznos en almíbar, fideos, fariña, garbanzos, harina de maíz, lentejas, mondadientes, maíz pisado blanco o amarillo, orejones pasta de tomate papas, porotos, pasas de uva queso duro y fresco sémola, sal gruesa, sal fina, té vinagre, yerba mate requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1946 a las dieciséis horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946.
(Cuenta corriente) Nov 6-24485-v.nov 16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción e instalaciones de la cañería de desagüe y conexiones en las actuales instalaciones de los pabellones 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 del Hospital Militar Central, de acuerdo con los planos, pliegos y memorias confeccionados al efecto los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles. Las propuestas serán presentadas en los sellados correspondientes el día 21 de Noviembre corriente a la hora 10, en este Servicio, labrándose el acta respectiva y en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — El Director Arquitecto
(Cuenta corriente) Nov.14-24577-v.nov.21.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PARA LA EJECUCION DE LA ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO DE LA ESTACION DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO NACIONAL.

Se pone en conocimiento de los interesados que la recepción y apertura de las propuestas para la ejecución de la estructura de hormigón armado de la estación de pasajeros del Aeropuerto Nacional, fijada inicialmente para el día 16 de Noviembre de 1946, ha sido transferida para el día 18 del mismo mes a la hora 16
(Cuenta corriente) Nov.6-24488-v.nov.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de una hormigonera con motor a nafta para trabajar una bolsa de portland, de la marca y características que propondrán los interesados en su oferta, nueva, entrega inmediata al Servicio. Garantía de mantenimiento de propuesta: $ 100.00 (cien pesos). Las propuestas serán presentadas en los sellados correspondientes en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, donde se darán pliegos de condiciones a quienes los soliciten y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva el día 19 de Noviembre corriente a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.14-24578-v.nov.19

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 215
Equipo de lavandería

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación del rubro ha sido prorrogada para el día 27 del corriente a las 15 horas. — Montevideo Noviembre de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.7-24504-v.nov.9.
Nov 11-v.nov.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 202
Aparato de Rayos X, electricidad médica, etc.
Segundo llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación del rubro ha sido prorrogada para el día 26 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.13-24562-v.nov.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de la memoria
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la impresión del informe y memoria del Banco correspondiente al ejercicio 53º de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones generales que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Instituto, calle Sarandí número 170, tercer piso, durante las horas hábiles. La apertura de las propuestas se practicará el día Jueves 21 del corriente, a la hora 16, en el Salón de Actos del Banco, en presencia de las autoridades de la Institución y de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.11-24537-v.nov.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION ADQUISICIONES

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

18 de Noviembre. Hora; 15 y 15. Frascos de vidrio para aspiradores eléctricos. 15 y 30, Maderas, chapas de hierro galvanizado, remaches etc. (Col. Etchepare). 15 y 45, hidróxido de aluminio coloidal. 16, jeringas de vidrio. 16 y 15, hiposulfito de sodio. 16 y 30, café crudo Cif o Fob (tercer llamado). 16 y 40, vidrios (cuarto llamado). 16 y 50, venta de películas radiográficas en desuso (tercer llamado). 17, librería. 17 y 15, caños para caldera a vapor (segundo llamado). 17 y 20, soda Solway (quinto llamado). 17 y 30, carpintería (cuarto llamado). 17 y 40, lienzo para vendas (sexto llamado).

25 de Noviembre. Hora: 11. Pasas de uvas, cáscara de limón, etc. 11 y 15, traslado, instalación y reparación de un Scyliscopio (segundo llamado). 11 y 30, cámara frigorífica y fabricadora de hielo (Hosp. Salto), (segundo llamado) 11 y 40, aparato metabolimetro (segundo llamado). 11 y 50, mamaderas (tercer llamado).

2 de Diciembre. Hora; 8 y 45, autos y chassis para camiones etc. Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.14-24572-v.nov.18.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
Concurso de precios por suministro de trajes

Llámase a concurso de precios para la adquisición de trajes de paseo, y trajes de trabajo, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, todo los días en horas de oficina. La apertura de las propuestas está fijada para el día martes 19 de Noviembre en curso, a las 10 y 30 horas, en nuestro local, calle Bernabé Caravia 3797. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.14-24580-v.nov.16.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Bolsas de arpillera
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 20.000 (veinte mil) bolsas de arpillera nuevas y usadas. De acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797,

en horas de oficina. La apertura de las propuestas se realizará el día martes 19 del corriente, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.14-24581-v.nov.18.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
CONCURSO DE PSICOLOGIA
Segundo llamado
Por resolución del Consejo de esta Facultad se llama por segunda vez, a concurso de oposición para proveer la Cátedra de Psicología. Los aspirantes pueden presentarse hasta el 15 de Diciembre inclusive. Los antecedentes están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Plaza Libertad 1157. — Luis Giordano, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.14-24573-v.nov.19

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Aviso
Se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal ha resuelto ampliar hasta el 20 de Diciembre próximo, la inscripción en el concurso de oposición a que se llamó con fecha 6 de Setiembre último, para proveer dos cargos de profesores de labores femeninas en las escuelas del Departamento de Montevideo.
Las bases respectivas se pueden retirar en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle San José 993. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.15-24599-v.nov.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES
Llámase a licitación pública para la adquisición de mobiliario, menaje y artículos en general a suministrarse para la instalación y funcionamiento de comedores escolares en toda la República, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría. Soriano número 1045.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 20 del mes de Noviembre próximo a las 16 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.29-24383-v.nov.20.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 30
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de maderas, vigas, laminado y hojas de compensado de cedro, tablas, tirantes y hojas de compensado de pino Brasil, tirantes de pino Tea y Sprus, y tablas de Petiribí. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de Noviembre de 1946 a las quince (15 horas), en esta oficina de adquisiciones, calle Juan M. Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce a diez y siete. Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Nov.11-24507-v.nov.21.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la contratación de encuadernación de libros
La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Noviembre de 1946 a las quince (15) horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce a diecisiete y sábados de 9 a 11 hs.— Montevideo, 4 de Noviembre de 1946. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Nov.5-24474-v.nov.15.

CONSEJO DEL NIÑO
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a concurso de oposición para proveer dos cargos de maestros herreros para la Colonia de Educación Profesional de Santa Lucía y la Colonia Educacional de Menores de Suárez, con asignación de $ 120 00 y $ 115.00, respectivamente.
Las bases a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Concursos del Consejo del Niño calle 25 de Mayo 520, donde pueden retirarse durante las horas hábiles.
El plazo de inscripción vence el día 10 de Diciembre próximo a las doce y treinta horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.15-24591-v.nov.20.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES
Llámase a las siguientes licitaciones para los suministros que se indican, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso):
Licitación número 245. — Tanques de hierro para coches motores. Apertura: 3 de Diciembre de 1946, 11 horas.
Licitación número 246. — Leña para encendido de locomotoras. Apertura: 10 de Diciembre 1946, 11 horas.
Licitación número 247. — Aceites de lino y minio. Apertura: 4 de Diciembre 1946, 11 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, en las fechas y horas indicadas. — Montevideo, Noviembre de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.15-24597-v.nov.23.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 244
Compra de coronas para coches motores "Ganz"
Se llama a licitación para la provisión de coronas para coches motores "Ganz", de acuerdo al pliego de condiciones que al precio de $ 0.50 se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el 20 de Noviembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre de 1946 — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.12-24538-v.nov.16.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se interesa por la adquisición de dos o más predios, dentro de la Capital, destinados a la construcción de casas colectivas.
Los recaudos correspondientes pueden ser retirados por los interesados en la Secretaría del Instituuto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio número 1546, en horas hábiles de oficina, hasta el día 30 de Noviembre a las 11 horas.
El Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo Octubre 31 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.5-24463-v.nov.30.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Licitación pública
Paradores "San Miguel" y "Coronilla".
Llámase a licitación pública para la provisión y colocación en sus sitios de tres cámaras frigoríficas con destino a los paradores de la referencia.
El recaudo respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394.
En este mismo local se abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 26 del corriente mes a la hora 11. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.15-24600-v.nov.18.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública
Primer llamado
Se llama a licitación pública, para el arrendamiento de la Mejillonera de Punta del Este propiedad de este organismo por el término de cuatro (4) años. Los pliegos de condiciones respectivos, están a disposición de los interesados en la calle 18 de Julio N.o 953, en horas de oficina. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) Nov.11-24534-v.nov.21.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1318
Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de diez millones de botellas de vidrio color caramelo, sección cuadrada de un litro de capacidad.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 11 de Diciembre de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.15-24595-v.nov.23.

A. N. C. A. P
LICITACION PUBLICA N.o 1280
Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de un edificio destinado a taller de reparaciones y venta de accesorios y repuestos para automóviles en Punta del Este (Departamento de Maldonado).
Los pliegos de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, y retirarse previo pago de la suma de $ 5.00.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 28 de Noviembre de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.15-24596-v.nov.26.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.290
Tercer llamado
Llámase a licitación pública por tercera vez, para la construcción del camino de acceso, playas y calles interiores de la Planta Industrial de la Administración en la localidad de Nuevo Paysandú. El pliego de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo N.o 417, (Montevideo) o en la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú, y retirarse previo pago de la suma de $ 5.00. La recepción de las ofertas se realizará simultáneamente en Nuevo Paysandú y en Montevideo, el día 27 de Noviembre de 1946, a las 16 y 30 horas. La apertura de las ofertas presentadas en dichos actos se efectuará en la Gerencia de la A.N.C.A.P., calle 25 de Mayo N.o 417, Montevideo, el día 2 de Diciembre de 1946, a las 16 y 30 horas — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.14-24582-v.nov.25.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.323
Llámase a licitación pública para la compra y montaje de treinta y ocho (38) cubas de roble de 18.000 litros de capacidad cada una. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en la Sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo N.o 417, el día 29 de Noviembre de 1946, a las 16 y 30 horas — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.13-24564-v.nov.28

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Número 1.320 Compra de madera nacional en rollizos, para la fabricación de cajones. Apertura. 26 de Noviembre de 1946, a las 16 y 30 horas.
Número 1.321. Compra de electrodos para soldadura eléctrica. Apertura: 27 de Diciembre de 1946, a las 16 y 30 horas.
Número 1.322. Compra de amianto en fibras. Apertura: Diciembre 31 de 1946, a las 16 y 30 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.11-24530-v.nov.21.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado
Número 1.303. Compra de un tractor con rodado tipo "oruga" Apertura: Noviembre 20 de 1946, a las 16 y 30 horas.
Número 1.315. Compra de un torno mecánico Apertura: Noviembre 19 de 1946, a las 16 y 30 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.— La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.11-24531-v.nov.19.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.317
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la compra de avena, maíz, alfalfa, etc., para forraje. El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las propuestas se realizará en la Sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 16 de Noviembre de 1946, a las 16 y 30 horas — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.11-24532-v.nov.16

A. N. C. A. P
LICITACION PUBLICA
Compra de leñas nacionales
Llámase a licitación pública para la compra de aproximadamente 8 000 toneladas de leña de eucaliptus y de monte El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo N.o 417 La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 18 de Noviembre de 1946 a las 16 y 30 horas — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.11-24533-v.nov.18

U. T. E.
LICITACIONES
Modificación de fechas
La U. T. E. comunica a los interesados que ha resuelto modificar, adelantando la

fecha de apertura de las siguientes licitaciones:

Número 2568. — Cinco hornos eléctricos con baños de sales para tratamiento térmico de metales. Apertura: el 15 de Enero de 1947 a las 10 horas.

Número 2569. — Tres hornos eléctricos de fundición, de arco directo, de baja y de alta frecuencia y accs. Apertura: el 17 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.15-24590-v.nov.20.

U. T. E.

LICITACION N.o 2.568

Cinco hornos eléctricos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 6 de Marzo de 1947, a las 10 horas, para proveerse de cinco hornos eléctricos para tratamiento térmico de metales a temperatura desde 175° C. hasta 1300° C. para templados, recocido, endurecimientos, cloreado, nitruración, carburación, soldadura de liga, enfriamiento rápido, etc. de diversas clases de metales y sus accesorios y sales necesarias, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.9-24512-v.nov.20.

U. T. E.

LICITACIONES

Transferencias de fechas

La U. T. E. comunica a los interesados que ha resuelto transferir la fecha y hora de las siguientes licitaciones:

Número 2502. — 2.000 tubos de bronce "Almirantazgo". Apertura transferida para el 18 de Noviembre a las 10 horas.

Número 2493. — 67.000 pernos de lapacho para aisladores. Apertura tranferida para el 20 de Noviembre a las 10 horas.

Número 2503. — Una instalación de distribución para usina de generación. Apertura transferida para el 22 de Noviembre a las 10 horas.

Número 2528 — 221.250 metros de conductores bajoplomo para 250 voltios. Apertura transferida para el 25 de Noviembre a las 10 horas.

Número 2505 — 110.000 lámparas eléctricas de incandescencia de 25 W 225 V., en colores. Apertura transferida para el 29 de Noviembre a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.12-24541-v.nov.16.

U. T. E.

LICITACION N.o 2569

Tres hornos eléctricos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 7 de Marzo de 1947 a las 10 horas, para proveerse de tres hornos eléctricos de fundición con todos los repuestos y equipos eléctricos para 225 V. 50 C.: 1 horno de arco directo para hierro y acero, 500 kilos de capacidad, con un laboratorio de análisis ultrarrápidos, 1 horno de baja frecuencia para metales no ferrosos, 150 kilos de capacidad y 1 horno de inducción de alta frecuencia para metales preciosos, ferrosos y no ferrosos, 75 kilos de capacidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, dentro del horario de oficinas.

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.12-24546-v.nov.22.

U. T. E.

CENTRALES AUTOMATICAS RURALES

Licitación N.o 2.566

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Enero de 1947, a las 10 horas, para proveerse de 8 centrales telefónicas automáticas rurales, con capacidad de 50 líneas, ampliables a 90, con un mínimo de 14 o/o de enlaces internos y de 4 troncales de enlaces externos ampliables a 7, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 30 de Octubre de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.6-24477-v.nov.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GERTRUD WULFF DE ROGGENKAEMPER alemana, comerciante, domiciliada en la calle Roque Graceras número 888, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo que en sucesivos dobleces del papel va cambiando la personalidad del mismo, del cual se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.15-12622-v.nov.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

J. Ch. WAINBERG, ciudadano legal, industrial, con domicilio en la calle José L. Terra número 2528, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de cinco modelos artísticos para cortapapel, números 376, 377, 378, 379, 380 y un óvalo portarretratos número m|3., creación de sus talleres, y de los que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.15-12623-v.nov.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANTE TURCATTI, por Turplat, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Cerrito 527, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cinco dibujos artísticos para uso industrial, con los números 1, 8200, 8201, 8202 y 8203, de los que se declara autor, habiendo depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.13-12494-v.nov.23.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO PEÑA, JUAN JOSE GATTO y JUAN CARLOS RIOS, argentino y uruguayos, respectivamente, industriales, domiciliados a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1445 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un ingenioso y artístico azucarero para propaganda, del cual se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina los dibujos y memorias respectivas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.8-12316-v.nov.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN BAUTISTA STAZIONE, uruguayo, obrero, domiciliado en la calle Mendoza N.o 2634, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cuatro décimas tituladas: "Los linares en flor", "Canto a la ciudad de Dolores", "El río San Salvador" y "De todo un poco", de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina, las copias en duplicado a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.8-12260-v.nov.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELVIRA SOLER DE LOPEZ, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Bologenesi N.o 147, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Una luz en el alma" (poesías), de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.7-12227-v.nov.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ISABEL D'ANGELO GIURIA, uruguaya, profesora de idiomas, domiciliada en la calle Canelones número 1241, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de apuntes de ejercicios de inglés con el título "Tests de Ingles", de lo que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares escritos a máquina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Nov.6-12157-v.nov.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MOSCA Hnos. S. C., uruguayos, comerciantes, domiciliados en la avenida 18 de Julio N.o 1574, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cinco dibujos para participaciones de nacimiento y las obras siguientes de que son editores: "Jesucristo ¿es Dios?", "Origen de la Vida. Problemas biológicos", "Jesucristo. Su proceso ante los tribunales judío y romano... Sus últimas horas mortales", "Los sentimientos y su influjo en la conducta del hombre", "Anormalidades del carácter. Problemas de psicopatología" (2.a edición). "Psicología médica" (3.a edición), "Jesucristo el Gran Perdonador", "Jesucristo y el matrimonio", "Qué es la Iglesia", "Jesucristo ¿resucitó?", "Sólo así se arregla el mundo", "Jesucristo y la Eucaristía" (Obras de que es autor J. A. de Laburu (S. J.), "Memorias de un repórter de los tiempos de Cristo" (tomos I, II, III y IV), (La leyenda Mariana), "Una fuente de energía", "Fraudes espiritistas" (Obras de C. M. Heredia S. J.) y "Vida de Nuestro Señor Jesucristo" (obra de que es autor Nicolás M.a Buil S. J.) y de las que se han depositado dos ejemplares de cada una en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$8.00 Nov.7-12200-v.nov.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA OFELIA BONNECARRERE MARAN, uruguaya, profesora de piano, domiciliada en la calle Isla de Flores No 1343, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes composiciones musicales de las que se declara autora: "Marcha estudiantil" "Mi Escuela", "Ratoncito Pérez", "El Sapo", "La Uva", "Quiquiriquí", "El Pájaro en la Jaula", "Marina" "Rayito de Sol" (las tres primeras letra y música de la señorita Bonnecarrére y las siguientes letra de la señorita María Abbate). "Bichitos de Luz", "Canción de Cuna", "En la Escuela", "Melodía para la canción de Cuna", "Patriotismo", "Patria Mía" (música de la Sta. Bonnecarrére); de las que ha depositado los ejemplares de cada una en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 28 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$5.00 Oct.29-11799-v.nov.16.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CHUY

LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta de un automóvil en mal estado de conservación, marca Ford; modelo 1928; sedán, 2 puertas; sin cámaras y sin cubiertas, y el cual puede ser examinado por los interesados en esta Oficina, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, y las mismas se recepcionarán y abrirán 1 4 de Diciembre de 1946, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Chuy, Noviembre 4 de 1946. — Humberto Benítez, E. del D.

(Cuenta corriente) Nov.9-24505-v.nov.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48856. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca

para la clase 22 (excepto papel de fumar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Nov.6-12161-v.nov.16.

ACTA N.o 48999. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 4 (cepillos en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.6-12150-v.nov.16.

ACTA N.o 48891. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Leonardo Uchitel, de Montevideo, solicita registrar la marca

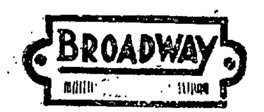

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.6-12151-v.nov.16.

ACTA N.o 48932. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. McKenna, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

McKENNA

para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.9-12345-v.nov.20.

ACTA N.o 48901. — Montevideo, Noviembre 1 de 1946. — Con esta fecha Biraben y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "CLO - MA - SIO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.9-12335-v.nov.20.

ACTA N.o 48939. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., por Laboratoires Om, Société Anonyme, de Ginebra (Suiza), solicitan registrar la marca

COLI-OM

para distinguir la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.9-12337-v.nov.20.

ACTA N.o 48935. — Montevideo Noviembre 5 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DIUREMAR", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.9-12333-v.nov.20.

ACTA N.o 48936. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "RASUBAR", para distinguir la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.9-12334-v.nov.20.

ACTA N.o 48957. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.12-12481-v.nov.22.

ACTA N.o 48968. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., por Glazebrook Steel y Company Limited, de Inglaterra, solicitan registrar la marca

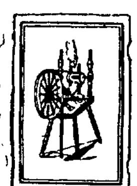

para distinguir la clase 4 (hilos para tejer en telar enteramente de algodón). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.13-12524-v.nov.23.

ACTA N.o 48953. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha Carlos M. Nolfi Padula, de esta ciudad, solicita registrar la marca "NELO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.12-12482-v.nov.22.

ACTA N.o 48959. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "CAMPO Y ARADO" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.13-12521-v.nov.23.

ACTA N.o 48949. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Con esta fecha Brusco y Grajales, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CERINDUS", para distinguir las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.13-12522-v.nov.23.

ACTA N.o 48942. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Titeflex, Inc., con domicilio en la ciudad de Newark (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

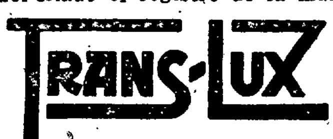

para distinguir artícuos de la clase 6 (tubos de metal flexibles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.11-12437-v.nov.21.

ACTA N.o 48943. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TRANS-LUX

para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.11-12438-v.nov.21.

ACTA N.o 48941. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ayax, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEBIOLO", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.11-12440-v.nov.21.

ACTA N.o 48944. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lever Brothers Company, con domicilio en la ciudad de Cambridge (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Trim

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.11-12439-v.nov.21.

ACTA N.o 48945. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. M. Whitaker y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PIMPOLLO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.11-12441-v.nov.21.

ACTA N.o 48946. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M Bouchacourt, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "COLOIDOCAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.11-12442-v.nov.21.

ACTA N.o 48947. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Con ésta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "REGULOTENSYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.11-12443-v.nov.21.

ACTA N.o 48948. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apolerados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NORMOLAX SZABO", para distinguir artículos de la clase 9.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.11-12444-v.nov.21.

ACTA N.o 48950. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por J. R. Geigy, S. A., de Basilea (Suiza), solicitan registrar la marca "STEROSAN" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.11-12420-v.nov.21.

ACTA N.o 48930. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de France Motor Cycles, de Mandeure, Doubs (Francia), han solicitado el registro de la marca "GRIFFON", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.9-12349-v.nov.20.

ACTA N.o 38938. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., por Laboratoires Om, Société Anonyme, de Ginebra (Suiza), solicitan registrar la marca

PENTAL

para distinguir la clase 9 (productos farmacéuticos y veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.9-12338-v.nov.20.

ACTA N.o 48937. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., por Laboratoires Om, Société Anonyme, de Ginebra (Suiza), solicitan registrar la marca

CALCIONIL

para distinguir la clase 9 (productos farmacéuticos con calcio). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.2-12339-v.nov.20.

ACTA N.o 48902. — Montevideo, Noviembre 1 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca

TROPHÉE DE FRANCE
MARCA REGISTRADA

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Nov.9-12336-v.nov.20.

ACTA N.o 48933. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de International Plastic Harmonica Corporation, con domicilio en la ciudad de Newark (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MAGNUS

para distinguir artículos de la clase 21 (armónicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.9-12346-v.nov.20.

ACTA N.o 48928. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gallagher y Burton, Inc., con domicilio en la ciudad de Baltimore (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

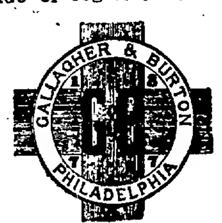

para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Nov.9-12347-v.nov.20.

ACTA N.o 48931. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de L'Union des Parfumeurs de France (U. P. F.), de la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Nov.9-12348-v.nov.20.

ACTA N.o 48908. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.8-12265-v.nov.19.

ACTA N.o 48916. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.8-12266-v.nov.19.

ACTA N.o 48911. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.8-12267-v.nov.19.

ACTA N.o 48915. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Nov.8-12268-v.nov.19.

ACTA N.o 48910 — Montevideo, Noviembre 4 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Nov.8-12269-v.nov.19.

ACTA N.o 48909. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

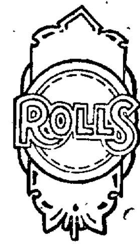

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Nov.8-12270-v.nov.19

Acta N.o 48918 — Montevideo, Noviembre 4 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

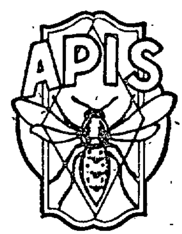

para distinguir artículos de la clase 24 (excepto aeroplanos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.8-12264-v.nov.19.

ACTA N.o 48919. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Angela Castellano de Guasti y Nelsa Yolanda Castellano, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RAJAH" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-12271-v nov.19.

ACTA N.o 48907. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Angela Castellano de Guasti y Nelsa Yolanda Castellano, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INDIVIDUALES", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-12272-v.nov.19.

ACTA N.o 48893. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Prince Matchabelli, Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Abano

para distinguir artículos de la clase 10.a (perfumes y aceites para el baño). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.8-12181-v.nov.19.

ACTA N.o 48924. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Matergrim, S. R. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ARTUS", para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-12280-v.nov.19.

ACTA N.o 48923. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Matergrim, S. R. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca "RIOMAR", para las clases 1, 2, 3, 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-12281-v.nov.19.

ACTA N.o 48897. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Nutrex, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "IMEX", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.8-12320-v.nov.19.

ACTA N.o 48914. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.8-12261-v.nov.19.

ACTA N.o 48912. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.8-12262-v.nov.19.

ACTA N.o 48917 — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.8-12263-v.nov.19.

ACTA N.o 48898. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Nutrex, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "FORTALEZA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.8-12319-v.nov.19.

ACTA N.o 48906. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Angela Castellano de Guasti y Nelsa Yolanda Castellano, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL SANDUCERO", para distinguir artículos de la clase 1 (exclusivamente "postres"). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-12273-v.nov.19.

ACTA N.o 48896. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Prince Matchabelli, Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10.a (perfumes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.8-12177-v.nov.19.

ACTA N.o 48872. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Teysera, Montevideo, solicita registrar la marca "PIDY", para distinguir artículos de la clase 6 y 12.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.8-12317-v.nov.19.

ACTA N.o 48880. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Spitzer, Montevideo, solicita registrar la marca "DE - PE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.8-12318-v.nov.19.

ACTA N.o 48974. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BEXOBE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-12577-v.nov.25.

ACTA N.o 48987. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha "Gervasio A. de Posadas Belgrano", apoderado de doña Sara Hurtado de Barros, de la ciudad de Santiago (República de Chile), ha solicitado el registro de la marca "VIÑA DE

TARAPACA, Ex ZAVALA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Nov.14-12598-v.nov.25.

ACTA N.o 48978. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Marcelino de la Fuente, de esta ciudad, solicita registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Nov.14-12576-v.nov.25.

ACTA N.o 48973. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DUPLISEDAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-12578-v.nov.25.

ACTA N.o 48900. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Cooperativa Bancaria de Consumos, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Rochdale

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.7-12228-v.nov.18.

ACTA N.o 48951. — Montevideo Noviembre 6 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Nov.13-12523-v.nov.23.

ACTA N.o 48934. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por W. M. Jackson, Inc., de Montevideo, solicitan registrar la marca "TESORO", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.9-12344-v.nov.20.

ACTA N.o 48892. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eagle Pencil Company, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "VERITHIN", para la clase 15 (lápices). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-12162-v.nov.16.

ACTA N.o 48895. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Prince Matchabelli, Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Prince Matchabelli

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.6-12179-v.nov.16.

ACTA N.o 48894. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Prince Matchabelli, Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Stradivari

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.6-12183-v.nov.16.

ACTA N.o 48890 — Montevideo, Octubre 31 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Calvert Distilling Co., con domicilio en la ciudad de Relay (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.6-12180-v.nov.16.

ACTA N.o 48889 — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Engineering and Research Corporation, con domicilio en la ciudad de Riverdale (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ERCOUPE

para distinguir artículos de la clase 24 (aeroplanos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov 6-12182-v.nov.16.

ACTA N.o 48913. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946 — Con esta fecha el señor Raúl Gómez Lucio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

LA CENTRAL HOMEOPATICA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.6-12199-v.nov.16.

ACTA N.o 48882 — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S A de Montevideo, solicita registrar la marca "CALCIODONT", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Nov.6-12149-v.nov.16

ACTA N.o 48883. — Montevideo Octubre 30 de 1946 — Con esta fecha Daniel Buonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca "PELFIX" para distinguir la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12153-v.nov.16.

ACTA N.o 48967. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores don Juan, don Félix y don Manuel Serrano y Serrano, de Oviedo, Asturias (España) han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 2 (un anisado especial). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Nov.14-12580-v.nov 25

ACTA N.o 48981. — Montevideo, Noviembre de 1946. — Con esta fecha Ernesto Dalldorf de Montevideo, solicita registrar la marca

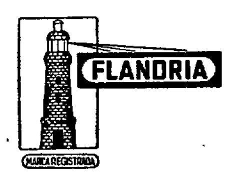

para distinguir artículos de la clase 6. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.14-12566-v.nov.25.

ACTA N.o 48966. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Park y Tilford, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PARK & TILFORD

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.14-12579-v nov.25.

ACTA N.o 48983. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca

para la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.15-12633-v.nov.26.

ACTA N.o 48980. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo solicitan registrar la marca "LURON" para las clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Nov.14-12595-v.nov 25.

ACTA N.o 48979. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo de Montevideo, solicitan registrar la marca "VILLA TONIC", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Nov.14-12596-v.nov.25.

ACTA N.o 48884. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Con esta fecha Daniel Buonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Nov.6-12152-v.nov.16.

ACTA N.o 48888. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Augé, Gillon, Hollier-Larousse, Moreau y Cie., de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "LIBRAIRIE LAROUSSE", para distinguir artículos de la calse 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-12178-v.nov.16.

ACTA N.o 48952. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Con esta fecha Amador Ripoll y Cía., de Montevideo, solicita renovar la marca

para distinguir la clase 1 (productos de panadería, confitería y pastelería). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.13-12525-v.nov.23.

ACTA N.o 48988. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha Carlos A. Pombo y Enrique J. Lalanne san solicitado el registro de la marca "CLARIDIGESTOR P L", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-12621-v.nov.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6706. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, con domicilio en la ciudad de Janesville (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sostén magnético para escritorio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.15-12628-v.nov.26.

ACTA N.o 6705. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Anthony Wooster, con domicilio en la ciudad de San Francisco (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo surtidor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.15-12620-v.nov.26

ACTA N.o 6702. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha el señor Luis Holzhey, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un cabezal de revolver para torno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.14-12565-v.nov.25.

ACTA N.o 6704. — Montevideo, Noviembre de 1946. — Con esta fecha el señor Mario Luciano Magnani, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento y máquina para la fabricación de conglomerados porosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.13-12484-v.nov.23.

ACTA N.o 6701. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Domingo Antonio Derisi, de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para pulverizar ovejas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.13-12542-v.nov.23.

ACTA N.o 48878. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Rover Company Limited, co ndomicilio en Solihull, Birmingham (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "ROVER", para distinguir artículos de la clas 24 (según detalle). — Puublíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov. 5-12111-v.nov.15.

ACTA N.o 6700. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Con esta fecha el señor Adolfo L. Fabregat Sambucetti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Control visual de seguridad para artefactos a gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.12-12472-v.nov.22.

ACTA N.o 6696. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Cunliffe - Owen Aircraft Ltd., de Swaythling, Southampton, Hampshire (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de radiadores domésticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.11-12421-v.nov.21.

ACTA N.o 6703. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946 — Con esta fecha el señor Harald Dittmer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mojador y perfumador de bolsillo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$4.00 Nov.11-12424-v.nov.21.

ACTA N.o 6692. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Con esta fecha el señor Sergio Lisiak, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en encendedores por energía química", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.9-12340-v.nov.20.

ACTA N.o 6658. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Jens Lauritz Kjeldsen, de Odense (Dinamarca), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de soporte o percha para bidones lecheros o recipientes similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.9-12341-v.nov.20.

ACTA N.o 6697. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Percy Fred Bell y Norman Greenless Weir Loudon, con domicilio en Walton - on Thames, Surrey, y Shepperton, Middlesex, respectivamente (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en la fabricación de elementos de edificación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Nov.9-12350-v.nov.20.

ACTA N.o 6693. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eversharp, Inc., una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de Chicago Estado de Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.8-12283-v.nov.19.

ACTA N.o 6694. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eversharp, Inc., una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de Chicago Estado de Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.8-12282-v.nov.19.

ACTA N.o 6696. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Joaquín Ricardo Revert y Pedro Coll, con domicilio en Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato limpiador y lustrador de calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.9-12351-v.nov.20.

ACTA N.o 6695. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Con esta fecha los señores Arturo Chalar y Luis Carlos Pravia, han solicitado patentes de invención por el término de quince años para "Sistema de llaves eléctricas automáticas de interrupción a tiempos, regidas por un reloj de arena", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación.
$6.00 Nov.7-12236-v.nov.18.

ACTA N.o 914. — Montevideo, Octubre 18 de 1946. — Con esta fecha el señor Roberto Fernández Quintana, de Montevideo, solicita privilegio industrial por nueve años para "Un nuevo procedimiento de industrialización para la fabricación de helados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.79 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.26-11725-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 460|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de saneamiento en el edificio de la escuela al aire libre de Trinidad (Departamento de Flores) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.15-24598-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 459|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 97, de Barrio Mendaña (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también

con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Diciembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.14-24574-v.nov.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 458|946
Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de terminación del pabellón de la plaza de deportes de Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.85 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Diciembre a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Sov.14-24575-v.nov.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 457|946
Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para el Hospital de Guichón (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Diciembre a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.14-24576-v.nov.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 456|946
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría de la 10.a sección urbana de Maldonado (con nuevos recaudos); de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Diciembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.13-24567-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 454|946
Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 27, de Abrojal (Departamento de Rivera), nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Noviembre a las 9 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.13-24568-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 455|946
Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de corrección de pavimentos en el edificio de la escuela número 129, de Maroñas (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Noviembre a las 9 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.13-24569-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 452|946
Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de ampliación en la Escuela Experimental de Malvín (Departamento de Montevideo), con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Noviembre a las 9 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Div Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.12-24542-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 451|946
Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de ampliación del edificio "Albergue de Menores de Lavalleja" (Departamento de Lavalleja), nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, prvio depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Noviembre a las 9 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.12-24543-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 453|946
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de cierre de 52 aberturas en los patios del Hosppital Vilardebó (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Noviembre a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Div Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.12-24545-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 448|946
Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela núcleo en Paso del Tapado (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias lo sinteresados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Noviembre a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noveimbre 7 de 1946. — Div Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.11-24526-v.nov.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 450|946
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría de la 16.a sección "Villa García" (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde polrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.40 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Noviembre, a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.11-24527-v.nov.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 449|946
Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo de Laguna Merim (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Insp. Dep. de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Noviembre a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.11-24528-v.nov.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 437|946
Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 38, de Campamento (Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.45 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Noviembre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946 — Div. Adm. y Secret General.
(Cuenta corriente) Nov.11-24529-v.nov.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 447|946
Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para albergue de menores mujeres de

Rivera (Departamento de Rivera), nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que ... de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrá obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Noviembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.9-24514-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 445|946

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para el Liceo N.o 4 Juan Zorrilla de San Martín, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 24 25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Nov.9-24515-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 442|946

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reformas en el edificio de la Facultad de Medicina, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo. Noviembre 5 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.9-24517-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 444|946

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para asiento de la Escuela N.o 68 de San Luis, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Noviembre 5 de 1946 — Div Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.9-24518-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 443|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de construcción del edificio para asiento de la Escuela N.o 75 de Mataojo de Solís, Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Noviembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Nov.9-24519-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 525

Obras de ampliación del muelle de altas crecientes y muro C. del Puerto de Salto

Se pone en conocimiento de los interesados a la licitación de las obras de ampliación del muelle de altas crecientes y muro C del puerto de Salto, cuya apertura estaba dispuesta para el día 18 de Noviembre corriente a las 16 horas, que dicha apertura se realizará el día 18 de Noviembre a las 10 horas, por la implantación del horario matutino. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.14-24588-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de 12 (doce) aparatos indicadores de nivel a cuadrante, para varios depósitos de distribución de agua, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares memoria descriptiva y planos respectivos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes, con los timbres de ley, redactadas de conformidad con el formulario que indica el pliego referido, bajo sobre cerrado y lacrado

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 26 del corriente a las 16 horas, en la sede de la Dirección calle José Martí número 3379. — Montevideo Noviembre 8 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.13-24563-v.nov.23

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 47|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción "Ramal de Ruta N.o 9 a Barra del Arroyo Chuy", en el Departamento de Rocha. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 9 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.15-2592-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 48|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción "Ruta 90, Paysandú-Guichón de 67k.361,60 a 73k.275; de 74k.050 a 75k.225; de 75k.500 a 79k.150, de Km. 80 a 81k.400; de 82k.150 a 85k.877,79 y Ramal a Algorta de 67k.349,85 a 70k.075 y curva de empalme" en el Departamento de Paysandú. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 6 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.15-24593-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se pone en conocimiento de los interesados que con motivo del cambio de horario de las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo, se han establecido las siguientes fechas y horas para la apertura de propuestas de las licitaciones que a continuación se detallan:

20 de Noviembre de 1946 a las 10 horas, la N.o 42|946, Puente y accesos s|A.o Potrero, en Ruta 93 (Pan de Azúcar, Portezuelo, en el Departamento de Maldonado.

25 de Noviembre de 1946 a las 10 horas, la N.o 41|946, segundo llamado obras Ramal de Ruta 8, tramo Solís-Falda de la Sierra de km. 0,859,81 a 5k.350, Departamento de Lavalleja.

26 de Noviembre de 1946 a las 10 horas, la N.o 43|946. Puente y accesos s|A.o Laureles en Ruta 28, tramo Minas de Corrales-Zapucay, en el Departamento de Rivera.

29 de Noviembre de 1946 a las 10 horas, la N.o 44|946. Ruta 26, C.a Paysandú-Tacuarembó de 132k.000,39 a 144k.180,18, que incluye 2 puentes insumergibles s|Aos. Horqueta del Queguay Chico o Laureles y Perdido, Departamento de Paysandú.

3 de Diciembre de 1946 a las 10 horas, la N.o 45|946. C.a a P.o del Sordo, de 59k219,30 de Ruta 62 a Ruta 63, *Departamento de Canelones.*

4 de Diciembre de 1946 a las 10 horas, la N.o 46|946, Ruta 39, tramo: San Carlos-Aiguá de 61k.100 a 72k.666, 46 y curva de empalme de 72k.556,99 a 72k.663,61, incluyendo puente s|A.o Coronilla en Departamentos de Lavalleja y Maldonado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.15-24594-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|1946

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo nuevo para elevación y bombeo de agua, con motor de 4 H P a nafta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387. Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente mes a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.9-24511-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 45|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción carretera a Paso del Sordo, de 59 K. 219.30, de ruta número 62 a ruta número 63, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 397, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corrente) Nov.12-24524-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 46|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción ruta número 39, tramo San Carlos - Aiguá de 61 K. 100 a 72 K. 666 46 y curva de empalme de 72 K. 566.99 a 72 K. 663.61, incluyendo puente sobre el arroyo Coronilla, en los Departamentos de Lavalleja y Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 4 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.12-24525-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 41|946

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras en ramal de ruta 8, tramo Solís - Falda de la Sierra de 0 K. 859.81 a 5 K. 350. en el Departamento de Lavalleja.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina

Apertura de las propuestas: el día 22 de Noviembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.7-24491-v.nov.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 44|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta N.o 26 carretera Paysandú-Tacuarembó de 132 k. 000,39 a 144 k. 180.18 que incluye dos puentes insumergibles sobre los arroyos Horqueta del Queguay Chico o Laureles y Perdido, en el Departamento de Paysandú" Planos y especificaciones particulares en al Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 28 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.6-24475-v.nov.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 311

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de 30 días a las distintas reparticiones municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, don-

de se recibirán y abrirán las propuestas el día 21 de Octubre del corriente año a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.14-24579-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un local destinado para la Junta Local de Melilla, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 27 del corriente mes a las quince horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.13-24561-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Osario General

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CELESTINA MUÑOZ MIRANDA DE GOMEZ MUÑOZ en su carácter de usuaria del nicho 626 del cementerio del Buceo, según lo tiene probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Ramona P. de Villegas, Arturo Villegas, un adulto, Joaquín Cabral, Donato Hernández, Primitivo o Premitiva P. de LaZaeta, Juan Eferano, María Blanco, Miguel Denegri, Luisa Perera de Rocca Blanca Gamboa y Nicolasa Muñoz, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre de 1946. — La Jefatura.
$90.00 Nov.13-12505-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por segunda vez para ejecutar las obras de ampliación del Frigorífico del Mercado de la Abundancia, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva que los señores interesados podrán consultar en esta repartición todos los días de 14 a 17 hs. o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 11.90 c|u. El acto tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1946 a las 15 horas en el local de esta dependencia, Palacio Municipal, 8.o piso. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.6-24481-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Mario Arturo Carlos Filotti, en su carácter de usuario del nicho número 46 del primer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de INES A. DE CARRIL, DOLORES CARRIL, FLORENCIO CARRIL, CARMEN CARRIL y AGUEDA CASARAVILLA, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — La Jefatura.
$72.00 Nov.9-12357-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JESUS GOMEZ solicitando trasladar con destino a un nicho celular de los panteones celulares procedentes del nicho N.o 153 bis del Cementerio del Buceo lo erestos de Manuel Gómez, se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de Julio de 1946.
$54.00 Ag.5-7792-v nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición BERTA MONTALDO DE SILVEIRA MATTOS y ANA DE LEON en el carácter de herederos de don Angel De León, según lo tienen probado solicitando la expedición de boleto duplicado a favor de su causante, del sepulcro número 1481 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos que estimaren oportuno. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — La Jefatura.
$72.00 Oct.17-11198-v.feb.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Modificación del artículo 24 de la Ordenanza División Territorial, de 2 de Agosto de 1940

Artículo 24. En todos los casos de fraccionamiento, se destinará, independientemente el área ocupada por las vías públicas, una superficie igual al 5 o|o del área total del terreno, para espacios de uso público. Estos espacios serán convenidos en un anteproyecto, entre la Intendencia y los propietarios, y los mismos deberán ser escriturados en favor del Municipio como trámite final y necesario para la aprobación definitiva del fraccionamiento. Con tal motivo me es grato saludar al señor Presidente y demás miembros de esa corporación con mi consideración más distinguida. — (Fdo.): G. Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Casella, Pro-Secretario.

Maldonado, Octubre 28 de 1946. — La Junta Departamental en sesión de hoy, resuelve: Apruébase, y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. (Fdo.): Julio Alcántara. — Raúl Porchile Carbone. — Maldonado, 6 de Noviembre de 1946.

Visto: cúmplase la precedente resolución, transcríbase a la Dirección de Arquitectura, publíquese en el "Diario Oficial" y 2 periódicos locales, dese al registro de decretos y archívese. — (Fdo.): G. Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Casella, Pro-Secretario.
(Cuenta corriente) Nov. 13-24570-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación para el arrendamiento de Servicios le Playas

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de los servicios de playas en Piriápolis, Portezuelo, Las Delicias, Cante Grill y Playa Mansa, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia durante las horas hábiles. La recepción y apertura de las propuestas se realizará el Viernes 29 del corriente a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.11-24523-v.nov.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA SOBRE EXPENDEDORES DE LECHE

Artículo 1.o Las personas que se dediquen a la venta al público o al reparto de leche para el consumo, deberán estar munidas de un Permiso de Expendedor que otorgará la Municipalidad.

Art. 2.o En la Intendencia Municipal y en las Juntas Locales, se abrirán registros en los que deberán matricularse los interesados. Estos deberán ser mayores de edad y poseer Carnet de Salud que acredite su aptitud para las actividades a que se refiere la presente Ordenanza.

Art. 3.o Los expendedores transportarán la leche en vehículos que estén en buenas condiciones de higiene, conservación y funcionamiento, y que sean adecuados, a juicio del Municipio, para los fines a que se les destina.

Art. 4.o Tratándose de jardineras, deberán estar pintadas en color gris piedra y tener toldo de lona impermeable color azul con cortina en la parte posterior. Siendo camiones deberán ser cerrados o llevar toldo y estar pintados en la misma forma que las jardineras.

Art. 5.o La Intendencia Municipal y las Juntas Locales, harán pintar, a ambos lados de los vehículos en forma bien visible el número de registro del respectivo expendedor. Cualquier otra inscripción o pintura deberá ser previamente autoizada por el Municipio.

Art. 6.o Los envases destinados al transporte de leche serán de material inoxidable, con boca ancha, cierre hermético y sin ángulos que impidan su perfecta higienización.

Art. 7.o En los vehículos destinados al reparto de leche no se podrán conducir otras mercaderías, con excepción de las derivadas de la leche. Asimismo en los envases no podrá llevarse agua ni otro elemento que no sea leche pura en buenas condiciones de higiene.

Art. 8.o Los expendedores deberán vestir ropa de trabajo adecuada, blanca o azul, lavable y en buen estado de conservación e higiene.

Art. 9.o Los expendedores permitirán en cualquier momento que los funcionarios municipales debidamente autorizados, inspeccionen sus vehículos y mercaderías y retiren muestras de esta última para su análisis.

Art. 10. La conducción de leche o subproductos en malas condiciones, dará lugar a multa de 10 a 20 pesos y al decomiso de la mercaderías. La reincidencia podrá dar lugar al retiro del Permiso de Expendedor.

Art. 11. Los expendedores que no se ajusten o desvirtúen las disposiciones de la presente Ordenanza serán pasibles de multas de 5 a 10 pesos y la reincidencia podrá dar lugar al retiro del Permiso de Expendedor.

Art. 12. Los tambos y lecherías que provean a los expendedores serán pasibles de iguales multas o de clausura cuando se compruebe que son responsables en todo o en parte, de las infracciones cometidas en el expendio.

Art. 13. Esta Ordenanza empezará a regir en las zonas balnearias de Piriápolis, Punta del Este, y San Rafael y en las ciudades de San Carlos y Maldonado, a partir del 1.o de Diciembre le 1946, y en el resto del Departamento cuando así lo resuelvan, en sus jurisdicciones, las Juntas Locales.

Art. 14. La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.

Art. 15. Quedan derogadas las disposiciones de otras Ordenanzas que se opongan a las de la presente.

Art. 16. Publíquese, insértese y archívese. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Cassella, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Nov 1.o-24438-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION

De acuerdo a resolución de esta Intendencia de fecha 17 de Octubre del corriente año, llámase a licitación pública, por primera vez y por el término de 30 días para la instalación de agua corriente de los Corrales de Abasto de Pan de Azúcar, de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comuna y en la Junta Local de Pan de Azúcar.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en presencia de los interesados el día 20 de Noviembre del corriente año a las 15 horas siempre que se presenten no menos de tres, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de la apertura de las propuestas, la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a la ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Maldonado, Octubre 20 de 1946. — Tomás I. Casella, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Oct.23-24308-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION

De acuerdo al artículo 39 de la ordenanza de construcciones en Piriápolis, llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días para al construcción de aceras en dicha localidad, de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal y en la Junta Local de Piriápolis.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en presencia de los interesados el día 16 de Noviembre próximo a las 9 horas siempre que se presenten no menos de tres, debiendo presentar los proponentes, previo al acto de la apertura de las propuestas, la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a la ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Octubre 16 16 de 1946. — Tomás I. Cassella, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Oct 22-24289-v nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION

De acuerdo a resolución de esta Intendencia de fecha 17 de Octubre del corriente año, llámase a licitación pública por 1.a vez y por el término de treinta días para la instalación de luz eléctrica en los Corrales de Abasto de Pan de Azúcar de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comuna y en la Junta L. de Pan de Azúcar.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Noviembre del corriente año a las 15 horas en presencia de los interesados siempre que no se presenten menos de tres, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las propuestas la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a la ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Octubre 20 de 1945. — Tomás I. Cassella Prosecretario.
(Cuenta corriente) Oct.23-24309-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión a este Municipio de lo siguiente: diez mil novecientas treinta y cinco (10.935) fórmulas de recibos patentes de rodados para el ejercicio año 1947.

Apertuura de propuestas: las 10 horas del día 19 de Noviembre actual.

Cuatro mil (4.000) chapitas "pass - partout" para vehícuulos tracción mecánica y mil ochocientas (1.800) para vehículos tracción sangre, para el ejercicio año 1947.

Apertura de propuestas: las 11 horas del día 19 de Noviembre actual.

Los pliegos de condiciones de ambas licitaciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de Contaduría Municipal, donde serán abiertas las propuestas, cualquiera sea el número de licitantes, en presencia de los interesados que que deseen concurrir.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Noviembre 1 de 1946. — Enrique Calvo, Dir. Gral. Cont. Municipal.

$14.00 Nov.6-12198-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CONTRATACION DE OBRAS DE HORMIGONADO Y ACORDONADO DE LA CIUDAD DE MERCEDES.

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la contratación de las obras de pavimentación de hormigonado y acordonado de la ciudad de Mercedes, conforme al decreto - ley respectivo, planos, memorias descriptivas y pliegos de condiciones particular y general confeccionados al efecto, con plazo hasta el día 20 del corriente mes a las 10 horas.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia Municipal hasta el día y hora señalados, las que serán abiertas en presencia de los interesados o representantes de los mismos que concurran al acto, con sujeción estricta a las disposiciones de la ley de licitaciones.

El juego completo de los recaudos pertinentes podrá ser retirado, previo pago en la Tesorería Municipal de la suma de pesos 15.00.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar o rechazarlas a todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Noviembre 7 de 1946. — Dr. Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$14.00 Nov.13-12555-v.nov.20.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 15 de 1946

4.a Sección

JOSE COHEN, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1306, y RAQUEL ESTHER PILAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1306.

DIRK GERARDO PETERSEN, 30 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado Palacio Salvo 9.o piso Ap. 3., y URSULA CATALINA SCHMIDT DEUSSEN, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Palacio Salvo Ap. 7.

14.a Sección

FERMIN MUÑOZ, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3102, y DULCINEA ANGELA TOMASA ZABALA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguayana 3102.

NEPOMUCENO EUSTAQUIO VEGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2569 y ANGELA PEREZ TRUJILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2569.

JUAN JOSE CASTIGLIONI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1237, y CATALINA BELLIZZI, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Guadalupe 1237.

JUAN CARLOS ANGEL CERON, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Lucas Obes 1199, y ANGELA MARIA D'ALESIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1199.

[illegible] Sección

ALFREDO MARITATO, 36 años, soltero, litógrafo, italiano, domiciliado La Fé 915, y MARIA HERMINIA ABELENDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada La Fe 915.

OTTO GREGORIO BENITEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Farías 2776, y ESTELA DUARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3234.

SALVADOR GABALDA, 26 años, soltero, constructor, español, domiciliado T. Giribaldi 2308, y OLGA COHEN FAHAM, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Lavalleja 2175.

HUGO CUENCA SAYAGO, 30 años soltero ingeniero civil, oriental, domiciliado Colonia 1881, y MARIA OFELIA LABASTE PASCUAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2284.

MARCOS GABAY, 27 años, soltero gráfico ,oriental, domiciliado Pedro Campbell 1466 y SANTA DI LORENZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2004.

20.a Sección

ALBERTO PROSPERO FLEITAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. del Pino 4093, y MARIA ELOISA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4093.

BERNARDO A. SOTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4433, y MALVINA IGLESIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4433.

RAUL CASTRO, 34 años, soltero, comercio argentino, domiciliado B Riqué 448, y GLADYS BARBITTA, 20 años soltera, oriental, domiciliada B. Riqué 432.

HERIBERTO TISCORNIA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado J. C. Molina 236, y NORMA NEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4456.

MARIO ANGEL CHALA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Rivas 3874, y VIOLETA IRIS MERNIES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Salvo 146.

RAUL H. ALONSO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Timote 4410, y LAURA ECHEVERRIA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Yugoeslavia 67.

ESTEBAN CAZENAVE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 233, y DOLORES TEODORA SERPA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 233.

22.a Sección

OMAR LUCAS, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado San Martín 3631, y BLANCA ESPERANZA FRANCHI GRECO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3409.

JUAN LEON MARTINEZ 40 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado María S. de Munar 2836, y MARIA ANTONIA DE LA FUENTE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2836.

DOMINGO FRAIGOLA 19 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Granaderos 4234, y EMA GIL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3608.

JOSE LEIBAS 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3963, y JOSEFINA TRAVERSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Enero 3623.

JUAN LOPEZ, 27 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Propios 3954, y AMABILIA PRIETO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3954.

MARIO MATEOS, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3288, y EMA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3288.

24.a Sección

ALBERTO WAUTERS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3060, y ECILDA RUTH GEPP, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3062.

JOSE LUIS PEREYRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3157, y JOSEFA AIDA BELENDA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3157.

$2.00 P|p|-v.nov.18.

Montevideo, 14 de Noviembre de 1946

1.a Sección

JOSE MARIA GARCIA, 39 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado Rincón 640, y ALICIA RENEE CONCEPCION PELLEGRINI, 26 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Rincón 640.

5.a Sección

MIGUEL BIERE, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1121 y LIDIA ISOLINA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1155.

7.a Sección

JULIO TOLVE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1629, y NELLY INES ANDRADE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1571.

JOSE CARMELO GUARAGNA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1044, y BLANCA RAFAELA CARRATU, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1044

CONSTANTINO MORELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1675, y FARIA PILAR GALLARRETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1675.

EDGARDO RUBEN MARENALES, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Uruguay 1541, y AIDA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1541.

8.a Sección

MIGUEL CARMENES, 26 años, soltero, español, domiciliado Martín García 1521, e IRMA BARREIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1673 Ap. 1.

ANTONIO RUIZ, 50 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Estrecho 2119, y FRANCISCA GARCIA MARTINEZ, 55 años, soltera, española, domiciliada Estrecho 2119. (Matrimonio contraído "in extremis".

ENRIQUE GENINAZZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2273, y CELIA ISOLDA SCLAVI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2273.

9.a Sección

JOSE REITZES, 54 años soltero, comercio, húngaro, domiciliado Avenida Lezica 6063, y MARGARITA STEIN, 49 años, soltera, húngara, domiciliada Lezica 6063.

RAUL DODERA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Melilla s|n., y MARIA MERCEDES OMENTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Melilla s|n.

CARLOS WALTER BERMUDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison s|n, y MARIA EMILIA LAPAZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Edison s|n.

10.a Sección

CARLOS MARIO MORALES, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2331, y ELBA JUANA VERDIER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2156.

CARLOS PERNAS, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2286, y MARY DELIA TAPPA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Munar 2477.

JUAN BAZIK, 25 años, soltero, mecánico, checceslovaco, domiciliado Larravide 2538, y VALERIA KAROLYI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2538.

11.a sección

GIL GONZALEZ, 28 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Oficial 20, e ISIDORA REYMUNDA BARRETO, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Combate 3664.

JUAN ALBERTO VELOSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 3337, y MARIA OLGA POPPITTI, 22 años soltera, oriental, domiciliada J. J. Raissignier 2507.

1[illegible].a Sección

EXEQUIEL DOMINGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 1740, y VIOLETA ALONZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3774.

VICTOR HUGO VILARIÑO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Grecia 3684, y ELENA TRAGUDIS CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3475.

ANIBAL REYES, 2 5años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Norte América 1785, e ILDA YOLANDA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Norte América 1785.

PABLO GUEVARA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1715, e IRMA LATORRE, 19 añosc, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1715.

18.a Sección

SARANDY CABRERA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1109, y BARBARA SUREDA, 25 años, soltera oriental, domiciliada Itapúa 2233.

HORACIO JOSE DEL PORTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1337, y MARIA BLANCA MENENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2623.

MARCOS FRANCISCO LEZAMA MULET, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Charrúa 2383, y MAGDALENA SOFIA LEZAMA CASARAVILLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2436.

KURT SPIELMANN, 27 años, soltero, comercio, austriaco, domiciliado Libertad 2916, y CHARLOTTE LEONORE HEIMANN, 26 años, soltera, alemana, domiciliada Ellauri 255.

FRANCISCO JOSE ROBALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero, 2847, y JUANA BEHERMANN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ariosto 295.

OMAR SANTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2483, y ELSA ADELINA RIBEIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2217.

LUIS ALBERTO QUAGLIATTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1525, y MARIA MAGDALENA BERRUTTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1451.

JOSE TURRIANI, 41 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Sucre 1091, y ERNESTA MARIA RICCI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Sucre 1115.

19.a Sección

WALTER RODRIGUEZ MASSERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Vidal 428, y MARIA MERCEDES ACEVEDO GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4026.

21.a Sección

ALCIDES JAVIER MAÑAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1169, y ELSA CAPURRO RIVEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1169.

ERBER BUATERPLEIN TECHERA, 24 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Salamanca 5731, y CAROLINA LAKUSTA, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Salamanca 5731.

VICENTE ARCENIO ROBAINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 968, y DARINA MARIA RILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1081.

PEDRO PASCUAL RAMOS, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 4953, y ELIDA MIGUELEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1349.

LUIS ALBERTO ECHAMENDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4128, y MATILDE ELIDA LIENDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4528.

24.a Sección

HECTOR AMERICO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1392, y MIRTA ZULMA OUTEDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1580.

IGNACIO BORDON, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3223, y GLADYS ESTER MIRABALLES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1268 Ap. 3.

FRANCISCO MIGUEZ, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Duilio 1603, y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1837.

LUIS ANTONIO GRANELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Payán 2988, y JULIO MARIA LUISA BORELLI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Payán 2988.

CARLOS JAUREGUI RIVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3354, y VICTORIA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3372.

P'p. $2.00 v.nov.16.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO BASSO. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10 Fo. 502)", se emplaza a don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 45.942, situado en la calle Isólica entre Lamolle y Galileo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.13-24553-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO BASSO. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 500)", se emplaza a don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 45.912 situado en la calle Isólica entre Lamolle y Galileo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.13-24554-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO BASSO. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 499)", se emplaza a don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmuebl empadronado con el número 45.913 situado en la calle Isólica entre Lamolle y Galileo: A) Para que comparezca na estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.13-24555-v.dbre.17

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIO SIENRA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 501)", se emplaza al señor José Mario Sienra a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.827, ubicado en la calle Giuria entre Nina y Juan F. Lamolle. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Bueno, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov. 13-2455-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra AGUSTIN ZASCALDE y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 499)", se emplaza a don Agustín Zascalde, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 126.580, situado en la calle Carlos Ott entre Margarita Giot y Avenida Lezica. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.13-24557-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANUEL CORRAL o CORRALES. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 502)", se emplaza a don Manuel Corral o Corrales, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con el número 86.375, situado en Enrique Martínez entre Br. Artigas y Oficial; y Enrique Martíne entre Br. Artigas y Quijote. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.13-24558-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JORGE JUAN BASSO. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo.10, Fo.498)", se emplaza a don Jorge Juan Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 93.343 situado en la calle Gioia entre Santa María y Niña. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.13-24559-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra J. EVANGELISTA e ISABEL BERRIOL. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 500)", se emplaza a J. Evangelista e Isabel Berriol a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.509, situado en el Camino Edison entre Terencio y Lamartine. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.13-24560-v.dbre.17

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 4, Fo 318), se emplaza a don César Pereyra Childe a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 19.855 situado sobre la línea Norte de la calle Domingo Aramburú entre Patria y Garibaldi. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionaos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — C Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.31-24405-v-dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE N.o 8. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 568) se emplaza a César Pereyra Childe a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 134.978, situado sobre la línea Norte de la calle Patria entre Garibaldi y Domingo Aramburú: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 11 de 1946 — C Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.31-24406-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 6. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 5 Fo 274), se emplaza a don César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.979, situado sobre la línea Norte de la calle Patria entre Garibaldi y Domingo Aramburú: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de foicio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 11 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.31-24407-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 757), se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que-

se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.980, ubicado sobre la línea Este de la calle Patria entre Garibaldi y Aramburú; A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.31-24408-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulaos: "Municipio de Montevideo C|ROBERTO MARCELINO DECUADRA BARRIOS Cobro ejecutivo de pesos. (L. 8. F. 387)" se emplaza a don Roberto Marcelino Decuadra Barrios o sus sucesores a título particular o universal y al cualqiera qe se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 105.394, situado sobre la línea Norte de la calle Propios entre avenida Sayago y Bell. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946 — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.25-24335-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VICENTA CUPOLI DE PARRELLA y otros. Cobro ejecutivo e pesos. (L. 8. F. 654)". se emplaza a la señora Herminia Parella Cupoli, casada con Pascual Vignola, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 107.742, situado en la avenida Millán entre Thaim y M. de Raffo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oc 25-24336-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RAFAEL MAINORO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 421) se emplaza a Rafael Mainoro, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74743, ubicado en la calle Martín Aguirre entre Habana y Corrales; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24317-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4. Fo. 319) se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con los N.o 19 855 134.977, 134 978 134.979, ubicado en la línea Este de la calle Patria entre Garibaldi y Aramburú; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24316-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE N.o 4 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 790) se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.980, situado sobre la línea Norte de la calle Patria entre Garibaldi y D. Aramburú; A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24318-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 5. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5, Fo. 274), se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere co nderecho al inmueble empadronado con el N.o 19.855, situado sobre la línea Norte de la calle D. Aramburú entre Patria y Garibaldi; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24319-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevieo con CESAR PEREYRA CHILDE N.o 7. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo 278), se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 19.855-134.977, ubicado sobre la línea Norte de la calle Patria entre [illegible] ú; A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24320-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.11-12405-v.nov.21.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión le don JOSE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza por el mismo término, especialmente a Juan Bautista Esfodiglio, Rosa Pastorino y María Pastorino, conforme a lo dispuesto por el artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviemre 6 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.11-24536-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "Alejandro Kramarenko con TaMARA KRESTIASKAY, divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Tamara Krestiaskay de Kramarenko, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Nov.11-12418-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Felipe Valentín Rivero con MARIA JULIA PEREZ, divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña María Julia Pérez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$24.00 Nov11-12419-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME GAINZARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.11-12406-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MONDELLI, citándose a los hereleros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.11-12407-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO JUSTINIANO RAISSIGNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.11-12408-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO JACINTO HARTMANN QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.11-12409-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA HERNANDEZ DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.11-12410-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ELIZABETH SUNDMARK y ALBERTO A. DODERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los conyuges Elizabeth Sundmark y Alberto A. Dodero y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 Nov.11-12417-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO DURAN o IGNACIO DURAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.11-12411-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ADOLFO, ATALIVA, ARTURO, ALICE y ALCIDES SENTENA DE ARENCASTRO, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Las de su nacimiento, pues donde en ellas figuran los nombres y apellidos de sus padres, respectivamente como "Adolfo J. C. de Alencastro" o "Adolfo Centana de Alencastro" o "Adolfo Centena de Alencastro" y "Donatila Tejo" o "Donatila Feyo" o "Donatila Fejo de Alencastro", deben decir en todas "Adolfo José Sentena de Alencastro" y "Donatila Feijo". Asimismo, donde figuran los apellidos de sus abuelos paterno y materno, respectivamente, como "C. de Alencastro" o "Centena de Alencastro" y "Tejo" o "Feyo" o "Fejo", deben de-

cir "Sentena de Alencastro" y "Feijo", respectivamente. 2.o De matrimonio de Adolfo Sentena de Alencastro con Ana Antonia Severo y nacimiento de sus hijos Abayubá y Adolfo, donde figura el apellido del esposo y padre respectivamente y el apellido del abuelo paterno como "de Alancastro", debe decir "Sentena de Alencastro". 3.o De matrimonio de Alcides Sentena de Alencastro con María Mercedes Pulito y nacimiento de sus hijos María Antonia y Alcides, donde figura el apellido del esposo y padre respectivamente, y el apellido del abuelo paterno como "Centeno" debe decir "Sentena de Alencastro". 4.o De matrimonio de Ataliva Sentena de Alencastro y Diamantina Mayorca y nacimiento de sus hijos Alice Ivonne, Osvaldo y Alba donde figuran el nombre y apellido del esposo y padre respectivamente, y apellido del abuelo paterno como "Ataides Centeno" y "Centeno" debe decir "Ataliva Sentena de Alencastro" y "Sentena de Alencastro", respectivamente. 5.o Las de defunción de Adolfo José Sentena de Alencastro y de Donatila Feijo de Sentena de Alencastro, donde en ellas figuran los apellidos de los causantes y de sus esposos, respectivamente como "Centena de Alencastro" o "Centeno de Alencatro" o "Centeno Alencastro" y "Feyó", debe decir "Sentena de Alencastro" y "Feijo". — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$27.30 Nov 7-12223-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA SANTOS DE FERAUD o FERRAUD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.11-12412-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO LONGOBUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$12.00 Nov.11-12413-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que Pedro Raúl Cervetto y Natividad Angelotti, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hija ANA MARIA CERVETTO ANGELOTTI, pues donde en ella figura como "Ema" debe decir "Ana María". — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov 7-12211-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA DOLORES GROBA GONZALEZ DE FERNANDEZ y de don MAXIMO o MAXIMINO GROBA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 21 de 1946 — Nicanor dos Santos. Actuario.

$18.00 Oct.30-11605-v.dic.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANA ISABEL SARLI y JOSE COLMEGNA solicitan la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Emilio Colmegna Sarli, pues donde en ellas figuran el nombre de la esposa y madre respectivamente como "Anita" o "Ana" debe decir "Ana Isabel" que es lo verdadero. — Montevideo Octubre 4 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Oct.30-11876-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos: "Sucesión de JOSEFINA LUISA KUHLSEN", se cita, llama y emplaza a don Emilio Kuhlsen para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele representante legal. — Montevideo Octubre 21 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.26-11675-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PABLO ANDION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado.— Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.15-12657-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de casamiento de ROQUE GIULIANO PASCALE con MARIA DONATA COLLAZZO y la de nacimiento de la hija de éstos María Antonia en las que el apellido del contrayente y padre respectivamente aparece "Juliano" debiendo decir: "Giuliano", en ambas partidas aparece la contrayente y madre, también respectivamente, con el apellido paterno "Colazo" debiendo decir "Collazzo" toda vez que en esas partidas se menciona este. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Nov.15-12650-v.dic.2.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan R. Curbelo Urroz contra ALBA BAZZANI TARLERA, disolución y liquidación de la sociedad. (Lo. 42, Fo. 540)" se hace saber que por resolución de fecha Noviembre ocho del corriente año, número 14472, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, formada por Juan R Curbelo Urroz y Alba Bazzani Tarlera, en cuyo mérito se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Ad.

$20.00 Nov.15-12632-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE SATURNINO MAZZUCCO, por aparecer el apellido paterno "Mazzuco" debiendo decir, "Mazzucco". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.15-12627-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS MAFFEI y [illegible] MAFFEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de [illegible] Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.14-12601-v.nov.25

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de nacimiento de ALEJANDRO RIZZI MIGNONE y JULIA SEVERA MIGNONE en la primera aparece el apellido materno "Miñoni" debiendo decir: Mignone; en la segunda aparece el apellido de la peticionante como "Miñones" debiendo decir: Mignone, como asimismo el nombre del abuelo materno aparece "Erandro" debiendo decir: Alejandro Mignone. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $8.40 Nov.14-12608-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-12602-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOBRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-12571-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-12572-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POMBO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-12573-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA IGLESIAS DE ALEXANDRE o DALESANDRE o DALESSANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.14-12574-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA MACARIA MUNIZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 7 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.13-12515-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de AMELIA y SALOMON LEVI LEVI, que aparecen "Levy Levy y Levis Levis" respectivamente, debiendo en ambas decir tanto el apellido paterno como materno "Levi" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$9.00 Nov.13-12514-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO ROUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.00 Nov.11-12462-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THEOBALLO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.9-12373-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BERNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembzre 4 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.00 Nov.9-12342-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expedien-

te caratulado "EUSEBIA DOLORES FELIPPO y otras. Posesión notoria" (L.o 42. F.o 181), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los causahabientes de Carmelo Felippo, como asimismo a todos los que, a cualquier título se consideren con derecho en el expediente mencionado para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.7-12203-v.dic.11.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Teodoro Pilz contra GERDI WALENCIAK. Divorcio" Lo 42. Fo. 472, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada doña Gerdi Walenciak para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
$24.00 Oct.19-11361-v nov.23

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MAURICIO ROUSSEAU con MARIA BARMAIMON y las de nacimiento de los hijos de éstos Lina, Marcos y Alegre; en la de matrimonio aparece el contrayente con el apellido "Rousso", debiendo decir Rousseau; en las de nacimiento de Lina y Alegre aparece el apellido paterno "Rousse" y en la de Marcos aparece "Russo" debiendo decir en todas Rausseau. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.12-12471-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Zulema Gutiérrez contra ELBIO HUGO LOZANO. Divorcio unilateral". Lo. 42. Fo. 469", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elbio Hugo Lozano, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se tentará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto
$24.00 Oct.23-11489-v nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Eugenio Sáiz Alvarez contra ZORAIDA SAIZ FRANCO. Divorcio" (Lo. 42. Fo. 345), se cita, llama y emplaza a doña Zoraida Sáiz Franco por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto
$24.00 Oct.31-11903-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.15-12659-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "KAHAN, ISIDRO JUAN y otro, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento siguientes: en la de Isidro Juan Kahan, donde dice: "Jacobo Kahan" debe decir: "Jacobo Meer Kahan" y donde aparece él y su esposa como alemanes debe decir: "ruso" y "rumana", respectivamente; en la de Mateo Kahan, donde dice: "alemanes" debe decir: "ruso" y "rumana". — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil) $3.40 Nov.13-12548-v.nov.29.

Divorcio

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Bátista (Elena Constantina) contra IÑIGUEZ TABERNER (AGUSTIN), divorcio", se cita, llama y emplaza a Agustín Iñiguez Taberner a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.
$18.00 Nov.13-12535-v.dic.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CARBONE, ERMETE LUIS. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ermete Luis Carbone en la siguiente forma: donde dice: "Carbonne" y "Ermette" debe decir: "Carbone" y "Ermete", respectivamente. — Montevideo Noviembre 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 Nov.12-12447-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Olivera, Dorotea Sixta contra RIAL, BENIGNO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Benigno Rial, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.12-12483-v.dic16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "DEL DUCCA (JULIA NORMA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Norma del Ducca en la siguiente forma: donde dice: "Deldugo" debe decir: "Del Ducca", y donde dice: "Julia Holma" debe decir: "Julia Norma". — Montevideo, 9 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.40 Nov.8-12295-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.8-12256-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VERACIERTO de PEREZ MAGIOLO o ANGELA JUANA VERACIERTO DE PEREZ MAGIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.8-12277-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TASSANO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Nov.8-12257-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DAMONTE DE GOYETCHE o MARIA MARGARITA o MARGARITA DAMONTO DE GOYETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.8-12255-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL FIRPI DE SABATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.8-12284-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "HACKENBRUCH (PEDRO FORTUNATO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Fortunato Hackenbruch, en la siguiente forma: donde dice "Alkambru" debe decir: "Hackenbruch". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.8-12254-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CARIBONI, JOSE SANTIAGO. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Santiago Cariboni, en la siguiente forma: donde dice "Carriboni" debe decir "Cariboni". — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 Nov.7-12234-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PERURENA, MANUEL. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Manuel Perurena y Rosa Bonora, donde dice "Ricardo" debe decir, "Manuel" y en la partida de nacimiento de Haydée Rosa Eduviges Perurena Bonora, donde dice "Ricardo" debe decir "Manuel". — Montevideo, 29 de Julio de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Nov.7-12237-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE BERNARDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Nov.7-12252-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Kerschl (María) contra FELLHAUER (GUILLERMO) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Guillermo Fellhauer a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.5-12103-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MORETTI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.4-11995-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Oct.29-11797-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PIERRE LARREGARAY y de GRACIANA o GRATIANNE LARREGARAY o LARRAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Octubre 10 d e1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.23-11536-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "MAZZA (FRANCISCA ANTONIA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a Miguel Salguero, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a quienes se consideren con derechos sobre el solar de terreno y sus mejoras sito en la Villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con número setenta mil cuatrocientos veintidós, compuesto, según plano del agrimensor Domingo Alberto Rossi de Noviembre de mil novecientos catorce, de una superficie de trescientos cuarenta y nueve metros ocho mil dieciocho centímetros, teniendo diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Lindoro Forteza (antes General Flores) entre las de Joanicó y Juan J. Rousseau; diez metros setenta y cuatro centímetros en el Sudoeste lindando con Juan Aramendi; treinta y dos metros cincuenta y siete centímetros en el Sureste lindando con sucesión Angel Verde; e igual medida en el Noroeste, limítrofe con sucesión Juan J. Segundo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 28 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$54.00 Oct.14-11084-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PORRO DE BENZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 11 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Oct.17-11231-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CARVE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Oct.15-11085-v.nbre.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANITA PETROFF estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Quiro Pedrova" y "Miira Ranchova", debe decir: "Kiro Petroff Paunoff" y "Dimitra Kirova". — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.15-12549-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA PRIMA FELICIANA ARIZMENDI DE ALVAREZ CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.13-12562-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HABEDICH o ABERIS o AVEDIS o ABEDIS KONNDAKJIAN o KONNDAKDJIAN o KOUNDAKDJIAN o KUNDAKDJIAN o KOMDALKDJIAN o KUNDAKJIAN o KOUNDAKJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.13-12258-v.nov.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUSTO EMILIO BURMIDAD y de MARIA ELENA ADIPPE, donde el contrayente aparece como Emilio Bórmeda" debe decir Justo Emilio Burmidad" y B) En las de nacimiento de Mabel Carolina, Emilio Antonio y Roberto Clemente Burmidad, donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece como "Emilio Bórmeda", "Emilio Bormida" y "Emilio Bormeda", debe decir "Justo Emilio Burmidad" — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.11-2253-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a VAMOS LAJOS, a fin de comparezcan a estar a derecho en los autos promovidos por su esposa Figer Paulina, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). (Lo. 35, Fo. 213), a fin de justificar mediante información testifical la posesión notoria del estado civil de casada con el emplazado, previo, al juicio de divorcio que le iniciará oportunamente. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Raúl Clacagno, Actuario.

$8.00 Nov.9-12967-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO VILLAVEIRAN y de CONSTANCIA TIRADAS DE VILLAVEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.9-12385-v.nov.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MARIO ANTONIO ABAL y de ELISA SMITH, donde la madre de la contrayente aparece con el nombre de "Juana", debe decir "Fanny"; B) En la de nacimiento de Mario Alfredo Abal, donde la abuela materna del inscripto aparece con el nombre de "Juana" debe decir: "Fanny"; C) En la de defunción de ELISA SMITH HE ABAL, donde respectivamente la extinta y la madre de la misma aparecen como "Elisa Smith de Abel" y "Juana Mose", debe decir: Elisa Smith de Abal" y "Fanny Moss", y, D) En la de matrimonio de CARLOS SMITH y de ELISA SHELMERLINE, donde la madre del contrayente aparece como "Juana", debe decir: "Fanny". — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.4-12042-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.8-12285-v.nov.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ENCARNACION HERRERA y de ANTONIA BONORA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Honorina", debe decir: "Antonia".—Montevideo, Octubre 22 de 1946. Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.8-12308-v.nov.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO PRIORE, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Prioro", debe decir: "Priore". — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $6.30 Nov.8-12307-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.6-12160-v.nov.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS PASTORE y MARIA CELIA BLANCO LARREA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María Celia Blanca Larrea, debe decir María Celia Blanco Larrea. — Montevideo, Octubre 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.4-12050-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO VILLAVEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Nov.9-12383-v.nov.20.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado con el N.o 1539, Lo. 34 Fo. 505, se ha solicitado la declaración de ausencia de JUAN JOSE FOULQUES Y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$36.00 My.15-4762-v.jn.7. Ag.8-v.ag.30. Oct.28-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAVASTRO DE FASOLA y de JUAN FASOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.19-11305-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN JACINTO DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 14 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.17-11201-v.nbre.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BILMIDES MARIA CURBELO, estableciéndose que donde dice: una criatura del sexto femenino, debe decir: una criatura del sexo masculino. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.1.o-10524-v.nov.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Cakfor Barakian y de Siranuch Kizirian, donde dice: "Cakfor" y "Siramisch Kiziryan" debe decir "Takfor" y Siranuch Kizirian" B) En la de nacimiento de Clara Barakian donde respectivamente dice: "Takvor" y "Siranauch", debe decir: "Takfor" y "Siranuch". C) En la de nacimiento de Petrona Barakian, donde respectivamente dice: "Parakian" Tacvor Parakian" y "Seramis Kisiriain", debe decir "Barakian", "Takfor Barakian" y "Siramuch Kizirian". D) En la de nacimiento de Azadouhi Barakian, donde respectivamente dice: "Asaduy", "Cakfor", "Siramisch Kizryan" y "Asaduy" debe decir: "Azadouhi", "Takfor", "Siranuch Kizirian" y "Azadouhi" y, E) En la de nacimiento de Nubar Barakian donde respectivamente dice: "Nibar", "Cakfor" y "Siramisch Kiziryan", debe decir: "Nubar", "Takfor" y "Siranuch Kizirian". — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario

$18.00 Oct.30-11855-v.nov.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDA MATILDE GROLERO estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Bernarda", debe decir: "Bernarda Matilde". —

Montevideo, Octubre 26 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Oct.31-11888-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.15-12636-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de JOSEFA LAGUARDA DE BELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.15-12637-v.nov.26.

Disolución de sociedad legal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: Alejandro Gallinal Heber contra ELINA CASTELLANOS ETCHEBARNE. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Nov.15-12638-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA FALERO DE DA FONSECA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.15-12625-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL VICTORIANO REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6 00 Nov.14-12567-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL AMBROSIO MINOLI o PASCUAL MINOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.13-12516-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "OLGA JULIA TREITAS, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de partida de nacimiento de Olga Julia Treitas estableciéndose que donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura Freitas debe decir Treitas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.13-12519-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo Octubre 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.13-12517-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.9-12328-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE A. ZINOLA y de doña AMALIA ZINOLA FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.9-12384-nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCANAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.8-12274-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.8-12275-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEMARCHI DE LEGRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.8-12276-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROGELIO o DOMINGO ROGELIO BAZAN y MARIA MERCEDES LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.8-12259-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTOLIN CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.7-12235-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CARRASCO DE XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.7-12210-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LCIS VILAR DEL VALLE y de doña AMELIA VILAR DEL VALLE DOMOULIN VARONNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.6-12188-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Asunción Olivarez contra JUAN BENITEZ, divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Benitez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembrfe 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario
$18.00 Nov.9-12329-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO LEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.
$12.00 Nov 4-12016-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER SOBERNHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir e nforma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.
$12.00 Nov.1.o-11948-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de JESUS ALVAREZ VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.19-11319-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouzá dictada en autos: "Rosario Azzimaro contra VICTOR DOMINGO AJELLO divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Victor Domingo Aiello, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.18-11059-v.nov.22.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "VICENTA S. MILA y otros. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Eustaquia Mila solicitando la declaración de ausencia de sus hermanos Vicente Salvador y Eva o Evarista Mila. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Nov 1.o-11956-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DIAZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.15-12662-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA DALL'ORSO DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.15 12651-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO HORTIK VEINBERG o ALEJANDRO HORTIK, llamando a los que se crean con derecho a herelarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.15-12631-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "QUADRIO DE MAGLIANO, CARMELA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma, la contrayente figura con el nombre y apellido de "Carmen Herminia Quadri", debe decir: Carmela Quadrio. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación.— Montevideo, Octubre 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 Nov.14-12603-v.nov.30.

Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos. "HORNOS, MARIA DEL CARMEN, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante este Juzgado se presentaron: don Benedito Antolín Hornos y Lola Quintero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Carmen, pues donde en la misma la inscripta figura como hija de "María Dolores Quinteros", debe decir: hija de Lola Quintero. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $8.40 Nov.14-12589-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LOPEZ DE SANGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.13-12543-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PORTA DE GAROLLIA o GAROLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.13-12544-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1946. — José Tomás Preira, Actuario.
$6.00 Nov.13-12545-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO CALVO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.13-12546-v.nov.23.

Declaración de ausencia

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "IRIGOYEN, JUAN R. Ausencia", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la señora Anunciación Comesaña de Irigoyen, solicitando la declaración de ausencia de su esposo Juan R. Irigoyen, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Nov.13-12553-v.nov.23.

Rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "ANDRES ARANEGA, quiebra, rehabilitación. (Lo. 33, Fo. 48)", se hace público que por resolución del día 17 del corriente mes y año de conformidad del señor Fiscal de lo Civil se declaró rehabilitado a don Andrés Aránega. Y a sus efectos se hace esta publicación.— Montevideo, Octubre 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.13-12547-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Berardinelli, Genaro José con MOREIRA, LORETTA. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a Loreta Moreira, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, llenar el requisito de la conciliación y también estar a derecho en el juicio de divorcio que por causal de riñas y disputas iniciará el actor bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 7 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$24.00 Nov.12-12485-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAVERA DE CASARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.11-12450-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CARLOMAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.11-12435-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO TARRAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1946.— José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.9-12323-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "ISABEL DI GREGORIO DE MAROZZI, sucesión. Rectificación de partidas, (L.o 34, F.o 259)", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Dolinda y Nina Marozzi solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Dolinda, donde dice: "Marosso", debe decir: "Marozzi, y B) De nacimiento de Nina, donde dice: "Marros", debe decir: "Marozzi", que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946.— José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.9-12324-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Nov.9-12386-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BROWN, NORMAN ENRIQUE. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la forma siguiente: donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Renee Luisa Lowely", debe decir: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Renee Luisa Lowely Labaure. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Nov.9-12154-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GREGRIO o ANTONIO G. o ANTONIO FACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.9-12387-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO —. Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO BERGMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos arte este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.8-12294-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión doña SILVESTRA o SILVERIA CORRAL DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12224-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VARELA o VARELA NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12225-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PITA o PITA PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12226-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 1.o de Noviembre de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12213-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUALBERTO VICENTE VIGLIECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12214-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA SCOLA DE BASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12215-v.nov 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO o JUAN JULIO LAPIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12216-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERNANDEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12217-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA ROMA PIRELLI o PIRELLI DE LLEPILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12218-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12219-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ROSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12220-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME FOCHS o FOCHS FABREGAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12221-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARASCO DE CARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12208-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ZABATTO DE LOSARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12209-v.nov.18.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "INES SELLA DE LORO PIANA, por su menor hijo Bruno Pablo Serafín Loro Piana, Emancipación. (L.o 33, F.o 724)", se hace saber que por escritura que autorizó el señor escribano Arturo Martínez Olascoaga, el 10 de Junio del corriente año, previa autorización del Juzgado y que fué inscripta en el Registro Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 17 de ese mes y año, doña Inés Sella de Loro Piana emancipó a su hijo Bruno Pablo Serafín Loro Piana, autorizándolo para ejercer libremente el comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$2.00 Nov.7-12245-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12244-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VILLAVERDE o VILLAVERDE MONTOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12204-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA SEIVANE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12205-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BERTUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12206-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX GONZALO REGALADO o REGALADO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$600 Nov.6-12155-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA o MANUELA LAURA DUBRA DE BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.6-12184-v.nov.16.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "FRUMENTO, CELESTINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres y la de su nacimiento, pues donde en la primera de dichas partidas, el contrayente, y en la otra, el padre de la inscripta, figuran como "José Formento", debe decir José Frumento, en ambas. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.5-12107-v.nov.21.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GRILLO, ISIDRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice: "Carolina Celestino Grillo", debe decir: Isidra Grillo, y donde dice: "Luisa Babba", debe decir: Fortunata Babas. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Nov.4-1206-v.nov.20.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LIMA ACOSTA, VALERIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Mabel Angélica Lima, pues donde en la primera dice: "Valerio Lino Acosta", y en la otra: "Valerio Lino" debe decir en ambas partidas: Valerio Lima Acosta. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Nov.4-12067-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.31-11883-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LANGELLOTTI, ANTONIO, MARIA LUISA ISABEL y LAURA. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Langellotti, y las de nacimiento de María Luisa Isabel y Laura Langellotti, pues en todas ellas, donde dice: "Langelotti", debe: Langellatti. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.31-11911-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "TIJMAN, DAVID. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación, de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice: "Raquel Burstein", debe decir: Paulina Broitman, y donde dice: "Belenchonsky" debe decir "Velichansky". y B) De nacimiento de su hijo Jorge Bernardo, donde dice: "Raquel Burstein", debe decir: Paulina Broitman, y donde dice: "Belenchousky", debe decir: Velichansky. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.31-11924-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "WAINKRANTZ, ELIAS. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgao se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación, en la forma que se indicará, de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice: "Vaincranz", debe decir: Wainkrantz, y donde dice: "Sisman", debe decir: Zusman, y B) De nacimiento de su hijo José, donde dice: "Vaincranz", debe decir: Wainkrantz, y donde dice: Makauska", debe decir: Makowska. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.31-11925-v.nov.18.

Prescripción treintenaria

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Gómez, Andrés contra FELIPE ALMEIDA, MARCELINA BURGUES, sus

herederos y sucesores. Prescripción treintenaria". (Lo. 34, Fo 143), se hace saber al público que ante dicho Juzgado se presentó el nombrado Andrés Gómez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, su edificio y mejoras, determinada así: Ubicación: Décima sección judicial de Montevideo. Padrón número 67900. Plano: Agrimensor Enrique Fajardo, del 11 de Agosto de 1946. Superficie: Trescientos setenta y siete metros 7343 decímetros. Deslinde: once metros quince centímetros al Suroeste, al camino Propios, treinta y ocho metros cincuenta y un centímetros al Sudeste, lindando con padrón N.o 67899, ocho metros cuarenta y cinco centímetros al Noreste con padrones números 161802 y 67890, y al Noroeste tres rectas de nueve metros, sesenta y ocho centímetros, treinta y ocho centímetros y treinta metros, doce centímetros, con padrones número 67901 y 67889. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a Felipe Almeida, Marcelina Burgues, todos sus herederos y sucesores a cualquier título, a los linderos del bien inmueble descripto, señores: doña Margarita Sosa, Mariano Emilio Bruschi, Amalia Machado, Manuel Bautureira y Catalina Botte y las Usinas Eléctricas del Estado y, en general, a todos y cada uno de los eventuales interesados que se consideren con derecho o que quisieren deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no compareciesen dentro del término señalado, se les nombrará defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 Oct.14-11952-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SPIESS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.15-12634-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevidó, Noviembre 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.15-12630-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIADA MAINENTE DE RETTA o ANUNCIACION MAINENTI DE RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Nov.15-12624-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la señora MARIA ELENA AGUIAR DE VERDE, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Tomás Verde, y la de nacimiento de su hija María del Carmen, por aparecer en la primera el esposo con el nombre de Delmiro, y en la segunda el padre con el nombre de Dalmiro, cuando en realidad en ambas partidas, debe decir: "Tomás", que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxl.) $8.40 Nov.15-12620-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO YORIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Marino en lugar de Mario. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.14-12586-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don OSCAR ADOLFO TRAINE, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Emma Borelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.14-12568-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PATIÑO ARIOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.14-12587-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO GENARO SOSA DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.13-12496-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PINTADO o ANGELA PETRONA PINTADO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Nov.13-12518-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA BURDIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.12-12468-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura le la sucesión de ROMULO PARENTINI, citándose a los hereleros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevileo, Noviembre 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.11-12436-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ALEJANDRO MARTINEZ y doña ANTONIA PEREIRA DE MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lidia, por figurar en ella como hija de Antonia P., en lugar de Antonia Pereira. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.11-12423-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DESANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.11-12422-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AMERICO FITTIPALDI y doña ROSINA FERRANTE, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis y Ermelinda, por aparecer en ellas el nombre de la madre como Rosa cuando en realidad es Rosina; y en la de Luis, además, el apellido de la madre Eisignano en lugar de Ferrante que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.9-12398-v.nov.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — EDUARDO OYHANART SELMI, viene a hacer información pertinente, por título de procurador, ofreciendo testimonio de Ramón S. Alonso y Andrés Sagrada, que depondrán: 1.o) Por las generales de la ley, 2.o) Diga si conoce a quien lo presenta, sus costumbres y vida social, 3.o) Razón de sus dichos. Ruego a V. S. reciba la información ofrecida. — Eduardo Oyhanart Selmi". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$10.00 Nov.8-12298-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña AMALIA RISSO INCHAURTIETA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como nacida en el año 1894, en lugar de 1884. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.9-12366-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA STUART DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.7-12231-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a FLORISBELLA SEVERO FIALHO o FLORISBELLA FIALHO ANDUJAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Donato Hermógenes Andujar, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Nov.7-12229-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a RAFAEL GABRIELE, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Rufina Ramondino de Gabriele, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Nov.7-12230-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PICCARDI DE CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.6-12176-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo tuurno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Noviembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.6-12175-b.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS BERSIA GUELFI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Guelfi Carlos Bersia, en lugar de Carlos, que es el que corresponde. Y a lo sefectos pertinentes se hace esta publicación. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.6-12185-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA LUISA JUANA VENTRE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el nombre de Juana María Cruz cuando debe decir: "María Luisa Juana Cruz" que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.4-12081-v.nov.20.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de septimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MATEO ALALUF, solicitando las rectificaciones de las paridas de nacimiento de su esposa doña Rafaela Di Moio y de su hija Esnilda, en la siguiente forma: en la de nacimiento de doña Rafaela Di Moio, aparece su padre y su abuelo con el apellido De Mucio, en lugar de Di Moio, que es el verdadero. En la de nacimiento de Esnilda Alaluf, aparece su madre con el nombre y apellido de Angela Di Moio, en lugar de Rafaela Di Moio que es el que corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$15.00 Nov.1.o-11960 v.nov.19.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "CRISTOBAL REBASSA. Declaración de ausencia. Libro 31. Folio 338", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el 13 de Abril del corriente año doña Raquel Manuela Rosales de Rebassa por sí y en el ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos Cristóbal y María Raquel Rebassa, solicitando la declaración de ausencia de don Cristóbal Rebassa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$32.00 Ag.30-9006-v.set.21 Oct.29-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a JOSE ARGUELLES SANCHEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Jesús Díaz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.25-11603-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don JAIME ELIASCEVTY y doña JUANA GERSCHANAVITIZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "El Ministerio Público contra Eliascevty Jaime y Gerschanavitiz Juana. Pérdida patria potestad" (L.o 8.o Fo. 795), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) Oct.23-24297-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, don Eugenio Piñeyrua, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Paraná número 747. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Eugenio Peñeyrúa, Juez de Paz.

$6.00 Nov.9-12362-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.da SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, en autos: "DORSI LUISA APOLINARIA o DORSSI ARELLANO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno situada en el Departamento de Colonia, octava sección judicial, Villa Nueva Palmira, empadronada antiguamente con el número ciento diez y actualmente con el número quinientos cincuenta y cuatro, designado como el solar número tres, de la manzana número tres del Cuartel del Sur del antiguo plano municipal de esta Villa, el que según plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, trazado en Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 149 el día 18 del citado mes y año, consta de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste a la calle Jacinto M. Laguna; igual extensión al Noroeste que por formar esquina lo son también de frente a la calle Torres Leiva; igual extensión al Suroeste lindando con propiedad del señor José Lasalvia y parte con la del señor José Della Santa e igual extensión al Sur este lindando, con propiedad de Esteba Echeverrito. Los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que en su defecto se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de conciliación y siga el juicio y demás trámites que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.

$60.00 Nov.14-12575-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE COSTA CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Nov.13-12506-v.nov.23.

Segundas copias

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber que se ha presentado don FLORENTINA AÑON solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno, manzana 25 "I" de los terrenos de la ex quinta Ramos Suárez, expedido a nombre del señor Florentino Añón, por la Industrial de Francisco Piria. Y que en vista de haber extraviado el citado boleto pide un duplicado, debiendo hacerse las publicaciones del caso por el término de 10 días. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$8.00 Nov.13-12503-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE ADOLFO ESQUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Octubre 15 de 1946 — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Nov.9-12364-v.nov.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GOÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$6.00 Nov.9-12326-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANDIDA DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 4 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.16-24226-v.oct.26. Nbre.15-24226-v.nbre.26.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO NAPOL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de defunción de María Magdalena Carnielli de Napol. El apellido del padre es Carnielli y no Cargmelli. Mi apellido es Napol y no Napoli y el apellido de la madre es Mussin y no Muzzin. Deben rectificarse de acuerdo con estos apellidos que son los verdaderos. 2.o) Partida de matrimonio de Antonio Napol y María M. Carnielli. Donde dice Napoli debe decir Napol donde dice Cagnielli, debe decir Carnielli y donde dice Muzzin debe decir Mussin. 3.o) Partida de nacimiento de Antonia Napol. Donde dice Napoli debe decir Napol; donde dice Cargnielli debe decir Carnielli y donde dice Muzzin debe decir Mussin. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Octubre 17 de 1923. — Luis Ignacio Cibils, Escribano. Y para constancia siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Artigas a diecisiete de Octubre de mil novecientos veintitrés. — Luis Ignacio Cibils. — Artigas, Noviembre 5 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$14.00 Nov.11-12456-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMODIO FERNANDEZ DE ABREU o ARMODIO FERNANDEZ DE ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 4 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Nov.11-12449-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULINA EGGRES DE SILVEIRA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Artigas, Octubre 21 de 1946. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$4.00 Nov.11-12448-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MERCEDES BENTANCOR DE ARNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Noviembre 7 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.14-12569-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Noviembre 7 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.14-12570-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.12-12469-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELITA ANDION, FELICIA ANDIONI, FELICIA AGUIAR DE ANDEON e IGNACIO ANDION, conocidos también, según los interesados, por ANGELA CELESTINA o ANGELITA y FELISA FLORENCIA o FELICIA ANDION, ANDIONI o ANDEON, FELICIA AGUIAR DE ANDION o ANDIONI e IGNACIO LUIS o IGNACIO ANDION, ANDIONI o ANDEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enu forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.8-12305-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FILOMENO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 30 de 1946. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$6.00 Nov.6-12174-v|nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR RIBEIRO FERRAZ o MELCHOR FERRAS RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Nov.14-12590-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COMAS COMPTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 7 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.14-12591-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVERA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzagdo. — Melo, Octubre 30 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.7-12201-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzagdo. — Melo, Octubre 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.7-12202-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "MARIO CEFERINO PORTO Rectificación de partida. L.o 23, F.o 23", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Mario Ceferino Porto solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, en el sentido de establecer que su verdadero nombre es: Flora Hicler y no Flora Hitler, como en la misma se establece. Y para ser publicado en Diario Oficial y un periódico local, por el término legal expido el presente. — Melo Agosto 31 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Nov.4-12065-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en el expediente caratulado "HECTOR ARCE. Rectificación de partida. (L.o 23, F.o 112)", se hace saber que se ha presentado el señor Héctor Arce solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de establecer que su verdadero apellido es Arce y no Moreira como en aquella se expresa. Y para ser publicado en "Diario Oficial", y un periódico local por el término legal, expido el presente — Melo Octubre 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Nov.1.o-11972-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "Benigna, Josefa, Carmela, María Plácida, Emilio, Fermín, María Elena, Mercedes e Isidoro Guzmán y Félix Severo Martínez contra MARIA ANTONIA PEREIRA. Posesión notoria de estado civil (L.o 23 F.o 57)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, a todos los que pudieren tener interés en el juicio, para comparecer en él y llenar el requisito de la conciliación. Y para ser publicado por el término mencionado, en "Diario Oficial", y un periódico local, expido el presente. — Melo, Octubre 18 de 1946. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$24.00 Oct.28-11754-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MASTANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 6 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.15-12656-v.nov.26.

Concurso

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ANTONIO STELLA. Concurso", convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de Diciembre próximo a las 10 horas, a efectos de nombrar nuevo Síndico. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta — Colonia Noviembre 8 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Costas) Nov.14-24587-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIDEGARAY DE ARRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.14-12605-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA LARRAMA DE DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Nov.12-12477-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA ZANCANELLA DE DALLONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.12-12478-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA VERONE GAMBERI o GAMBERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1946 — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.12-12479-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAINTAGNE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.9-12393-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA o JUANA BALBINA TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1946. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Nov.9-12394-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA EUGSTER DE SCHUSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 16 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Nov.9-12395-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUSAROT DE WALIKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Colonia, Octubre 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.8-12312-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ELISEO TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.8-12313-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BARTOLI o BORTOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 30 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.8-12314-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 Nov 6-12197-v nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "MANCIERI DE PAOLINI ANA MARIA Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana María Mancieri de Paolini solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: en donde figura con el nombre de Gana María, debe establecerse el de Ana María y en donde dice Manlieri debe establecerse el de Mancieri, por ser los verdaderos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario

$12.00 Nov 5-12132-v nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "BROZIA LONG JUAN LUIS Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Luis Brozia Long solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: en donde aparece con el apellido paterno Brosia debe sustituirse por el de Brozia, y en donde dice Lonc, debe establecerse Long, por ser éste el apellido materno. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación — Colonia, Octubre 18 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Nov 1.o-11992-v nov 19

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Florquín Narbondo dictada en autos: "Gerber Hugo Diamantino contra AMNERIS MAGDALENA ELEONORI Divorcio" se cita llama y emplaza a Amneris Magdalena Eleonori para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, quien la representará. — Colonia, Octubre 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$18.00 Oct 30-11871-v dic 4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "PABLO CASAUX, rectificación de

partida", se hace saber al público que se ha presentado Pablo Casaux solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Flora Casaux, en el sentido de que donde aparece sexo como "Floro Casaux" y de sexo "masculino" debe decir Flora Casaux y de sexo femenino, que es el verdadero nombre y sexo. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Agosto 15 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$12.00 Nov.15-12652-v.dic 2.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DAMIANA CAMILO DE ARGUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 24 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Nov.13-12540-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARTINEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos.— Pueblo Centenario, Octubre 30 de 1946. — Antonio Perillo, Juez de Paz.
$6.00 Nov.13-12539-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO SILVEIRA o CASIMIRO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 25 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Nov.9-12375-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la paertura de la sucesión de ROBUSTIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 25 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.9-12376-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO B. TUDURI o BERNARDO TUDURI PEZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 26 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Nov.9-12377-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA VELAZQUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Nov.9-12373-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "CEDRES TIMOTEO. Sucesión. Rectificación de partidas Lo. 26, Fo. 306", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los herederos solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Timoteo Cedres y Petrona Soca, por aparecer el apellido Sedrés en lugar de Cedrés; B) De nacimiento de Juan Cedrés Soca, donde aparece el compareciente Timoteo Cedrez, debe decir Timoteo Cedrés y donde que es nieto de Juan Cedrez debe decir de Juan Cedrés; C) De nacimiento de Eulogia Cedrés Soca, donde aparece el apellido del compareciente y del abuelo paterno Cedrez, debe decir Cedrés; D) De nacimiento de Carmelo Eustaquio Cedres Soca, también donde dice el apellido del compareciente y del abuelo paterno Cedrez, debe decir Cedrés; E) De nacimiento de Félix Cedrés Soca, donde aparece el apellido del compareciente y del abuelo paterno Sedrés y Sedréz, respectivamente, debe decir Cedrés; F) De nacimiento de Petrona Cedrés Soca, donde figura el abuelo paterno con el apellido Cedréz, debe decir Cedrés. — Florida, Octubre 15 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Oct.30-11841-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MENDARO DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 23 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.9-12379-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "SCARON REVUFELLO JOSE. Rectificación de partida, Lo. 26, Fo. 298" se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece como hijo de Angel Escaron y Angela Ruvefello, cuando los nombres verdaderos de sus padres son Angel Scaron y Angela Revufello. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Octubre 14 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Oct.30-11840-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 21 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.11-12431-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PEREZ o ALEJOS PEREZ o ALEJO PERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 5 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Nov.11-12426-v.nov.21.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN MARIA IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se emplaza especialmente a don Francisco Brígido Irigoin, para que dentro del término antes referido comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Minas, Noviembre 5 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$24.00 Nov.11-12427-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA DUTRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que conforma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 24 de 1946. — Juan Serra Tur, actuario.
$6.00 Nov.13-12537-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CARMEN CHALAR DE LATTANZIO o CARMEN CHALAR DE LATANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 10 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.8-12309-v.nov.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Pablo LOFFREDO. Rectificación de partida (L.o 5, F.o 196)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Pablo Loffredo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento debido a figurar en la misma con el nombre de "Tomás" que es su verdadero nombre, pero que ha usado en todos sus actos incluso en el de su matrimonio el nombre de Alfredo, por lo que solicita tal rectificación a fin de usar el nombre legal de Alfredo Loffredo y no el de "Tomás Loffredo" como consta en la respectiva partida de nacimiento. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$15.00 Nov.8-12311-v.nov.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace, digo, dictada en los autos caratulados "MARIA ESTHER y MANUEL RAUL ENRIQUEZ. Rectificación de partidas de nacimiento (L.o 5, F.o 451)", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don Manuel Enriquez y doña María Rodríguez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos María Esther y Manuel Raúl Enriquez por aparecer en ellas con el apellido "Enrique" en lugar de Enriquez que es el verdadero y como en realidad corresponde. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 26 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.
$15.00 Nov.8-12310-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.da SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apetrura de la sucesión de doña JACINTA DE LEON DE BALERIO o VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Octubre 29 de 1946. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$6.00 Nov.13-12538-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don JUAN MOLTEDO, solicitando rectificación de su partida de bautismo por aparecer en la misma los siguientes errores: donde dice "Manuel Mortedo", debe decir "Manuel Moltedo", donde dice "María Tiardo", debe decir "María Tealdo" donce dice "Clara Tiardo", debe decir "Clara Tealdo" y donde dice "Juan Tiardo" debe decir "Juan Tealdo", que son los verdaderos. — Paysandú, Noviembre 4 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 Nov.12-12487-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 4 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Nov.12-12489-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don LEONARDO PABLO SOMMER solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Commemoración", en lugar de "Leonardo Pablo", que es el verdadero. — Paysandú, Octubre 15 de 1946. — Jorge A. Píriz, Actuario Interino.
$6.00 Nov.7-12249-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA PEREIRA DE PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a los hijos de la causante llamados: Zenón Padilla y Rito Padilla, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Paysandú, Octubre 4 de 1946. — Juan Ocholeguy, Actuario.
$18.00 Oct.18-11270-v.nbre.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don DIONISIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 25 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.7-12250-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE LUCAS GARDIL y CARLOTA COSTA DE GARDIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 30 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Nov.12-12488-v.nov.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia le segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PEREIRA DE ASUNCION, citándose por treinta días a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 22 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.9-12343-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL DE FUENTES o ABEL ALBERTO DE FUENTES o ABEL ALBERTO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Octubre 25 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$24.00 Nov.4-12089-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysand, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO y PEDRO FALLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma su derechos en este Juzgado. — Paysandú, Octubre 25 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.7-12251-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro don Juan Carlos Nario, se cita y emplaza a doña MARTA ELIDA CARDINAL para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "Ana Cardinal. Sucesión", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 26 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Nov.4-12072-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 21, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, a nombre de LOGIA FRATERNIDAD, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Octubre 26 de 1946. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.4-24444-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Prescripción treintenaria

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera de Rivera, dictada en los autos: "Hipólito Casiano Gutiérrez y Antonio Serapio Aguinaga contra JOSE ANTONIO DE VARGAS y MARCELINA LEAL DE VARGAS, sus sucesores o causahabientes "Prescripción treintenaria". (Lo. 34, F.o 102), con fecha 28 del actual, se cita, llama y emplaza a don José Antonio de Vargas y doña Marcelina Leal de Vargas, y sus causahabientes o sucesores a título universal o particular y contra todos aquellos que por cualquier otro título se consideren con derecho al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 3879, ubicada en la novena sección de este Departamento y compuesta según título de veinte hectáreas y media y según plano de mensura del agrimensor Zoé Taroco de 10 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, de veinte hectáreas 2929 ms2, dentro de los siguientes límites: al Norte, Arlindo da Rosa: al Este, camino por medio, con Eustaquio Mello y Pedro Medina: al Sur, con el mismo Pedro Medina, Miguel Bartolomé, Celio Osorio y José Silva: y al Oeste, con Francisco Iriondo y sucesión Florisbelo Serpa". Y a los efectos legales se hace la presente publicación, dejándose constancia que al solo efecto de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rivera, Octubre 31 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$6600 Nov.11-12457-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.28-24378-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado, "NATALIO L. VERGARA. Rehabilitación", se hace saber que por resolución, de fecha 17 de Octubre de 1946 la que quedó ejecutoriada se declaró operada la rehabilitación del comerciante don Natalio L. Vergara, en virtud de haber sido declarada casual su quiebra anterior. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1780 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 25 de 1946. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Nov.14-12607-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA NICASIA VICENTE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 28 de 1946 — Próspero M Rubert, Actuario.

$4.00 Nov.6-12196-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AMARAL DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 8 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Nov.13-12532-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — El subscripto Juez de Paz, de la Primera Sección, hace saber la apertura judicial de sucesión DOROTEO LUIS, CARLOS o CARLOS DOROTEO LUIS NICORA, citándose, emplazándose a Carlos Wenceslao y Atanasildo Paulino Nicora, demás interesados, comparezcan término noventa días este Juzgado, bajo apercibimiento nombrárseles curador de bienes. —Rocha, Octubre 5 de 1946. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$12.00 Nov.14-12606-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 29 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.14-12604-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado don VICENTE MANGUSIO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Domingo Mangusio y Carmen Polito de Mangusio, y de Juan Ernesto Devoto con Teresa Mangusio, y las de nacimiento de Juan, Antonio Nicolás, Catalina y Vicente Juan Mangusio, y de Ernesto y Alda Francisca Devoto, donde dice: Mancuso, Manguccio, Mancussio, Bortelli, Bortella, Bortelli, Bortelo, Spolita, Ipólito o Hipólito, Pipila, Pipola, Pipoli, Barbaro y Devotto, debe decir respectivamente: Mangusio, Reportelo, Polito, Pipolo, Barbato y Devoto, por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación, por el término de 15 días. — Salto, Noviembre 4 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.00 Nov.13-12504-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don CLAUDIO MARCOS DA ROSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de aparecer en la misma con el nombre y apellido Marcos Rosa, cuando el verdadero y por el que debe rectificarse es Claudino Marcos Da Rosa. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Octubre 29 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Nov.12-12465-v.nov.28.

Estado de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber a los acreedores de la firma: "CANTALICIO CABRERA", que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuario de este Juzgado, por el término de 10 días, el estado de los créditos verificados en la audiencia del día 7 de Octubre de 1946 por el señor Síndico. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 4 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Nov.11-12454-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERREOL DE DISTIART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Noviembre 5 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Nov.11-12451-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA WHITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 6 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.11-12452-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se cita, llama y emplaza a toda persona que por cualquier título se considere con derechos a una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 725, compuesta de una extensión de 478 hectáreas, 5.363 metros 2.450 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Al Norte, arroyo Sauce que separa de su cesión Nazario Leal; Al Este, José Pérez Gutiérrez; Al Sur, Juvencio Fagúndez y Policarpo Pereira; y al Oeste sucesión Gallo y Martín Martinicorena, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Arturo Pereira Fontes sobre "Acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, así como también se les cita por el presente al juicio conciliatorio (artículo 282 del Código citado). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación, estando habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del transcurso del término de emplazamiento. — Salto, Octubre 18 de 1946. Luis Basso, Actuario Interino.

$48.00 Oct.24-11549-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.14-12534-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ETCHEVERRY DE SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 31 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4 00 Nov.9-12400-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ACCINELLI DE TEGALDO o TERESA ACINELLI o ASINELLI o ASSINELI o ACHINELLI DE TEGALDO, de CARMEN TEGALDO DE GUTIERREZ o TEGALDO ACINELLI · ASINELLI o ASSINELI o ACHINELLI DE GUTIERREZ y de JOSE TEGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Nov.9-12401-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber al apertura de la sucesión de MODESTO MATIAS BRITOS o MODESTO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1946.— Humberto Pou Actuario

$4 00 Nov.9-12402-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA DEL PILAR y JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ, pues en las mismas sus apellidos paternos aparecen "Cruz" y "F. Cruz" en lugar de Fernández, que es el verdadero. Y a los efectos leales, se hace esta publicacion. — San José, Octubre 24 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Nov.4-12083-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "ANGEL FAJARDO. Segundas copias" (L.o 11. F.o 583)), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Angel Fajardo, solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de partición, que autorizó en San José, el escribano Sixto Dela Hanty Caballero el 24 de Febrero de 1905, cuya copia fué inscripta en el Registro de Ventas de San José, ese mismo año, con el N.o 103, al folio 40, y que refiere a una fracción de campo empadronada con el N.o 180, ubicada en la sexta sección judicial de San José, paraje "Costa del Tigre", señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de 14 de Febrero de 1905, con un área de 88 hectáreas 0379 metros 88 dms.2, lindando al Norte, Juana Cabrera, al Sur, Marcos Fajardo; al Este arroyo del Tigre y al Oeste, doña Juana Cabrera de Fajardo. En consecuencia, se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la gestión de autos, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos — San José, Setiembre 27 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$54 00 Nov 4-12082-v dic 7

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAAVEDRA o JOSE SANTIAGO SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Libertad, Noviembre 7 de 1946. — Egidio Turini, Juez de Paz.

$6.00 Nov.13-12551-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CASTORES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 11 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.15-12653-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de los sucesiones de FRANCISCO DABALA o FRANCISCO ELIEZER DABALA y de ELIEZER ISMAEL DABALA o ISMAEL ELIEZER DABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes, Octubre 22 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Nov.13-12144-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LAURA MASANTI DE IGLESIAS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Raúl Manuel Iglesias, por cuanto en la misma aparece solamente con el nombre de Manuel, en lugar de "Raúl Manuel Iglesias", y en donde aparece el apellido de la madre como Mazanti debe decir: "Masanti". — Mercedes, Octubre 29 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Nov.13-12143-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIA o PASCACIA ARMUA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.13-12549-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CUADRO DE ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.13-12550v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.9-12392-v.nov.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BALDOMERO RODRIGUEZ, sitándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.7-12243-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión BENTOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.7-12240-v.nov.18.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio se hace saber al público que se ha declarado en estado e quiebra al comerciante de "Paso de los Toros" décima sección judicial de este Departamento, don JOSE JUAN CIOSSA, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de cuarenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos; 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra el señor Luis Cappetta, domiciliado en esta ciudad, calle Ituzaingó esquina La Paz. — Tacuarembó Octubre 22 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.31-24413-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hac esaber la apertura de la sucesión de OLPIDIO FRANCISCO GONZALEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.13-12551-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ACUÑA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.13-12552-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace la apertura de la sucesión de MANUEL TRINIDAD, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1946. — Julio Alvez Juez de Paz.

$6.00 Nov.7-12241-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace la apertura de la sucesión de TOLENTINO SUAREZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1946. — Julio Alvez Juez de Paz.

$6.00 Nov.7-12242-v.nov.18.

JUZGADO [illegible] INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GARCIA DE PACHECO o BLANCA ASUNCION GARCIA DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 1 o de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Nov.12-12466-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO ZICENANDO o CANTALICIO ZIZENANDO DIAZ o DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 24 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$4.00 Nov.6-12195-v.nov.16.

REMATES JUDICIALES

HERMAN E. GONNET

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Departamento de Colonia y de acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz, de la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, en autos "GEYMONAT MARIN PABLO. Sucesión", se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo a las 16 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Hérman E. Gonnet y presidiendo el inscripto, a la venta en remate público y por un precio que exceda de la suma de $ 6.724.60 del siguiente inmueble: una fracción de campo con los alambrados existentes, situada en Ombúes de Lavalle, undécima sección judicial del Departamento de Colonia que es parte del padrón N.o 3580, compuesta de una superficie de 94 hectáreas 6274 metros 7151

cms. cuadrados, fracción N.o 2 del plano del agrónomo Alberto Davyt de Octubre de 1945, y que se deslinda así: al Norte con Esteban Geymonat Marín, al Este con camino público, al Sur con Juan D. Geymonat y con Nicasia Fermina Herrera Ramírez y al Oeste con camino público. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, Noviembre 4 de 1946.

$28.00 Nov.13-12531-v.nov.27.

FEDERICO A. OCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión de VENTURA VICTORA DE NOSIGLIA", se hace saber al público que el día 4 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Federico Ocampo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 8.000.00 el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 15.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Cordón" empadronada con el N.o 22.110, compuesta según títulos de 8 ms. 80 cms de frente al Este a la calle Joaquín Requena, por donde la puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 1387; 8 ms. 59 cms. en la línea del fondo al Oeste y 21 ms. 475 mms. de fondo en cada uno de los costados Norte y Sur, por donde linda lo mismo que por el Oeste con propiedades que fueron de los señores Guerra Hnos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el colector, pavimento, cordón y demás mejoras existentes se encuentran pagadas. 3.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración de la venta y del compromiso correspondiente (impuesto universitario, certificados de Registros, inscripción, honorarios etc.), y la comisión legal del martillero. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Nov.13-12528-v.nov.29.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSE ZOCCOLA. Venta de inmuebles. (L.o 34. F.o 602)", se hace saber al público que el día y hora que se indicará, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio de los martilleros H. Adami Casaravilla y Cía., con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con base los siguientes bienes inmuebles: 1.o) El día 30 del corriente a la hora 17, con la base de $ 15.333.33 el siguiente inmueble: una fracción situada en la 9.a sección judicial de Montevideo, compuesta según plano levantado por el Agr. José Américo Lourido en Marzo de 1938 de 2209 ms. 68 que se deslindan así: 51 ms. 50 cms. de frente al Este sobre la avenida General Garzón; 38 ms. 12 cms. al Nordeste con Francisco Seré; 40 ms. 98 cms. al Noroeste con terrenos que fueron del Parque Giot, hoy de Urbano Zoccola; y al Sudoeste en 67 ms. 82, por formar esquina de frente a la avenida Lanús 2.o) El mismo día, a la hora 17 y 30, con la base de $ 4.933.33 otra fracción, situada en la misma sección que la anterior, compuesta según plano del Agr. José Américo Lourido, de Octubre de 1946, de 1 Hect. 5727 ms. 40 que se deslindan así 78 ms. al Nordeste lindando con terrenos de la ANCAP; 117 ms. de frente al Sureste sobre la calle Venus; 80 ms. de frente al Sur-oeste sobre el camino Berreta y por el Oeste en línea ondulada confina con el arroyo Las Piedras. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo de los compradores, como también el 1 o|o de comisión al rematador. 3.o) Que están pagos el pavimento, veredas, medianerías y arrimos. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario. — Informes: 25 de Mayo 582.

$51.20 Nov.13-12526-v.nov.30.

ARSENIO MARTINEZ
REMATE JUDICIAL POR QUIEBRA

Remataré todas las existencias, muebles y útiles del café y bar "La Ronda" calle Soriano 902 esquina Convención. El martes 19 de Noviembre y siguientes a las 14 y 30 horas. Venta sin base y al mejor postor. Ordenada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno en el expediente: SAN ROMAN (ANGEL) Quiebra. L.o 43. F.o 242.

Más informes en mi oficina: Sierra 1906 Teléfono 46662.

$6.00 Nov.7-12246-v.nov.18.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "EMILIA CARDUS DE PEREZ y ANTONIA CARDUS DE ESCOFET MORATORIO. Venta para enajenar" (Lo. 34 Fo. 84), se hace público que el día 19 de Noviembre próximo, a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 7.000.00, equivalente al valor del aforo asignado para el pago del impuesto de contribución inmobiliaria, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado a inmediaciones del Arroyo Seco décimocuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto según plano levantao el 12 de Abril de 1926, por el agrimensor Emilio Buceta, de una superficie de doscientos setenta metros ocho decímetros, deslindados así: ocho metros cuarenta y cuatro centímetros de frente al Norte a calle Espinillo, igual extensión en la línea del Sur, lindando con el solar de Jaime Cardús (hijo), treinta y dos metros en la línea del Oeste, que son también de frente a la calle Estole, y la misma extensión en la línea del Este, lindando con terreno vendido a Amestoy. El inmueble descripto está empadronado con el número; ciento dieciséis mil ochocientos (N.o 116.800). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan al precio base de venta y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, así como los autos en los que se decretó esta venta, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$44.80 Oct.31-11907-v.nov.19.

ELIAS ALBERTO
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "EVARISTO JOSE JUAN ARRARTE VICTORIA, incapacidad" se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Elías Alberto, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 9.478 el inmueble empadronado con el N.o 817, situado en la manzana N.o 47 de la ciudad de Rocha, compuesto según título de una superficie de 885 metros cuadrados 6329 y 887 metros cuadrados 88 decímetros, según plano del agrimensor Conrado García Lagos de fecha 5 de Noviembre de 1921, con 21 metros 10 cms. de frente al Suroeste a la calle General Artigas; 21 metros 474 cms. al Noreste que limita con propiedad de la sucesión de doña María Graña de Silva; 41 metros 24 cms. en cada uno de sus costados, lindando por el Sureste con la calle 25 de Agosto y por el otro con la sucesión de doña María Graña de Silva. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, interesados. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$55.00 Oct.21-11377-v.nbre.19.

JOSE LUIS GARAVAGNO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dos de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con IRIGOYEN (PEDRO) Cobro ejecutivo de pesos. 10|712", se hace saber al público que el día 4 de Diciembre de 1946, a las dieciséis y treinta horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 70.233 situado sobre la línea Este de la calle Navarro entre Clay y Navarro; por intermedio del Martillero don José Luis Garavagno, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor, y por un precio que exceda a la suma de $ 800.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador, certificados, impuesto Universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires No 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.12-24482-v.nov.28.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Setiembre del corriente año, dictada en autos Municipio de Montevideo con LOPEZ CARRASCO (ENRIQUE CARLOS). Cobro ejecutivo de pesos. 9123", se hace saber al público que el día 11 de Diciembre de 1946, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 73.360, situado sobre la línea Sur de la calle Callao entre San Petersburgo y Bruselas, por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 679.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales: y el pago de las cuotas reclamadas de la cuenta N.o 18.023 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados por el cobro de la misma (juicio seguido ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno "Municipio de Montevideo con Enrique C. López Carrasco. L.o 6 F.o 376") Serán de cargo del comprador, el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria, el pago de los derechos reales que pudieran gravar el bien y el pago de la cuenta N.o 18.023 de pavimento, excluídas las cuotas reclamadas en juicio. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.9-24510-v.nov.26.

CARLOS M. CANTOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha veintitrés de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del bien embargado con los N.os 73.931|32. Cobro ejecutivo de pesos. 10|214" se hace saber al público que el día 5 de Diciembre de 1946 a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con los N.os 73.931|32 situado sobre la línea Este de la calle Garay, entre su cierre y Corrales, por intermedio del martillero don Carlos M. Cantos asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.165.32, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las me-

dianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 16 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov. 6-21483-v.nov.22.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado L. de 1.a Instancia de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de JOSE BARONE", se hace saber al público que en el día 20 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Mario Luis Pazos, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 1.066.66, del siguiente inmueble: padrón N.o 301, terreno con la construcción y mejoras que le acceden, sita en el pueblo de Tranqueras, 3.a. sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, de 10 de Diciembre de 1944, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 8 de Enero de 1945, tiene una superficie de 980 ms. 0250 cms., deslindada así: 86 ms. 50 cms. al N.E., frente a la calle 18 de Julio; 26 ms. 85 cms. al N.O., que por ser esquina son frente a calle s|n.; 36 ms. 60 cms. al S.O., lindando con Prudencio Isasa; y 26 ms. 85 cms. al S.E., lindando con Rodríguez Sosa y viuda de Anselmi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración definitiva, como ser: impuesto universitario, sellos, certificados, honorarios de escribano, etc. así como la comisión del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$84.00 Nov.5-12136-v.dic.14.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "MARIA TRINIDAD ANGEL DE ALEMAN, Incapacidad", se hace saber al público que en el día 21 de Noviembre próximo a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Enrique Bove Arteaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 7.500.00 d[illegible] Un solar de terreno situado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón número 71726, compuesto de una superficie de 1.328 metros 18 decímetros y 58 centímetros cuadrados, deslindados así: 15 metros 46 centímetros de frente al Noroeste sobre la avenida General Flores, por 85 metros 90 centímetros de fondo, lindando al Sureste, con el lote número 5 de Benito Alvarez, al Noreste, con lote número 3 de Tomás Aguirre Zabala, y al Suroeste con Benito Delfino. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer, de manifiesto y a disposición de los cer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$27.00 Nov.4-12058-v.nov.20.

ENRIQUE ALVAREZ PLA
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra JOSE RAMON CHERRO, cobro ejecutivo de pesos N.o 2", (Lo. 9, Fo. 537), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Enrique Alvarez Pla, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 600.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en la once sección judicial de este Departamento, en Piedras Blancas, empadronada con el N.o 91.936, señalada con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor Rodrigo Davison, en Diciembre de 1912 y compuesta de una superficie de 2.020 metros 63 decímetros2, que se deslindan así: al Este, con frente al camino al Manga, 33 metros 53 centímetros; al Norte 60 metros que por ser esquina son de frente al camino al Manga; al Oeste 33 metros 50 centímetros confinando con el solar N.o 3 y al Sur 60 metros 48 centímetros lindando con el solar N.o 5. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador. A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria. B) El pago de la cuenta N.o 47.914 de pavimento y el saldo de la cuenta N.o 40.881, también de pavimento, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución, así como los demás derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Nov.15-24589-v.dic.2.

OSVALDO DERUDDER REAL
Juzgado L. de 1.a Instancia de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos Juan Cristóbal Lund con PLACIDA VILLEGAS SUAREZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo, a la hora 16 en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero señor Osvaldo Derudder Real, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien, una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras y accesiones naturales y artificiales posee, situado en "Playa Verde", 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 6.270, compuesta de una superficie de 1.160 metros, deslindados así: 29 metros de frente al Oeste a una calle de diez metros de ancho, por 40 metros de fondo, lindando al Norte, por ser esquina, con calle vecinal; al Este, con Eusebia Torres de Reyes; y al Sur, con Lorenzo Hernández (hijo). Se previene: 1.o Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, siempre que éste no sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta del deudor. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales, y si fuere el ejecutante, deberá proceder como lo dispone el artículo 925 del Código de Procedimiento Civil. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$42.00 Nov.5-12127-v.nov.21.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CATALINA GALLARATO DE CHIARLE. Observaciones al inventario, Lo. 42, Fo. 290", agregado al sucesorio de la referida causante se hace saber: Que en los días y horas que se expresarán, en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por los martilleros Garavagno y Pedragosa Sierra a la venta en remate público por precio que supere al de las bases que se expresarán, de los siguientes inmuebles: 1.o El día 20 del entrante a las 16 horas. Base: $ 7.000.00: Una fracción de terreno y todas las mejoras que contiene, ubicada en el Miguelete, décimaséptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número noventa y dos mil cuatrocientos setenta y cinco, y designado con el número siete en el plano del agrimensor Félix Logaldo de veinte de Febrero de mil novecientos veintiséis, según el cual se compone de una superficie de cuatro hectáreas seis mil trescientos cuarenta y un metros setenta decímetros, deslindados así: al Sudeste, ciento setenta y seis metros cinco centímetros de frente al camino Cuchilla Grande; al Norte, trescientos cinco metros sesenta centímetros de frente al camino Abrevadero, que lo separa de las fracciones cinco y seis; al Oeste con la fracción ocho, en ciento sesenta y siete metros ochenta y ocho centímetros, y al Sur, doscientos cuarenta y siete metros setenta centímetros frente a otro camino, denominado también Abrevadero, que lo separa de propiedades Marcos Viera; 2.o El día 21 del entrante a las 16 horas. Base: $4.000.00: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Pastoreo de Pereyra" décimaséptima sección judicial de este Departamento, que es parte de la propiedad empadronada con el número ciento veinticuatro mil quinientos setenta y nueve, señalada con el número trece en el plano trazado en Marzo de mil novecientos veintiséis por el agrimensor don Daniel V. Reinante, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas y cinco mil cuatrocientos noventa y seis metros, deslindada así: Al Norte en doscientos ochenta y ocho metros limita con propiedad de la sucesión de Dolores Pereira de Roselli calle por medio, al Este en ciento sesenta y cinco metros y veintinueve centímetros linda con la fracción número doce; al Sud, en doscientos cuarenta y tres metros y setenta centímetros de frente al camino Abrevadero, y al Oeste linda con el arroyo Miguelete, todo según plano mencionado; 3.o El día 22 del entrante a las 16 horas. Base: $ 3.700.00. Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, en Colón, novena sección judicial de este Departamento, empadronado con el número cien mil quinientos treinta y nueve, señalado con el número diecisiete de la fracción E en el plano del agrimensor Bernardino Silva de Febrero de mil novecientos diecinueve, y compuesto de una superficie de quinientos metros, deslindados así: diez metros de frente al Este a la Avenida General Eugenio Garzón, por cincuenta metros de fondo, limitando: al Sur con el solar dieciocho, al Norte, con el diecisiete y al Oeste, con el once. Se previene: A): Que las ventas se efectuarán con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
Otros informes: San José 941.
$69.00 Oct.30-11877-v.nov.16.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Marcelino Izcúa Barbat dictada en el expediente "SAN ROMAN DE TOYOS CELIA. Sucesión" (L.o 35 F.o 241), se hace saber al público que el día 29 de Noviembre corriente a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por los martilleros Garavagno y Pedragosa Sierra se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de tres mil pesos el siguiente bien: solar de terreno con edificios y mejoras, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, Flor de Maroñas, empadronado con el N.o 62046 con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Solís, hoy Mateo Cortés donde la puerta se señala con el N.o 4618 por 42 metros 95 cms. de fondo lindando al Este con Gabriel Borrás; al Sur con Pedro y Alejandro Piazza y al Norte con Santiago Cossio. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2.o Que la propiedad se vende libre de gravamen con su pavimento pagado y las medianerías por ser de construcción antigua, también se dan por pagadas. En cuanto a los edificios de construcción muy antigua no hay constancia de plano ni permiso no estando agregados al título constancia de plano, no existiendo conexión ni caño colector ni obra sanitaria. 3.o Que el expediente se encuentra de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) y los títulos de propiedad en el Banco El Hogar Uruguayo (calle 25 de Mayo 521). — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$36.00 Nov.11-12404-v.nov.27.

EDUARDO A. RAIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos "ANZOATEGUI, ROSA MARIA VICTORIA" (N.o 635, L.o 53, F.o 18), se hace saber que en los lugares de sus ubicaciones en las fechas y con las bases que se expresarán, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo A. Raiz, ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, a sacar a la venta en subasta pública al mejor postor sobre la base, los siguientes bienes: A) Día 27 de Noviembre p|v., a las 16 y 30 horas. Base: veinticinco pesos el metro cuadrado: un solar con edificios y mejoras, empadronado con el número 16.383, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 16.027, tiene una superficie de 330 ms. 84 dms. que tienen: 10 ms. 32 cms. frente al Este sobre la ca-

lle Yaro, entre las de San Salvador y Gonzalo Ramírez; igual medida en el fondo al Oeste, con padrón N.o 101.392; 32 ms. 21 cms. al Norte, con propiedades padrones N.os 16.377 y 16.382; y 32 ms. 21 cms. al Sur, con propiedades padrones N.os 16.387 y 16.384. B) Día 27 de Noviembre p|v. a las 17 horas. Base: veintitrés pesos el metro cuadrado: fracción de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.282, el que según plano del Agr. Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 16.028, tiene una superficie de trescientos veintidós metros dos decímetros, que tienen: 10 ms. 2 cms. de frente al Sur, sobre la calle San Salvador; al Este, tres rectas: 1.a de Sur a Norte de 26 ms. 74 cms.; la 2.a de Este a Oeste mide 9 ms. 27 cms.; y la 3.a de Sur a Norte, mide 10 ms. 4 cms. y todas las separan de los bienes empadronados con los N.os 16.281, 16.279 y 16.278; al Norte, una recta de 5 ms. 70 cms. divisoria con el bien padrón N.o 20.362; y al Oeste, del fondo al frente tres rectas: de Norte a Sur que mide 11 ms. 12 cms., la 1.a; la 2.a de Oeste a Este, mide 5 ms. 78 cms.; y la 3.a, de Norte a Sur mide 25 ms. 8 cms.; y todas la separan del inmueble empadronado con el N.o 16.512. C) El día 28 de Noviembre p|v., a las 16 horas y 15 minutos. Base: $ 9 000.00 (nueve mil pesos): fracción de terreno con edificios y mejoras empadronada con el N.o 14.259, ubicada en la 15.a sección judicial de Montevideo; parte del solar N.o 33 en el plano del Agr. Tulio Freire, de Octubre de 1868, compuesta dicha fracción de 6 ms. 13 cms. de frente al Sur sobre la calle Uruguay N.o 1783, entre las de Gaboto y Yaro; por 35 ms. 45 cms. de fondo al Norte, por donde linda con Ramón Fernández Quintana; por el Oeste con Bartolomé Bertufo; y por el Este, con Eugenio digo, Eulogio de los Reyes. D) El día 28 de Noviembre p|v., a las 17 horas. Base: $ 14.000.00 (catorce mil pesos). Una fracción de terreno, edificios y mejoras, ubicada en la 1.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 5.037, con una superficie de doscientos treinta metros quinientos setenta y siete mil setenta y cinco milímetros, que tienen, 10 ms. 737 mms. de frente al Este sobre la calle Convención (puertas N.os 1573 y 1575), igual medida recta al Oeste, confinando con sucesión Juan Sienra, padrón 5.042; y 21 ms. 475 mms en cada una de las rectas Norte y Sur, limitando respectivamente con Lorenzo Quartino (padrón número 5.036) y sucesión de José Musso (padrón N.o 5.038). Se previene: I) Que el mejor postor en cada acto de remate deberá consignar el diez por ciento de su oferta en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada; II) El inmueble de la calle Yaro tiene su colector pagado y se adeuda por pavimento un saldo de $ 935.00 que será de cargo del comprador; el inmueble de la calle San Salvador no tiene caño colector y se adeuda por saldo de pavimento $ 779.20, cuyo pago será de cargo del comprador, ambos con intereses calculados al 30 del mes en curso: los inmuebles ubicados en las calles Uruguay y Convención, tienen su pavimento y colector pagados. III) Que tanto el expediente en que se decretó las ventas, como los títulos de las dos propiedades citadas en primer término se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados, y los títulos de las propiedades de la calle Uruguay y de la calle Convención, se encuentran depositados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (respectivamente carpetas: U. N.o 1718. C|1941 y U. N.o 2742 C|1941). — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$102.00 Nov.6-12156-v.nov.22.

CARLOS BELLINI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Lorenzo Piria y otros contra GERARDO DUCKWITZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo. 474), se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo, alas 17 horas, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero don Carlos Bellini, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, tres solares de terreno, ubicados en la ciudad balnearia de Piriápolis, distrito de Pan de Azúcar, 3.a sección del Departamento de Maldonado, los que se deslindan a continuación: Tres solares de terreno, señalados con los números 4, 5 y 6 de la manzana número 500, en el plano de subdivisión de Benito Bonasso, de Abril de 1912, los que por estar unidos encierran una superficie de tres mil metros cuadrados y miden 60 metros de frente al Sureste a la Rambla de los Ingleses; por 50 metros de fondo, que, por formar esquina el solar 4, da también frente al Suroeste a la calle Junín, lindando por el Noreste, con el solar 7 y el Noroeste con los solares 8 y 9. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que no se ha presentado en autos el título de los solares descriptos, estando los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. 3.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, así como también lo que pudiere adeudarse con respecto a dichos bienes, por concepto de pavimento o cualquier otra obligación y la comisión legal del rematador. — Montevideo, 21 de Octubre de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$50.40 Oct.31-11894-v.nov.25.

EULOPIO R. BARINDELLI LARRAÑAGA
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la once sección judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos caratulados: "Franciosi, Arturo contra la sucesión JUAN IRACHAR o JUAN PEDRO MARIA IRACHAR, ejecución de hipoteca. (Lo. 157, F.o 180, T. I"), se hace saber al público que el día 6 de Diciembre del corriente año, a la hora 10 y 30 y en las puertas de este Juzgado se venderá en remate público, al mejor postor, sin base, por el martillero don Eulopio R. Barindelli Larrañaga, asistido del subscripto Juez de Paz el siguiente bien raíz: Una finca compuesta de terreno y el edificio en ella construído y demás mejoras que contiene, padrón N.o 328, hoy N.o 1574, ubicada en la manzana N.o 80, hoy N.o 152, de esta Villa de San Ramón, que consta de una superficie de 2.612 metros aproximadamente, según título, y linda, al Oeste, frente a la Avenida José Batlle y Ordóñez, al Este, con Juan y Jacinto Ramírez; al Norte, con Julián Moreno y al Sur, con Juan P. Bouzou. Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Villa de San Ramón, Noviembre 6 de 1946. — Florentino Beracochea, Juez de Paz.

$33.00 Nov.15-12655-v.dbre.2.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ADELA PLACERES DE LOPEZ. Sucesión" se hace saber que, el día 21 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio de los martilleros "Gomensoro y Castells", asistidos del señor Alguacil y con presencia del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial de este Departamento, individualizado actualmente en el padrón N.o 569, y anteriormente con el N.o 91, señalado en el antiguo plano de amanzanamiento con el N.o 5 de la manzana N.o 8, y en el plano levantado por la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones en Junio de 1939, se señala con el N.o 2 de la manzana N.o 8. Según títulos mide: 9 metros 65 centímetros de frente al Norte a la calle José Batlle y Ordóñez; al Sur; 9 metros 315 milímetros, por donde linda con sucesión de Anacleto S López, hoy Carlos María López (padrón N.o 581); 39 metros 68 centímetros al Oeste, lindando con Angel A. Munda, hoy Manuel Iribarren y con Eulalia López de Lazbal (padrones N.o 568 y N.o 582), estas líneas forman un martillo de 46 centímetros a los 5 metros 28 centímetros de la calle; y al Este, 39 metros 68 centímetros, lindando con Pablo Castaings. B) Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la playa "Las Delicias" 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 983 señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Julio Nin Lavalleja, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 7 de Diciembre de 1936, con el N.o 31, con una superficie de 828 metros 34 decímetros, y mide 17 metros 35 centímetros de frente al Sudoeste a la carretera a Punta del Este; 45 metros 8 centímetros al Sudeste, lindando con el solar N.o 1; 19 metros 40 centímetros al Noreste, lindando con el Estado, y 45 metros 13 centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar N.o 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada. 2.o Que los planos y demás antecedentes de los bienes a rematarse, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 11 de 1946 — Pablo Mazon, Actuario Adjunto.

Más informes: Piedras 318, Montevideo.

$64.60 Nov.1.o-11985-v.nov.21.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PREFECTURA DE PUERTO. Dando cuenta de haberse encontrado una canoa de nombre "La Margarita" se hace saber que el día 18 de Noviembre próximo a la hora catorce y en las puertas de este Juzgado, el martillero Agustín Malnero, asistido del Actuario del Juzgado, rematará al mejor postor una canoa de nombre "La Margarita". Y a los efectos de ley se hace la presente publicación — Colonia, Octubre 26 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$16.00 Nov.1.o-11993-v.nov.19.

ENRIQUE ALONSO GARCIA
Juzgado L. de Primera I de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CHAUVIE JULIO ALFONSO Quiebra", se hace saber que el día 25 de Noviembre a las 16 horas y en el local de la calle Bradzen N.o 2272, el martillero Enrique Alonso García, asistido del señor Juez de Paz de la 18.a sección judicial de Montevideo, rematará al mejor postor, una cámara frigorífica Frigidaire, modelo 12|14 de roble mueble N.o 1841 con su serpentina enfriadora correspondiente y un compresor Frigidaire modelo AF-025, serie N.o 14K-0367 con motor eléctrico de 1|4 HP. Se previene que los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 18 sección judicial de Montevideo. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$10 00 Nov.6-12190-v.nov.16.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Gramon S. A., Grandes Molinos Nacionales con ALFONSO R. OTERO. Medidas preparatorias" (L.o 26, F.o 34), mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que el día 22 del corriente a las 15 horas, en el local del comercio del demandado, calles Dr. Alejandro Gallinal esquina Antolín Urioste, el martillero Eduardo C. Peduzzi, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará al mejor postor, los siguientes bienes: una amasadora marca Siam; una sobadora Siam; una rayadora; un motor eléctrico de 8 H.P.; dos zorras para estufa; un torno pinotea; una patea pinotea; veintitrés barcas grandes; ocho barcas chicas; dieciséis latas bizcocheras; veinte tendidos; cinco caballetes grandes; cuatro caballetes medianos; cuatro palas; nueve canastos grandes; cinco canastos chicos; tres cajones para levadura; veinte moldes pan; una jardinera padrón N.o 188; un caballo tordillo; una yegua mora; una báscula "Fairbank"; una caja de hierro; una registradora "National"; una máquina cortadora; una balanza mostrador: un mostrador madera y cristales; dos estanterías; una panera con cristales y puertas; una vitrina; una heladera madera; ocho frascos para caramelos y dos juegos arreos completos. Se previene: A) Que los bienes se rematarán lote por lote y en el orden establecido en el edicto; B) Que el mejor postor deberá consignar de inmediato el importe total de su compra; C) Que queda a su cargo la comisión legal que corresponde al rematador; y D) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, 4 de Noviembre de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$22 00 Nov.9-12381-v.nov.20.

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de este Departamento, dictada en autos "FILOMENA ACHETTA DE CAPOZZOLO y MIGUEL CAPOZZOLO o CAPEZOLO. Sucesiones", se hace saber que el 28 de Noviembre próximo a las horas que se indicarán, se va a proceder a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado, con intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el Alguacil ad-hoc don Horacio Tais, asistido del subscripto y por precio no inferior por metro cua-

do al de los 2|3 del avalúo que es de un peso cincuenta y ocho centésimos, de los siguientes bienes: a la hora 10: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras compuesta de 737 metros 78 decímetros según plano del agrimensor José L. Cavallo, de Noviembre de 1941, que linda: al Noreste, en 42.85 metros con Aquilino Echevarría, al Sudeste en 17.45 con la fracción que se describirá; al Sudoeste, en 42 65 con Juan Acciari; y al Noroeste, en 17.08 con frente a la calle Rodó. A la hora 10 y 30: otra fracción de terreno y sus mejoras que según el mismo plano se compone de 309 metros 10 decímetros y linda: al Noreste, en 11 metros de frente a la calle Intendente Amilivia; al Sudeste, en 28.10 con Benicio Fernández; al Sudoeste, en 11 ms. con Juan Acciari; y al Noroeste, en 17.45 con la fracción antes descripta; y en 10.65 con Aquilino Echevarría. Se previene que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida; que los gastos de escritura y certificados son de cuenta del comprador, quien deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Octubre 31 de 1946. — Indalecio Perdomo, Actuario ad-hoc.

$39.00 Nov.9-12425-v.nov.26.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, doctor Octavio Rodríguez, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República con DANIEL DAMASO BITANCUR. Juicio ejecutivo" (F.o 29. L.o 3), se hace saber al público que el día siete de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas del Juzgado, calle José Batlle y Ordóñez N.o 535, el Alguacil ad-hoc don Horacio Tais asistido del subscripto Actuario ad-hoc, procederá a la venta en almoneda, por precio al mejor postor, sobre las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, de la séptima parte que a Daniel Dámaso Bitancur corresponden por herencia de sus padres Carmelo Bitancur y Mauricia Ramos de Bitancur, en los siguientes bienes situados en Cerro Pelado, caídas a Marmarajá, 7.a sección judicial de Lavalleja, a saber: A) Una fracción de campo, padrón N.o 725, designada con el N.o 3, en el plano del agrimensor Benito Bonasso, de Junio de 1904, compuesta de 31 Hs. 5590 ms. 16 dms. cuadrados, lindante, según título, por el Norte, con sucesión de Dorotea Correa; por el Sud, con la cuchilla Grande; por el Este, con la fracción 4, de Gumersinda Ramos; y por el Oeste, con la 2, de Carmelo Bitancur; B) Otra fracción empadronada con el N.o 2312, lindera a la anterior, designada con el N.o 2, en el plano citado de Bonasso, compuesta de 31 Hs. 5590 ms. 16 dms. cuadrados, lindantes, según título: al Norte, sucesión de Dorotea Correa; al Sud, cuchilla Grande; al Este, la fracción 3, descripta anteriormente; y al Oeste, la fracción 1, de María Valentina Ramos. C) Otra fracción empadronada con el N.o 7726, compuesta de 11 Hs. 8060 ms. cuadrados, lindante, según título: al Norte, sucesión Dorotea Correa; al Sud, Gumersinda Ramos; al Este, Angel Matías Ramos; y al Oeste, Mauricia Ramos. D) Otra fracción empadronada con el N.o 8692, designada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ricardo Martirena, de 1930, compuesta de 39 Hs. 1076 ms. cuadrados, lindante según títulos: al Norte y Oeste, camino departamental; al Sud y Sudoeste, la fracción 3, de Prudencio Julián Bitancur; y al Este, con la fracción N.o 2, de Beatriz Bitancur. Se previene: 1.o Que las fracciones de campos precedentemente mencionadas han sido tasadas en un precio global de cinco mil cuatrocientos quince pesos con cinco centésimos (pesos 5.415.05), correspondiendo al ejecutado por su séptima cuota-parte, un valor de $ 773.58, importando sus 2|3 partes, la suma de pesos 515.72. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada en garantía de la misma. 3.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y que los títulos se encuentran en la escribanía del escribano Gregorio Marcalda, en esta ciudad, y los antecedentes en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, Octubre 29 de 1946. — Luis Alberto Campodónico, Actuario ad-hoc.

$57.00 Nov.8-10675-v.nov.25.

JUAN L. ANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "SALOME o MARIA SALOME SOSA DE BONIFACIO. Testamentaría" (L.o 13. N.o 236. F.o 791), se hace saber: Que el día 7 de Diciembre del corriente año, de las 11 horas a las 11 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil del Juzgado y el subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 274 y que según mensura practicada por el agrimensor Osvaldo Olivera y a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 166 el 23 de Noviembre de 1944, en cuyo plano se halla señalada con el N.o 2, se compone de una superficie de trescientas noventa y cuatro hectáreas mil doscientos veintiocho metros treinta decímetros, y linda: por el Noreste, camino por medio, con campos de los señores Armengol Piña, Flora Núñez, Florencio Rodríguez y de la sucesión de don Pedro Núñez; por el Sureste, con predios de don José Ramón Corbo y de don Pedro Blanco González Viera; por el Suroeste, con propiedades de los señores Filandro González y Eugenio Fernández Serpa; y por el Noroeste con predio del doctor Carlos Julio Rivero Avaluada a los efectos de esta operación a razón de setenta pesos la hectárea. Se previene. 1.o Que no se eceptará oferta que no supere la tasación antes referida; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. 3.o Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, los que serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse dicha escritura la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. 4.o Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca N.o 236. Serie "31"). 5.o Que encontrándose el inmueble a enajenarse gravado con hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, podrá el comprador tomar a su cargo el saldo que resulte adeudar al día de la escrituración, gestionando en oportunidad la correspondiente novación. 6.o Que de acuerdo con lo establecido en la escritura autorizada por el escribano Luis Eduardo Anza el 10 de Febrero de 1945, el bien a venderse se encuentra arrendado al señor Armengol Piña a razón de cuatro pesos siete mil cuatrocientos treinta y tres diez milésimos la hectárea anual y por el plazo de tres años a contar desde el 1.o de Enero de 1945 con opción por parte del arrendatario a dos años más. — Octubre 28 de 1945. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$63.00 Nov.4-12006-v.nov.20.

JORGE A. PIGNATARO

Juzgado de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto

REMATE JUDICIAL

Pos disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos "Sucursal de D. de Impuestos Directos contra Sucesión de JOSE A. CARBALLO. Cobro de impuestos", se hace saber: Que en el día veintiocho de Noviembre entrante, a las diez horas en el lugar de ubicación, por el martillero don Jorge A. Pignataro, asistido de Alguacil y Escribano ad-hoc, se venderá en remate judicial con la base de mil quinientos pesos. el terreno y mejoras situado en la esquina de calle 19 de Abril e Invernizzi de ésta ciudad y sección, empadronado con N.o 1068, compuesto de 1204 metros y 9744 centímetros, con límites al Norte: doña María Delgue de Borotra, al Sur: calle 19 de Abril; Este: don Mateo Pascale y Oeste: calle Antonio Invernizzi Se previene: que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta a los efectos de derecho, que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del mismo, y que los autos y demás antecedentes estarán en esta oficina a disposición de los interesados. — Salto, Octubre 28 de 1946. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov 5-24462-v.nov.21.

EDUARDO PEDUZZI

Juzgado de Paz de la 2.a sección de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz en autos "ESPERANZA MOLINA DE SELLANES. Sucesión", se hace saber que el día 30 del corriente a las 10 horas en el lugar de su ubicación, calle 13 de Julio esquina Rodríguez, en este pueblo, el martillero señor Eduardo Peduzzi, asistido del señor Actuario ad-hoc, escribano Gregorio Perdomo Pintos, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de su aforo de $ 450.00, del bien perteneciente a la sucesión: un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 5 del pueblo Rodríguez padrón N.o 53, compuesto de 252 metros cuadrados, lindando: Norte, calle 13 de Julio; Oeste, calle Rodríguez; Sur, Serafín Sellanes; y Este, Roque Sellanes. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del señor Actuario, en el momento de serle aceptada y como garantía de la misma. B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados; y C) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Rodríguez, Noviembre 5 de 1946. — J. Ricardo Lasa. Juez de Paz.

$24.00 Nov.9-12399-v.nov.26.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos JUAN JOSE LAGRILLA IRAZU y otros contra Santiago Mompoey y otros. División de condominio", se hace haber al público, que el día 27 del corriente mes, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, el Alguacil del mismo, asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, sin base y al mejor postor, el usufructo del terreno ubicado en el Cementerio Central de esta ciudad, señalado con el N.o 387. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de P. Civil); Que los antecedentes del mencionado terreno se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 4 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Nov.11-12453-v.nov.27.

FERMIANO SILVA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó en autos "César Z. Palomeque con sucesión de FERMINA SUAREZ DE SORIA. Rec. de firma y cobro de pesos", se hace saber al público que el día 18 de Noviembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don Fermiano Silva, asistido del Alguacil don Lino Silveira y la escribana señorita Iris Santángelo, a la venta en remate público y al mejor postor, por oferta que alcance a las dos terceras partes de la tasación, de una fracción de terreno de agricultura, compuesta de 15 hectáreas 8.413 metros cuadrados, empadronada con el N.o 4.616, ubicada en el paraje denominado "La Aldea", sexta sección judicial de este Departamento, tasada en mil quinientos pesos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; B) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$16.00 Nov.9-12391-v.nov.18.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a la sociedad "COMPAÑIA DE ENVASES S. A.", el establecimiento de fábrica de envases metálicos, impresiones sobre metales en general y sus derivados, que tenemos instalado en la calle Santiago de Chile 919, con la denominación de "La Sudamericana". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos nuestros acreedores, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal se presenten en el estudio del Escribano Fco. Javier Cosio, calle Sarandí N.o 335, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — "Marzol Johnson y Cía. — "Marzol Johnson y Cía. Ltda.". — Eliseo Marzol Johnson. — Blanca Barbat de Marzol Johnson. — Amparo Fernández de Ruocco. — Humberto Ruocco.

$17.00 Oct 28-11763-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que la señora María Isabel Cox de Bolster ha prometido ceder la cuota social que le corresponde en la "North American Equipment". Sociedad Colectiva, al señor THOMAS OTHON MUDD (hijo), quedando a cargo exclusivo de éste el activo y pasivo. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Jorge Piacenza Harriague, calle 18 de Julio 1324 (piso 5.o), dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — María Isabel Cox de Bolster. — Thomas Othon Mudd (hijo).

$13.69 Oct.29 11801-v.nov.18.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre próximo, a las 15 horas en el local calle Galicia N.o 1069 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria, del inventario y del balance. 2.o Distribución de las ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o Elección de suplentes del Directorio, del Síndico titular y del suplente del mismo. 4.o Remuneración del Síndico. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — El Directorio.

$10.00 Nov.11-12430-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL MARTINEZ y MANUEL ALVAREZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San José 1149. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Tomás Ferreira Carrero. — Arsenia Díaz de Ferreira.

$6.80 Nov.8-12289-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a PRIMITIVO RIESGO y GERVASIO FERNANDEZ, el hotel establecido en Bartolomé Mitre 1364. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Aquilino Formoso Rodríguez. — Soledad Matos de Formoso. — Domingo Marieyhara Torosa. — José Garrido Oso.

$6.80 Nov.8-12290-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JESUS MARIA REYES, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 900. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Jesús Rodríguez Fernández. — José Alonso Maceira. — Fernando Valiñas Peleteiro.

$6.80 Nov.8-12291-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JACOBO MADRID, el café y bebidas alcohólicas establecido en Gral Flores 2799. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Cesáreo Fernández Bastos. — María Varela de Fernández.

$6.80 Nov.8-12292-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores José Fernández Pardo, José Veiga, y Bienvenido Torreira, con respecto al comercio de fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Agosto 600, vendiéndolo nuevamente el señor José Fernández Pardo a los señores JOSE VEIGA y EULOGIO RODRIGUEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946.

$10.20 Nov.8-12293-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a ESTEFANO DYMINSKI nuestro almacén, lechería y puesto de verduras sito en calle Lavalleja 1850. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Salo Zigler. — Lidia Rodríguez de Zigler.

$6.80 Nov.8-12321-v.nov.27.

RESCISION DE PROMESA

Los señores ANTONIO GOMEZ HERMIDA, LUIS LOPEZ SUAREZ y EMILIO LOPEZ RIVERO rescindieron el compromiso de compraventa de la carnicería calle Mateo Cortés 4949, quedó sin efecto Ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.80 Nov.8-12322-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a ERNANI ANTONIO FERRARI mi comercio, ramo almacén y despacho de bebidas sito en calle Constitución N.o 2300. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Carlos Sarotto.

$6.80 Nov.8-12297-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ANTONIO YANNICELLI, el almacén de comestibles establecido en Pablo de María 1199 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1946. — Alberto Martino Alario. — Celia Gervaso de Martino.

$6.80 Nov 8-12287-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ABEL GOMEZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Gaboto 1501 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Antonio Crespo Alejandro.

$6.80 Nov.8-12286-v.nov.27.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE MATERPRIM S. R. L.

Se hace saber que por el término de duración de la sociedad "MATERPRIM S. R L.", será administrada por los señores Luis Pérez Villegás y Jöel Petit de la Villeon en carácter de administradores titulares, actuando conjunta o indistintamente y del señor Juan Luis Secco García, como administrador-suplente, para el caso de impedimento de los anteriores, con iguales atribuciones, según escritura que el 11 de Octubre último autorizó el Esc. Julio R. Bardallo, inscripta en el Registro P. de Comercio con el N.o 45, folio 186 vto., libro 9. — Mario L. Durán Rubio. — Julio R. Bardallo. — Fernando Miranda, Escribanos.

$8.00 Nov.7-12239-v.nov.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad autorizó la escribana Violeta Blanca Albrieux de Cantero, el 23 de Setiembre del corriente año, cuya primera copia fué inscripta con el número 12 del folio 38 al 45 vuelto del Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 17 de Octubre del actual, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "CURTIEMBRE TACUAREMBO LIMITADA", que girará bajo la razón social "Ríos, Pasturino y Alvariza Limitada" con los socios Barsabás Ríos, Juan Angel Ríos Camilo Luis Pasturino, José Donato Antonio Paolino, León Aparicio Ríos y Florencio Ituzaingó Alvariza Objeto: la explotación de la industria del curtido y manufactura de cueros y pieles en general y la del lavado de lanas y las derivadas de las mismas y cualquier otra clase de negocios relacionados con la industrialización y comercialización del cuero y de la lana y de sus derivados. Domicilio: en esta ciudad, pudiendo el Directorio fijarlo más adelante en cualquier otro lugar con tal que sea en el territorio nacional. Plazo: 5 años a contar de la fecha de la escritura considerándose prorrogado automáticamente por nuevos períodos de cinco años sin limitación, salvo oposición de alguno de los socios hecha noventa días antes del vencimiento del plazo inicial o de sus prórrogas y resuelta por la mayoría de la asamblea. Capital: $ 55.000.00 aportado en efectivo así: $ 10.000.00 cada uno de los socios. Barsabás Ríos Juan Angel Ríos. Camilo Luis Pasturino, José Donato Antonio Paolino y León Aparicio Ríos; y $ 5.000.00. Florencio Ituzaingó Alvariza. Administración: un directorio compuesto de cinco titulares y un suplente que se renueva cada cinco años y se designó para dar mayor agilidad a las operaciones de la dirección y administración a León Aparicio Ríos, Director Administrador, el que tendrá el uso de la firma social. Asambleas: ordinarias anualmente para la aprobación de la memoria y balances sociales y gestión del Administrador. Balances: en Diciembre de cada año. Pérdidas y ganancias: a prorrata de los capitales aportados. Antes de la distribución de las ganancias, se harán de las utilidades líquidas las deducciones siguientes: 5 o|o para fondo de reserva y 10 o|o para el Administrador como retribución de su trabajo Se disolverá por vencimiento del plazo inicial o sus prórrogas si mediare lo dispuesto anteriormente: voluntad de todos los socios: pérdida del 60 o|o del capital social: y resolución de la mitad de los socios que representen los dos tercios del capital social. Tacuarembó, octubre 23 de 1946. — Violeta Blanca Albrieux de Cantero.

$36.00 Nov 7-12247-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a DAMIAN DUARTE, la peluquería que giraba bajo mi firma en la avenida General Flores N.o 2547, donde deben ser presentados los créditos a los efectos dispuestos por la ley 26 Setiembre de 1904. — Paulo Sandes.

$6 80 Nov.6-12187-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Angel Antón y Hnos. avisan (ley 26 de Setiembre 1904, que prometieron vender su café, bar y horno de pizza, Avda. General Flores N.o 2297, a los Sres. AMEIJENDA y FERNANDEZ Interviene oficina "B. R. Y. C. A., R. Cercido y Cía. Cerrito 635. — Montevideo, Noviembre 2 de 1946. — Angel Antón — Raúl Antón. — Leopoldo Antón.— José Frnández — Manuel Ameijenda

$6.80 Nov 6-12192-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Francisco García Lamelas vendió su comercio en el ramo de sastrería y confecciones que giraba bajo el nombre de "Corporación de Créditos", sito en la calle Mercedes N.o 871, a los Sres. MOISES PRESMAN GERMAN SEBOR y JUAN SLEPIAN El Sr García Lamelas se hizo cargo del activo y pasivo, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en a calle Rondeau 1637 Noviembre 2 de 1946.

$16.00 Nov.6-12159-v.nov.28.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

De acuerdo al artículo 8.o de los estatutos sociales se avisa a los señores accionistas que el Directorio, en uso de sus facultades, ha resuelto elevar el capital social hasta el máximo autorizado. En consecuencia los accionistas tendrán preferencia para su integración, dentro del plazo fijado por la referida disposición — El Directorio.

$4.00 Nov.9-12397-v.nov.20.

V. E. L. I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los fines dispuestos por la ley de 26 de Abril de 1933, se hace público que por contrato privado subscripto el 15 de Setiembre de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 199 del F.o 556 v. al 560 del L.o N.o 1 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas principales cláusulas son las siguientes: Objeto: Industrialización del lino, fabricación de sus subproductos y fabricación de aceites vegetales comestibles. Razón social Veli Ltda. Capital: $ 30 000.00, aportados así: Isaac Rottenberg $ 10.000.00; Pascual Slutzki $ 10.000.00; Carlos Solari de Pena $ 5.0000.00; Moisés Katzkowicz $ 5.000.00, todo integrado en dinero. Duración: 5 años prorrogables anualmente. Domicilio: Montevideo, pudiendo trasladar sus plantas industriales a otro lugar de la República. Administración: los señores Slutzki y Rottenberg, tendrán la administración y dirección técnica e interna y los señores Solari de Pena y Katzkowicz la administración, negociación y venta de los productos en las relaciones externas de la Sociedad. Uso de la firma: los cheques, documentos descontables y los relativos a operaciones comerciales de la Sociedad serán firmados por los Administradores internos.

$16.00 Nov.9-12331-v.nov.20.

JUAN PONS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 28 de Noviembre a las 11 horas en su local social, calle Río Negro 1721 para considerar el siguiente orden del día: 1 o Consideración de la memoria y balance anual; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Remuneración del Directorio y del Síndico; 4.o Consideración del informe de la Sindicatura.

Nota. — Se [illegible] los señores accionistas: A) Que [illegible] asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas poder según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. B) Que tratándose de la segunda convocatoria y de acuerdo a lo dispuesto con el artículo 23 de los estatutos sociales la asamblea podrá sesionar con los accionistas que concurran

$12.00 Nov.9-12363-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MANUEL DIAZ BLANCO, el garaje de mi propiedad, ubicado en Montevideo, calle Francisco Aguilar 863. El comprador toma posesión el 1.o de Noviembre próximo y los acreedores presentarse en dicho comercio (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 29 de 1946 — Felipe Figal. — Manuel Díaz Blanco.

$6.80 Nov.9-12325-v.nov.28.

MOLINO SAUCE SOCIEDAD LTDA

De acuerdo con el artículo 6.o de la ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura autorizada en la villa del Sauce, el día 24 de Octubre de 1946, por el Esc Orosmán Maite Esqueff inscripta en los Registros Gral. de Poderes y Pco. de Comercio de Canelones, el día siguiente, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, la que a continuación se extracta: I) Socios: Raúl Fernández, Alberto de Horta, Rubén Cendán y Walter González II) Objeto: Compra y venta de trigo, maíz y demás cereales así como su comercialización, industrialización, molienda y ramos anexos III) Plazo: 2 años a contar desde el 1.o de noviembre en curso, prorrogables indefinidamente si no hubiere denuncia IV) Capital: seis mil pesos en efectivo y aportado por partes iguales V) Administrador Raúl Fernández VI) Balance general: los 31 de Octubre de cada año. VII) Las ganancias y las pérdidas se repartirán en proporción de los respectivos capitales de cada socio sacándose de la ganancia un 10 o|o para fondo de reserva VIII) Asamblea general ordinaria: Dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del ejercicio social, resolviéndose las cuestiones en general por mayoría de votos; de empate lo decidirá un tercero. — Raúl Fernández, Administrador

$16.00 Nov.9-12382 v nov.[illegible]

BANCO "LA CAJA OBRERA"

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes, y a todas aquellas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a estos inmuebles:

CANDIDA ROSAS FREITAS DE TRIPALDI, domicilio Susviela N.o 154, de esta c. Solar N.o 54, del plano del agr mensor F. Lacueva Castro, de fecha Diciembre de 1933, 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 161.012.

NELSON ENRIQUE TRIPALDI, domicilio Susviela N.o 154, de esta ciudad. Solar N.o 55, del plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de fecha Diciembre de 1933, 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 161.013.

ALBERTO M. SOLDATTI, domicilio San Martín 3354 de esta ciudad, solar N.o 73 del plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de fecha Diciembre de 1933. 17.a sección del Departamento de Montevideo, padrón N.o 90.231.

VICENTE CROCAMO, domicilio Londres N.o 3365 de esta ciudad, solar N.o 100 del plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de fecha Diciembre de 1933, 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 160.997.

FRUCTUOSO L. ORTIZ, domicilio San Antonio N.o 3648 de esta ciudad, solares N.os 96 y 97 del plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de fecha Diciembre de 1933, 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrones N.os 160.993 y 160.994.

SERAFIN L. LOPEZ, domicilio Isla de Flores N.o 1544 de esta ciudad, solar 7, manzana C, del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de fecha Febrero de 1930, 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 145.321.

JUAN FRANCISCO SOSA PEREYRA, domicilio Brazo Largo N.o 3611 de esta ciudad, solar N.o 5, manzana D, del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de fecha Febrero de 1930, 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 145.332.

GREGORIO RIVERO, domicilio Oficial N.o 1 (Cruz de Carrasco), de esta ciudad, solar N.o 6, manzana D, del Plano del agrimensor Miguel L. Costa, de fecha Febrero de 1930, 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 145.333.

CARLOS ALBERTO GARCIA PISSANI y JUAN DIEGO GARCIA PISSANI, domicilio Méndez Núñez N.o 3095 de esta ciudad, solar N.o 17, manzana G, del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de fecha Febrero de 1930, 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 145.398.

PEDRO MAURI, domicilio Pedro Campbell N.o 1445 de esta ciudad, solar N.o 8 del plano del agrimensor Vicente Irastorza, de fecha Julio de 1935, 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 164.098.

INOCENCIO MARIN, domicilio Oficial N.o 1 (Cruz de Carrasco), de esta ciudad, solar N.o 6, manzana F, del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Febrero de 1930, 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 145.362.

FRANCISCO CARLOS GROSSO, domicilio Besnes Irigoyen N.o 5409 de esta ciudad, solar N.o 10 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de fecha Enero de 1935, 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 157.126.

$102.00 Nov.5-10930-v.nov.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que la sociedad comercial colectiva "BARRIOS y Cía.", que en el ramo de tienda, gira en la ciudad de Carmelo (Colonia), y de la que son únicos socios los señores Alfredo Jabif y Hermenegildo Vidal Barrios, han resuelto disolver la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio señor H. VIDAL BARRIOS. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en el local social, calle Uruguay 273, de la ciudad de Carmelo. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — Alfredo Jabif. — Hermenegildo Vidal Barrios.

$14.40 Nov.5-12117-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Resolvimos disolver totalmente la sociedad que gira en esta ciudad, calle Isla de Flores N.o 1138, en el ramo de carpintería y fábrica de sillas, bajo la razón social Barenchi Hermanos, integrada por Luis, Carlos y Roberto Barenchi, continuando los negocios sociales LUIS BARENCHI. Acreedores, presentarse en Sarandí 430, esc. 20. Esc. César Rebagliatti. — Carlos Barenchi. — J. Barenchi. — Roberto M. Barenchi.

$10.80 Nov.5-12137-v.nov.25.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 4.o de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas de Philips del Uruguay S. A. para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 21 de Noviembre de 1946 a las 15 hs., en el local social, calle Uruguay N.o 1118, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas. 2. Emisión de dos series de acciones del capital de la Sociedad. 3. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea, firmen el acta respectiva. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1946.

Nota. — Los señores accionistas para participar en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con dos días por lo menos, de anterioridad al señalado para la reunión. Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones, enviando un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la ciudad de su residencia.

$14.00 Nov.12-12475-v.nov.16.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria a los señores accionistas

Convócase a los señores accionistas de Philips del Uruguay S. A. para la asamblea general ordinaria, correspondiente al noveno ejercicio social terminado el 30 de Abril de 1946, que celebrará el 21 de Noviembre de 1946, a las 15 y 30 horas, en el local calle Uruguay N.o 1118, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas. 2. Consideración de la memoria, balance general cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por el Directorio, e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio social y distribución de utilidades. 3. Capitalización de $ 80.000.00 del fondo de reserva especial, entregando a los accionistas y proporcionalmente a las que poseen, esas acciones. 4. Elección de los tres miembros del Directorio que actuarán en el décimo ejercicio social (Art. 10). 5. Fijación de la retribución correspondiente a los señores Directores que actuaron en el noveno ejercicio social (Art. 28). 6. Elección de Síndico (Art. 19). 7. Remuneración al Síndico que actuó en el noveno ejercicio social (Art. 19). 8. Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario de la asamblea el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con dos días por lo menos, de anticipación al señalado para la reunión. Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones, enviando un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la ciudad de su residencia.

Todos los documentos a que se hace referencia, así como el informe del Síndico, figuran en un repartido que se pone a disposición de los señores accionistas.

$24.00 Nov.12-12474-v.nov.16.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
A LOS ACCIONISTAS

Cumpliendo lo establecido en el Art. 9 o de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deseen acogerse a los beneficios que les acuerda la resolución del Directorio de fecha Noviembre 5 de 1946, que deben presentarse en las oficinas del Banco, dentro del término de cinco días, a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1946. — El Secretario.

$6.00 Nov.12-12461-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora MARIA IRMA BARREIRO DE PIRIZ, la casa de peinados que en esta plaza gira desde la calle 21 de Setiembre 2264. Acreedores presentarse en "Organización Xalambrí", 18 de Julio 1717, con sus justificativos, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Lucía Ehrlich de Guttmann.

$7.20 Nov.12-12464-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don JULIO ANTONIO VARELA BLANCO, la lechería que en esta plaza gira desde la calle Francisco Vidiella 2360. Los acreedores deberán presentarse en la misma con sus justificativos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Víctor Bomse.

$7.20 Nov.12-12463-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender provisión de comestibles calle Arenal Grande 1366 a LUIS FICHER y MAGDALENO LLAMA. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Hipólito Bonilla.

$7.20 Nov. 12-12470-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad comercial colectiva compuesta por don Manuel y don Primitivo Taladriz, que en el ramo de almacén, ferretería, despacho de bebidas y acopio de frutos, giraba bajo la razón social de Manuel Taladriz y Hermano, en la Estación Valentines, 6.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma don PRIMITIVO TALADRIZ. Debiendo los acreedores presentarse en dicho comercio, Estación Valentines a justificar sus créditos. — Primitivo Taladriz.

$12.80 Nov.1.o-11967-v.nov.20.

VENTA

Fernando Pereyra hace saber al público y al comercio en general, que ha prometido vender a don ENRIQUE PEDRO PENELA, libre de pasivo, el comercio denominado "Kiosko" sito en 19 de Abril N.o 3301 esq. Agraciada de esta ciudad. Los acreedores deberán justificar sus créditos en el estudio del escribano don Mateo A. Galagorri, calle Eduardo Acevedo N.o 1635. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Fernando Pereira. — Enrique Pedro Penela.

$9.60 Nov.1.o-11958-v.nov.20.

VENTA DE COMERCIO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que los señores Crescencio Collazo y Manuel Rodó Pérez, han vendido a los señores JOSE MARIA Y MANUEL RAMA, la casa de comercio que en el ramo de panadería y confitería tiene establecido en esta ciudad, calle Isla de Gorriti N.o 1901, esquina Arenal Grande. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía de Próspero Bovino, calle Cerrito 521. — Crescencio Collazo. — Manuel Rodó Pérez. — José María Rama. — Manuel Rama. — Montevideo, Octubre 28 de 1946.

$12.80 Nov.1.o-11963-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don ANTONIO MALLO MALLO, el comercio que en el ramo de fábrica de manteca y almacén de quesos, tengo instalado en esta ciudad, calle Valparaíso N.os 1114 y 1116. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Luis Eduardo Arregui, calle Sarandí 475. Ley Setiembre de 1904. — Jorge Santín Carballo.

$6.40 Nov.1.o-11986-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber: que el negocio "Taller Mecánico Cinematográfico" de don Alberto Dell'Era sito en la casa N.o 1114 de la calle Santa Fe, pasó a pertenecer a partir del 1.o de Setiembre de 1945, a la sociedad "D'ANDREA, FERNANDEZ Y DELL'ERA", instalada en la casa N.o 3756 de avenida Agraciada, la que a su vez prometió en venta a "APARICIO Y CIA. LTDA", el citado negocio, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en la escribanía de Bolívar Zarza, avenida Carlos M. Ramírez N.o 106, Montevideo.

$12.80 Nov.1.o-11935-v.nov.20.

VENTA DE CARNICERIA

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL el comercio de carnicería de mi propiedad, ubicado en la calle San Quintín N.o 4262, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en mi domicilio, calle San Quintín N.o 4264. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Marcelino N. Secco.

$6.40 Nov.1.o-11940-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gregorio A. Parada, ha prometido en venta al Frigorífico Nacional, su comercio, de carnicería en Jan M Gutiérrez 3552. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1946.

$3.40 Nov.6-12158-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Mato avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender suu café y bar calle 25 de Mayo 449, a los Sres. RODRIGUEZ y NOVO. Interviene oficina B. R. Y. C. A. R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 2 de 1946. — José Mato. — José Rodríguez. — Eliseo Novo.

$6.80 Nov.6-12193-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Faustino García avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su cafe y bar Río Negro 1675, al Sr. ANDRES LEMA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 2 de 1946. — Faustino García. — Andrés Lema.

$6.80 Nov.6-12194-v.nov.25.

AVISO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 en su artículo 10, se hace saber a don LAMBERTO LEIVA que pasados quince días de la publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar con frente a la calle Dilafoix, empadronado con el número 153386, según boleto de venta N.o 470. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Agustín Laxalde. — José Sande.

$9.00 Nov.11-12429-v.nov.27.

SAPT LIMITADA

Se hace saber que el 29 de octubre próximo pasado, y ante el escribano Jacobo Benmergui, los señores Ernesto Julio Wolf Landauer y Wolf Adolfo Wolf Landauer, solemnizaron un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, regido por las estipulaciones que extractadas son las siguientes: 1.o) Objeto. Comercialización de materias primas, desperdicios y demás artículos textiles, incluso importación y exportación, clasificación y fabricación de estopa. 2.o Naturaleza jurídica: Sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "Sapt Limitada". 4.o Capital: $ 32.000.00 por partes iguales. 5.o Plazo: 10 años, con opción a 10 años más. 6.o Gobierno, administración y uso de la firma: A cargo de ambos socios, ya sea conjunta o indistinta y separadamente. 7.o Asignaciones: A determinar. 8.o Balances, utilidades, quebrantos y distribución de éstos: Anualmente, 5 o|o para el Fondo de Reserva y el resto por partes iguales entre los dos socios. Las pérdidas si las hubiere en igual proporción. 9.o Liquidación: Facultad cualquiera de los dos socios para continuar los negocios, y liquidación en su caso, con arreglo a las leyes de la materia. 10. Interpretación: Disposiciones legales. Inscripción: El 6 de Noviembre con el N.o 36 al folio 151 y siguientes del tomo 11 del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Noviembre de 1946.

$16.00 Nov.11-12433-v.nov.21.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Cumpliendo la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se dejó sin efecto la venta del café y bar, Bartolomé Mitre N.o 1325, del señor Baldomero Fernández a los señores JOSE y ENRIQUE VALLE. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Noviembre 7 de 1946 — Baldomero Fernández. — José Valle — Enrique Valle.

$7.20 Nov.11-12458-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Benigno Vega avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y restaurant, Burgues N.o 2749, al señor SERRANO CORRAL. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.". R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Benigno Vega. — Serrano Corral.

$7.20 Nov.11-12459-v.nov.30.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Crédito Inmobiliario Financiero S. A., para la séptima asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Noviembre de 1946, en el escritorio N.o 59 de la calle 25 de Mayo 477 a las 17 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 7.o ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1946. 2.o) Aplicación del saldo favorable de la cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Designación de Síndico y suplente y remuneración de sus servicios. 4.o) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Conforme lo determinan los artículos 23, 24 y 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas, para poder formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha de la misma dando cumplimiento a la vez con los demás requisitos estatutarios. El registro queda abierto con diez días de anticipación a la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1946. — El Secretario.

$12.80 Nov.11-12434-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Moreira Gonda avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender las dos terceras partes de su almacén y bar, Piedras 300, a los señores JOSE M. RODRIGUEZ y MANUEL PEREZ, con quienes constituye sociedad colectiva, la que girará bajo la razón social "J. Moreira y Cía.". Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía, Cerrito 685 — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — José Moreira Gonda. — José M. Rodríguez. — Manuel Pérez.

$10.80 Nov.11-12460-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que prometí vender a JOSE ROJO, la lechería "Joanicó", situada en esta ciudad, calle Joanicó 3963. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1946. — Walter Stern. — José Rojo.

$6.80 Nov.13-12495-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904 hacemos saber que con fecha 10 del corriente hemos clausurado nuestro comercio instalado en la localidad de Cebollatí y el que giraba como sucursal de nuestra casa matriz de Costa de Pelotas, Lascano. Los acreedores deberán presentar sus justificativos dentro del plazo legal en nuestra casa central. — José M.a Gómez y Cía.

$10.20 Nov.13-12520-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi comercio de almacén y tienda establecido en el paraje Santa Rita del Yí, bajo la firma José Moreira (hijo) ley 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores, y deudores deberán presentarse con los justificativos en la citada casa dentro del plazo de 10 días a contar de la fecha — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Gabriel A. Doño.

$6.80. Nov.13-12534-v.dic.2.

B. GIFFONI LTDA.

Por escritura que autorizó el escribano Rubén Ureta Vega, el 6 de Noviembre de 1946, cuya copia fué inscripta el 8 del mismo mes y año, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 172 del folio 512 al folio 520 v. del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes bases. Socios: Blás Giffoni, Guillermo Carabetta, Hugo Levaggi y Mario Giffoni. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, de exportación, importación y representaciones, ya sea en el país o en el extranjero así como también la realización de cualesquiera actos, contratos, operaciones civiles comerciales y financieras sin limitación de clase alguna relacionada con el objeto social o que convenga a los intereses de la Sociedad, a juicio de los socios. Denominación: "B. GIFFONI, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Razón social: "B. Giffoni Ltda.". Domicilio: En Montevideo pudiendo establecer Agencias o Sucursales en el país o en el extranjero. Plazo: Dos años a contar del 1.o de Noviembre de 1946, con prórrogas automáticas de dos años. Capital social: $ 70.000.00 aportados en el acto de constituirse la Sociedad de la forma siguiente: Blás Giffoni: $ 27.000.00 en existencias, muebles, útiles, Patente de Giro y derecho de llaves que integraban el activo de la casa de comercio que giraba a nombre de este asociado en la calle Uruguay N.o 820; Guillermo Carabetta: $30.000.00 en efectivo; Hugo Levaggi: $ 10.000.00 en efectivo; Mario Giffoni: pesos 3.000.00 en efectivo. Dirección, administración y uso de la firma social: A cargo A) del Sr. Blás Giffoni conjuntamente e indistintamente con el Sr. Carabetta o con el Sr. Levaggi; o B) El señor Carabetta conjuntamente con el señor Mario Giffoni o C) El señor Levaggi conjuntamente con el señor Mario Giffoni, debiendo los socios al hacer uso de la razón social expresada, agregar a continuación de ésta, su respectiva firma personal. Balances: Anuales el 30 de Junio de cada año. Fondo de reservas: 50 o|o de las utilidades líquidas hasta alcanzar el 50 o|o del capital social. — Rubén Ureta Vega.

$30.00 Nov.13-12527-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver, únicamente, la Compañía Importadora, que gira en esta plaza, en la calle Cerrito N.o 466, bajo la razón social "Panza y Rubio", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio ANGEL PANZA. Los acreedores deberán presentarse en el expresado domicilio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Jorge R. Rubio. — Angel Panza.

$10.20 Nov.13-12533-v.dic.2.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que he prometido vender al Sr. MODESTO ADAN, el comercio que en el ramo de bar y bajo la denominación "Bar Halcón" tengo instalado en esta ciudad en la calle Yí N.o 1326. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el indicado domicilio. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — José Castro Tato. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946.

$10.20 Nov.9-12390-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la sociedad Pérez y De Lacuadra, promitentes compradores del café y bar, 21 de Setiembre No. 2701. Activo y pasivo a cargo del socio señor LUIS DE LACUADRA y del señor MANUEL ESMERODE, quienes constituyen nueva sociedad. Interviene oficina "B.R.Y. C.A." R. Cercido y Cía, Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Rafael Pérez. — Luis De Lacuadra. — Manuel Esmerode.

$10.20 Nov.15-12660-v.dic4.

AVISO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 en su artículo 10, se hace saber a don FRANCISCO EGGER que pasados quince días de la publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar con frente a la calle Silva, empadornado con el número 153405, según boleto de venta N.o 15. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Agustín Laxalde. — José Sande.

$9.00 Nov.11-12428-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con intervención de oficinas "B Y. S." (Valparaíso 1269) prometí vender a los señores VICTORINO APARICIO GARCIA y NELIDA APARICIO DE OSORES, el almacén de comestibles, sito en Avenida 8 de Octubre N.o 4740|44. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 11 de 1946 — Máximo Berger.

$6.80 Nov.15-12639-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso ante el escribano Juan Pablo Varese, prometí vender a MANUEL LOSADA, el establecimiento de Tambo y sus anexos, denominado "Tambo Pocitos", situado en Montevideo, calle Pedro F. Berro 1216. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Julio Silberbach. — Manuel Losada.

$6.80 Nov.15-12615-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas "Uruguay", Baz Brown y Effinger, Soriano 1441. Intervienen, de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución de la sociedad TOHA y ALVAREZ, que gira en esta plaza con el ramo de taller de electricidad, en la calle Ramón Anador N.o 3425. Acreedores presentarse en las referidas oficinas. — Ramiro Toha. — Augusto Alvarez.

$6.80 Nov.15-12654-v.dic.4.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que vendimos al señor don JUAN PEMPER, el comercio que en el ramo de hotel bajo la denominación de "Hotel Explanada", y firma de Isabel Delgado Gómez, giraba con asiento en el pueblo Piriápolis, tercera sección judicial de Maldonado, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de su créditos en la casa N.o 477 de la calle 25 de Mayo de esta ciudad, (Escribanía Abete). — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Isabel Delgado Gómez de Cruz. — Santos León Cruz. — Juan Pemper.

$13.60 Nov.15-12658-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"FARMO-QUIMICA INTERAMERICANA LIMITADA"

Se hace saber que por escritura que el 11 de Octubre de 1946 autorizó el escribano doctor Francisco V. Irazoqui, cuya copia fué inscripta con el N.o 156 del Lo. 2 de Contratos Sociales, en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se efectuaron las modificaciones principales siguientes en el contrato de dicha sociedad: A) Socios: se retiró don Hugo A. Surraco Cantera; ingresaron, Gerardo Ramos Amor, doctor Tomás Aguirre Roselló y Leopoldo J. Novoa García. B) Administración: a cargo de: doctor Oscar Fuchs y Gerardo Ramos Amor. C) El capital continúa siendo el de $ 10.000.00 y está dividido en cien partes sociales de valor de $ 100.00 cada una. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — G. Ramos Amor.

$10.00 Nov.15-12648-v.nov.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 avisamos que se disolvió la sociedad Porrini Hermanos", empresa de pinturas, que giraba en esta ciudad, quedando el activo y pasivo a cargo del socio CARLOS PORRINI. Acreedores presentarse en Carabajal N.o 680, de esta ciudad. — Minas, Octubre 14 de 1946. — Carlos Porrini. — Félix Porrini. — Leopoldo Porrini.

$10.80 Nov.11-12432-v.nov.2[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor Marranghello Goslino vendió a HUMBERTO MARRANGHELLO, los derechos que por sucesión o por cualquier otro concepto pudieran corresponderle en el laboratorio y venta de especialidades farmacéuticas de la calle Uruguay 1715 bis y las marcas "Anticanicie Guerra" y "Productos Hayder". Sus acreedores presentarán los créditos en la escribanía de Damián Costa, Juncal 1470, apartamento 14, en el plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Héctor Marranghello. — Humberto Marranghello.

$10.20 Nov.14-12594-v.dic.3.

EDUARDO MARQUES CASTRO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que realizará el día jueves 28 de Noviembre próximo a las 11 horas, en el local social, calle Cuareim 1230, para tratar el siguiente orden del día: 1) Memoria, balance e inventario del ejercicio Agosto 1945 Agosto 1946, e informe del Síndico. 2) Distribución de utilidades. 3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta (artículo 33 de los estatutos). Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea. La Secretaría les expedirá un certificado en que conste la cantidad y número de las acciones registradas, así también como el número de votos que representan. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946.

$12.00 Nov.14-12599-v.nov.19.

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1946, a las 16 horas, en el local social, calle Coronel Alegre 1181, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Asuntos varios. — El Secretario.

$8.00 Nov.14-12597-v.nov.19

OSCARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 28 de Noviembre de 1946 a las 11 y 30 horas en sus oficinas en la calle Bartolomé Mitre 1393 con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, aprobación del balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, período 30 de Junio de 1943 a 31 de Diciembre de 1945. 2.o Consideración del informe del Síndico. 3.o Nombramiento de nuevos Directores. 4.o Ratificación de las ventas de las sucursales. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946.

$8.00 Nov.14-12563-nov.25.

VENTA

Habiendo resuelto retirarnos de las actividades comerciales, y proceder al cierre de nuestra casa de comercio, en el ramo de artículos para hombres ubicada en la calle Río Branco N.o 1308, hemos prometido vender a los señores AUGUSTO TRICOTTI y JULIO BARTHABURU, las instalaciones que adornan dicho local, lo que comunicamos al comercio en general, a los efectos de la ley de 24 de Setiembre de 1904. — Sucesión José Paternostro.

$10.20 Nov.14-12592-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ITKA SZPILKA DE CYMERYNG, la fonda y hospedaje de la calle Ciudadela 1274. Los acreedores deben presentarse en la misma. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Sneer Azriel Meeras.

$6.80 Nov.14-12582-v.dic 3.

VENTA

Se hace saber al comercio y al público que he resuelto vender al señor SAMUEL CATAN SABAH el comercio que en el ramo de tienda tengo instalado en la calle Asamblea N.o 558 de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 — San José, Noviembre 1.o de 1946. — Alberto Piperno.

$8.00 Nov.14-12583-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de la señora ADELA MEESHBANK DE SOIBELMAN el almacén de frutas y verduras sito en Arenal Grande 2600 según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos Br. Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 3 de 1946. — Yesnig Kensseian. — León Soilbelman Urman.

$6.80 Nov.14-12564-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores EVARISTO NOVOA y FERNANDO MANGANA NOVOA, el comercio que en los ramos de almacén, bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta ciudad, en las calles Artigas y Solís y que cito a los ... acreedores para que, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presenten sus créditos en la escribanía de Uslenghi, de esta localidad. — Pando, Noviembre 11 de 1946. — Juan A. Mamberto.

$10.20 Nov 14-12609-v.dic.3.

LORENZO TASSANO Y COMPAÑIA LIMITADA

De acuerdo con el decreto de fecha 26 de Abril de 1933, se hace público que la sociedad "Lorenzo Tassano y Compañía Limitada", constituída por escritura que autorizó el escribano Héctor Picos el 1.o de Noviembre de 1938, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 59 al folio 173 vuelto y siguientes del Registro de Contratos, tomo 5 o, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se modificó ante el mismo escribano, el 31 de Octubre de 1946, el contrato social referido aumentándose el capital social, a partir del 30 de Setiembre de 1946, a la suma de cien mil pesos, así aportados: El señor Alvaro López Allegue, $ 47.385.75; el señor Lorenzo Tassano Duce, $ 34.623.36; y el señor Raúl Tassano Parodi, $ 17.990.89. Distribución de las pérdidas y ganancias: El 50 o|o para el señor Alvaro López Allegue; el 25 o|o para el señor Lorenzo Tassano Duce; y el 25 o|o para el señor Raúl Tassano Parodi. Los socios se reservan el derecho de destinar anualmente en ocasión del balance, el porcentaje que crean conveniente para el aumento del capital social. La administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios que la compenen.

$16.00 Nov.14-12593-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor LAZARO DEJHIZIAN el almacén, frutas y verduras sito en República Francesa 712 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 3 de 1946. — Alejandro Urquijo. — Lázaro Dejhizian.

$6.80 Nov.7-12233-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a FRANCISCO ABELENDA, el restaurant y bebidas alcohólicas establecido en Simón Martínez 299. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1946 — Luis Bernasconi Mazzuchelli — Celia Mareco de Bernasconi.

$6.80 Nov 8-12288-v nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al Sr. ADALID FERNANDEZ, la imprenta que tengo instalada en esta ciudad, Carlos Roxlo N.o 1327 bajo el nombre de "Imprenta "Fornaro" Acreedores presentarse dentro del término legal en Sarandí 430, Esc. 18. — Miguel Fornaro. — Adalid Fernández.

$6.80 Nov.9-12365-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolución de sociedad que gira bajo la firma de Pérez Ferrer y Rodríguez, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. FILOMENO RODRIGUEZ Acreedores presentarse en el referido comercio. Ramo: almacén y bar sito en la calle Beyrú N.o 1479. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1946. — Antonio Pérez Ferrer. — Filomeno Rodríguez.

$6.80 Nov.9-12330-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley 26|9|904 que he prometido vender al señor MARCOS AVIÑO, la casa de comercio "Farmacia Araújo", que gira en esta capital, calle Hocquart N.o 1897 esq. Constitución en el ramo indicado. Acreedores: ante el señor Alberto Mario Carriquiry, en el mismo local de 16 a 19 horas. — José Pedro Araújo.

$7.20 Nov.12-12476-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que el señor Harry Goerge Welensky ha prometido vender al señor OMAR GARCIA SERRATO la parte que le corresponde en la sociedad colectiva "Compañía Minera Uruguaya García Serrato y Welensky", quedando a cargo del comprador el activo y pasivo y disuelta la referida sociedad. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Jorge Placenza Harriague, calle 18 de Julio 1324 (piso 5) dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904. — Harry Goerge Welensky. — Omar García Serrato

$13.60 Oct.29-11802-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Manuel Otero Bello, Isolino Villanueva y Baldomero Fernández, con respecto al comercio de café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 849, vendiéndolo nuevamente el señor Otero Bello a los señores ISOLINO VILLANUEVA y MARCELINO MARTINEZ a los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Octubre 28 de 1946.

$9.60 Oct 30-11842-v.nov.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, calle Santa Fe N.o 1170 bis, a BASILICO GARCES BASECTI. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 4 de Noviembre de 1946. — Víctor Bonilla Rocha.

$6.80 Nov.8-12278-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el horno de pizza, calle Avda. 8 de Octubre 3749 a Luis E. Torello. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Raúl Darriulat.

$6.80 Nov.8-12279-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se convoca a todos los que por cualquier concepto tengan cuentas a cobrar a la firma IBIÑET, LABORDE Y GURBINDO, que habiéndose ésta disuelto se sirvan presentarlas en el escritorio de la ex firma, en Santa Bernardina, segunda sección judicial de Durazno. — Ibiñet, Laborde y Gurbindo.

$8.00 Nov 13-12541-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a don MARCOS BESUIEVSKY, el comercio que en el ramo de tienda, mercería y anexos tengo establecido en la calle Colón N.o 1362 de esta capital. Los acreedores han de presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del Esc. Carlos E. Grauert de la calle Cerrito 661 bis Apto. 4 de 16 a 18 horas. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — "Moisés Burd" (Casa Burd).

$9.60 Oct.31-11957-v.nov.20.

CYBUR LTDA.

De acuerdo ley 8.992 hacemos saber que por escritura privada, inscripta en Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil 6.o turno, el 4 del corriente, con el N.o 5 folio 24 v. y sigs., tomo 13, se constituyó la sociedad "CARAMELOS Y BOMBONES URUGUAYA LIMITADA" sigla CYBUR. Socios: Leonel U. Bordoli, Dora Alvarez y Pedro Etchart. Domicilio, Democracia 2124. Objeto, fábrica de caramelos y bombones y afines. Capital $ 7.000.00 totalmente integrado, por partes iguales entre los socios. Plazo, 3 años, renovables por períodos iguales. Gobierno y administración a cargo de los integrantes, obrando conjuntamente dos cualesquiera de ellos; en igual forma usarán la firma social. 1.er balance al 31 de Octubre 1947. Previa la reserva legal, las utilidades se repartirán en proporción al capital aportado, lo mismo que las pérdidas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946.

$10.00 Nov.9-12374-v.nov.20.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Noviembre de 1946 a las 11 horas, en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631 (4.o piso), para tratar la siguiente orden del día. 1. Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2. Consideración de reformas de los estatutos sociales. 3. Emisión de acciones. 4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco) en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Se hace constar que a los efectos de aprobar el punto N.o 2 de la orden del día se requiere el quórum necesario de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos sociales. Detalles de las reformas propuestas de los estatutos se encuentran en la Secretaría de la Sociedad a disposición de los señores accionistas. — Montevideo 13 de Noviembre de 1946. — El Presidente.

$14.40 Nov.13-12480-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Santiago M. Pérez avisa (ley 26 de Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Paraguay N.o 1329, al señor FRANCISCO NIETO. Interviene oficina "B.R.Y. C. A. R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 10 de 1946 — Santiago M. Pérez. — Francisco Nieto.

$6.80 Nov.15-12661-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas "B.Y.S.", (Valparaíso 1269), se ha disuelto la sociedad "Blanco y Fortúnez", establecidos con almacén y alcohólicas en Durazno N.o 1200, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor BENIGNO FORTUNEZ. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Blanco y Fortúnez.

$6.80 Nov.15-12640-v.dic.4.

YERBATERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria correspondiente al 4.o ejercicio: 1.o de Julio de 1946 a 30 de Junio de 1946.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Noviembre de 1946 a las 18 horas, en el local social, avenida General Rondeau 1894, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria del Directorio. 3.o Informe del Síndico. 4.o Aprobación del dividendo. 5.o Elección de nuevas autoridades. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del día 25 de Noviembre de 1946. — El Directorio.

$7.00 Nov.11-12446-v.nov.18.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA FINANCIERA URUGUAYO-ARGENTINA

(G.H Y.C.S.A.)

Emisión de nuevas acciones

Se pone en conocimiento que en virtud de las facultades que le acuerda el artículo 6.o de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto emitir una nueva serie de acciones por valor de $ 50.000 00 (cincuenta mil pesos) represntadas por cincuenta acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una. Los señores accionistas tendrán preferencia de treinta días a contar de la fecha en dicha emisión, en la misma proporción en que sean poseedores de acciones de la Sociedad. — Montevideo. Noviembre 6 de 1946. — El Directorio.

$9 00 Nov.11-12455-v nov 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que he prometido vender a don OSCAR GASTELU el negocio en el ramo de carnicería que está instalado en la calle Florida N.o 1570 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J Cassanello, calle Buenos Aires N.o 494. — Luis Seoane. — Montevideo 28 de Octubre de 1946.

$9 60 Oct.31-11893-v.nov.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido veder a los señores ANTONIO BENVENUTO y JAIME SCHVARZMAN el negocio de cinematografía denominado Cine Hindú, instalado en la casa 1263 de la calle Bartolomé Mitre en esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Juan Luis Vidal calle Rincón 717. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — B. Sujarchuck. — Ana Steinfer de Sujarchuck. — Jaime Schvarzman — Antonio Benvenuto

$9 60 Oct.30-11870-v nov.18.

BALNEARIOS "PARQUE DEL PLATA" S. A.

AVISO

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Parque del Plata": ENRIQUE FASSNACHT, del solar 14 manzana 23: MARIA BLANCA ROSA DIAZ del solar 7, manzana 14: RAMONA S. DE YAÑEZ, del solar 15, manzana 57: JOSE ALBERTO YAÑEZ, del solar 14, manzana 57: ELEODORO P MORALES y RUBEN CARDOZO, del solar 8, manzana 30: CONRADO CHAPARROTTI, del solar 2, manzana 46: y EDUARDO SCHAEFFER y VOYTEK PUCHECK, del solar 12 manzana 20: que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo del art 10 de la ley 9 009, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa respectiva En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946 Por "Parque del Plata" S. A.: Juan C. Viapana.

$18.00 Nov.4-12062-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco C. Guedes promete vender a FRANCISCO CURCIO el comercio que bajo su firma gira en la ciudad de Las Piedras. Los acreedores se presentarán en la escribanía de Trías Du Pré, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Setiembre de 1946.

$6.80 Oct.29-11790 v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de los oficinas A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad Villalba y Cía., que giraba en el ramo de bazar y electricidad en la calle Convención 1182, quedando a cargo del activo y pasivo los Sres. WALTER MIERES, LUIS GONZALEZ e INOCENCIO VILLALBA. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Villalba y Cía. — Milton Omar Martínez. — Montevideo, Octubre 31 de 1946.

$10.80 Nov.5-12142-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la sociedad "Stabilito Hermanos", sastrería y anexos, con efecto al 1.o de Mayo último, haciéndose cargo el señor LEOPOLDO STABILITO del activo y pasivo. — Salto, Octubre 21 de 1946. — Leopoldo Stabilito. — Francisco Stabilito.

$8.00 Nov.5-12135-v.nov.27.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que vendimos a CONRADO BORDOLI, desde Enero 15 de 1944 la fábrica de productos porcinos que giraba bajo el rubro "Francisca Zoppi de Bordoli e hijos" Gilberto y Laura Bordoli. — Zulema Bordoli de Martini. — Angel Martini. — Fray Bentos. Enero 30 de 1944.

$7.20 Nov.5-12122-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Anastasiu (Plaza Independencia 707), interviene. Cristóbal Papadopulos, vende a ISAAC KOSMA y SARA FRIEDMAN, el "Hotel Palace", sito en la calle Gregorio Zanabria N.o 990. Piriápolis. Acreedores presentarse en las referidas oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1946. — Cristóbal Papadopulos. — Isaac Kozma. — Sara Friedman.

$7.20 Nov.5-12120-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A sus efectos se hace saber que quedó rescindido el compromiso de venta de la carnicería, de la calle Areguatí N.o 3299 continuando al frente de la misma el señor ANTONIO FACAL. Los acreedores de los señores Luis y Emilio López deben presentarse en Escribanía Antelo, Sarandí 430 — Antonio Facal. — Luis López Emilio López.

$7.20 Nov.5-12124-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Santiago Rilla promete vender a JOSE MARIA GARCIA, la carnicería sita en el Mercado del Puerto (Puesto N.o 70) Acreedores presentarse en Escribanía Rodríguez Martín, Sarandí 355. conforme ley 26|9|1904 — Santiago Rilla

$7.20 Nov.4-12061-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ADALBERTO CAFFERATA BEREAU la cuota parte indivisa que me pertenece en el comercio que en el ramo de panadería tengo instalado con el propio adquirente en la casa de la calle Temístocles Echavarría esquina Veinticinco de Agosto de este pueblo, disolviéndose al mismo tiempo de común acuerdo y amigablemente la sociedad de hecho que teníamos establecida para la explotación de dicho comercio, debiendo los acreedores presentar sus cuentas dentro del término legal en el local del referido comercio. Y a los efectos de la ley de 26 de Setirmbre de 1904 se hace la presente publicación. — Pueblo Alguá. Junio 19 de 1946. — Elbio Gregorio Martínez Ghan — Alberto Antonio Cafferata Bereau.

$12 00 Nov 4-12096-v.nov.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo N.o 492 del Código de Comercio, hacemos saber, que, hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que bajo el nombre de "Establecimientos Pintolín" y la razón social "Vidot y Giacobbe", gira en esta plaza, con domicilio en esta ciudad en la casa N.o 2325 de la calle Tala, donde los interesados, dentro del plazo legal deberán presentar los justificativos de sus créditos. El activo y pasivo queda de pertenencia y cargo del socio señor Oscar Vidot. — Montevideo Agosto 10 de 1946. Inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 198 al folio 554 y sigts. del libro 1 de Contratos Sociales

$18.00 Nov.4-12004-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gumersindo Campos y Domingo Guzman Paisal hacen saber que prometieron vender la provisión de que son propietarios, sita en esta plaza y en la calle 25 de Mayo 189, siendo el promitente comprador JUAN FERENCIANO. Los acreedores deben presentarse en el escritorio del Sr. Daniel Ubal Díaz, 25 de Mayo 512. — Montevideo. 30 de Octubre de 1946.

$7.20 Nov.4-12056-v.nov 23.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

ANTONIETA LERIN, domicilio: Niágara 5090 de esta Capital, padrón N.o 145507 y 145508 original actual N.o 176736. 10.a sección judicial de este Depto., solar N.o 19 del plano del agrimensor Horacio Calcagno de fecha Noviembre de 1940 y ubicado con frente a la calle Oficial 1 próximo Cno. Carrasco y Veracierto

MIGUEL NOVOGREBELSKY FAIVCHUA en representación legal de su hijo menor de edad WOLF NOVOGREBELSKY BENCHIN, domicilio Rivadavia 1769, de esta Capital, padrón original N.o 88801, actual N.o 175130, 11.a sección judicial de este Depto., solar N.o 10 del plano levantado por el agrimensor José S. Meier, en Diciembre de 1940 y ubicado con frente a la calle N.o 6 (B.o Bella Italia).

FRANCISCO ALANIZ, domicilio Camino de las Tropas N.o 5524 de esta Capital, padrón N.o 161662 9.a sección judicial de este Departamento, solar N.o 2 del plano levantado por Raúl B. Conde, en Marzo de 1935 y ubicado con frente al Cno. de las Tropas.

ENRIQUE ZERBINO, Camino del Jefe 776 de esta Capital.

IGNACIO ICART ALVARIZA, domicilio avenida Garzón 1188 de esta Capital, padrón N.o 58598. 21.a sección judicial de este Departamento, solar N.o 47 del plano levantado por Juan Mier en Noviembre de 1913 y ubicado con frente a la calle Payaguás. P Montevideo. Octubre 29 de 1946.

$33.00 Nov.4-12085-v.nov.20.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURERA DE ACEITES

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad Anónima Manufacturera de Aceites, de acuerdo con sus estatutos sociales convoca a los señores tenedores de acciones a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1946, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, avenida Larrañaga N.os 2733|35, para someter a su consideración y aprobación la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general y cuenta de resultados al 31 de Agosto de 1946. 2.o Informe del Síndico, de acuerdo al inciso C) del artículo 20 de los estatutos sociales 3.o Consideraciones sobre el estado de la Sociedad; y 4.o Designación y remuneración de un Síndico para el próximo ejercicio (artículos 20 y 21 de los estatutos).

El artículo 25 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 5 días antes al de la fecha de realización de la misma El Directorio.

16.00 Nov.8-12315-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904 Boris Epstein y Antonio Cosentino, prometieron vender a la firma JULIO RAÑA BILBAO y COMPAÑIA, la Joyería "Beca" establecida en esta Capital. Avenida 18 de Julio 898. El pasivo queda a cargo de los vendedores Acreedores presentarse al Escribano Carlos Gascue Raissignier, Plaza Libertad 1143, apartamento 3 — Montevideo. Octubre 23 1946

$10.20 Oct.28-11755-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, en general que ha quedado disuelta la sociedad comercial "Favilla y Acosta" de los señores Miguel Favella y Juan Fidel Acosta de la ciudad de Tacuarembó, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, el señor MIGUEL FAVILLA, desde el día 17 de Octubre actual — Tacuarembó, Octubre 22 de 1946. — Miguel Favilla - Juan Fidel Acosta.

$16.00 Nov.7-12248-v.nov.30.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(Mercado Modelo)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 17 de Noviembre de 1946 a las 9 y 30 horas en el local social (Mercado Modelo) en el que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria y balance ejercicio 1945|946 3.o Dictamen del Síndico

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11. — El Directorio.

$15.00 Oct.30-11886-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a CARMELO NADDEO mi comercio ramo de peluquería, sito en calle Convención N.o 1246. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Luis Mazzeo.

$6.80 Nov.8-12298-v.nov.27.

"SUDAMTEX DE URUGUAY S. A."
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 17 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Noviembre de 1946, a las once horas en el local de la calle Misiones 1371, 4.o piso, Esc. 39, para tratar la siguiente orden del día: A). Reforma de los estatutos de la sociedad propuesta por el Directorio consistente en la modificación de parte de los Arts. 5.o; 17, 19 y 22 y B). Designar dos asambleístas que junto con el Presidente aprueben y subscriban el acta de la asamblea.

Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad los certificados nominativos provisorios que acrediten las integraciones realizadas o la constancia del depósito bancario de los mismos, hasta tres días antes al del fijado para la asamblea. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946.

$12.00 Nov.12-12530-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al Sr. ROMAN FRANCISCO PACHECO, mi casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad, en el local de calle San José (hoy Franklin D. Roosevelt) N.o 690, entre Colón y 18 de Julio, en el ramo de restaurant y anexos, por cuyo motivo todos mis acreedores deberán presentarse con sus créditos a la Escribanía del escribano Eduardo Ramos, calle Colón 326 (Mercedes) dentro de los treinta días contados desde el siguiente a la primera publicación, a percibir el importe de sus créditos. — Mercedes, Octubre 29 de 1946. — Horacio Bachechi.

$16.00 Nov.6-12186-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos prometido vender por intermedio de don Romeo Nosiglia, a ELISEO VECÑO RAMA, el comercio de panadería, instalado en esta capital, Cuñapirú 1767, denominado "Del Comercio". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Oscar Condom Johnson, calle Colonia N.o 1359. — Baldomero Talbo García. — María Elena Canales de Talbo.

$7.20 Nov.12-12467-v.dic.3.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de estatutos de "Ferro Hermanos, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Ferro Hermanos, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución. — En la ciudad de Montevideo, el día veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos los señores José María Andrés, Salvador y Pedro Ferro, ante mí, Julio Enrique Real, escribano, dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Ferro Hermanos, S. A.", la que será regida por los estatutos que se transcriben a continuación y que han sido aprobados por unanimidad:

Constitución

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Ferro Hermanos, S. A.", queda constituída una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones contenidas en los presentes estatutos y las pertinentes del Código de Comercio y leyes complementarias.

Domicilio

Artículo 2.o El domicilio legal de la Sociedad se constituye en Montevideo, sin perjuicio del establecimiento de sucursales o agencias en otros puntos de la República o extranjero.

Plazo

Artículo 3.o El plazo de duración de la Sociedad queda fijado en cincuenta años, a partir de la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo ser ampliado por resolución de la asamblea general de accionistas.

Objeto

Artículo 4.o El objeto de la Sociedad que se constituye es la realización de negocios de importación y exportación, compra y venta de mercaderías especialmente en el ramo de almacén, así como toda clase de negociaciones y transacciones sobre bienes muebles o inmuebles, donaciones, enajenaciones, permuta, hipoteca préstamo, etc. pudiendo dar y recibir consignaciones, representaciones y comisiones comprendiendo, asimismo, la realización de inversiones de carácter industrial, la intervención en otras empresas o negocios, garaje, etc. y, en general la continuación de los negocios a que hasta el momento se ha dedicado la firma de esta plaza "Ferro Hermanos Sociedad Colectiva", de cuyo activo y pasivo se hace cargo la presente Sociedad en su totalidad.

Art. 5.o A los efectos indicados en el artículo precedente, la Sociedad se hallará plenamente facultada para celebrar, por intermedio del Directorio o de las asambleas, en su caso, los actos y contratos que juzgue directa o indirectamente necesarios para el debido y total cumplimiento de los fines que constituyen el objeto social, realizando su limitación de clase alguna todas las negociaciones de la vida civil y comercial, disponiendo de la totalidad o parte de sus bienes o derechos, contrayendo cualquier clase de obligaciones o gravámenes sobre los mismos, interviniendo en la compraventa de marcas, patentes, privilegios, etc., etc.

Art. 6.o El capital autorizado de la Sociedad serán de un millón de pesos (pesos 1.000.000,00), representado por acciones de cien pesos cada una ($ 100.00), en títulos de una o más acciones. La oportunidad, forma de pago y condiciones de emisión de las acciones serán fijadas, en cada caso, por el propio Directorio, pudiendo ser adquiridas únicamente por las personas que éste estime conveniente y debiendo ser preferidos en todos los casos para su subscripción los accionistas de la Sociedad en proporción al número de acciones que posean en el momento de la emisión, a cuyo efecto el Directorio fijará un plazo para el ejercicio de este derecho de preferencia.

Artículo 7.o Las acciones serán al portador e indivisibles, no reconociéndose más de un solo propietario por cada acción. Mientras las acciones no estén totalmente integradas se documentarán por certificados nominativos y provisorios por las cantidades integradas, exigiéndose para la transmisión de los mismos, además del consentimiento del Directorio, la anotación en los libros de la Sociedad de la mencionada transferencia con las firmas del cedente y cesionario.

Art. 8.o Las acciones serán tomadas de un libro talonario, llevarán un número progresivo de orden y deberán ir firmadas por el Presidente o Vicepresidente, en su caso, y el Secretario. Deberán inscribirse, asimismo, en un libro de registro que llevará la Sociedad a tal efecto.

Art. 9.o La simple subscripción de acciones importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y la obligación de someterse a las resoluciones de la asamblea y Directorio, realizadas de acuerdo a ellas o a las leyes en general.

Directorio

Artículo 10. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros titulares que deberán ejercer personalmente sus funciones, durarán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelectos indefinidamente, debiendo, cuando así no ocurra, permanecer en sus puestos hasta ser sustituídos por los nuevos elegidos.

Art. 11. Los miembros del Directorio serán elegidos a mayoría de votos por la asamblea general, la que, asimismo, elegirá una lista de dos o más suplentes para reemplazar a aquéllos por el tiempo que les faltase para terminar su mandato en los casos de ausencia, muerte, impedimento prolongado a juicio del Directorio, o renuncia. La elección del suplente llamado en el caso a sustituir al titular, se hará por los restantes miembros del Directorio a simple mayoría de votos. Si la lista de suplentes estuviera agotada se convocará a una asamblea general extraordinaria, la que tendrá por objeto proceder a una nueva integración del Directorio con titulares y suplentes.

Artículo 12. El cargo de Director será compatible con cualquier otro en la administración de la Sociedad.

Art. 13. El Directorio se elegirá de entre sus miembros y a simple mayoría de votos, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, pudiendo, por la misma mayoría, durante el término de su mandato, modificar la distribución de cargos realizada.

Art. 14. El Directorio se reunirá los días que el mismo fije a tal efecto y toda vez, además, que el Presidente lo juzgue necesario o lo solicite expresamente algún miembro del Directorio. Para formar quórum bastará la presencia de tres miembros.

Art. 15. Las resoluciones del Directorio serán registradas en un libro de actas y deberán ir firmadas por el Presidente y Secretario.

Art. 16. El Directorio tendrá a su cargo el gobierno y administración de la Sociedad con los más amplios e ilimitados poderes, incluso la disposición, con facultades para llevar a cabo todos los negocios, operaciones, actos y contratos civiles, comerciales y bancarios, judiciales y administrativos, siempre que lo juzgue necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento de los fines sociales. Deberá, sin embargo, acatar y cumplir las resoluciones de la asamblea general y gobernar la Sociedad de acuerdo a lo establecido en los presentes estatutos y en las leyes del país.

Presidente

Artículo 17. Al Presidente del Directorio le corresponde, además de las funciones que le son conferidas en los presentes estatutos: A) Presidir las reuniones del Directorio y asambleas ordinarias y extraordinarias; B) Representar al Directorio y a la Sociedad en todos sus actos; C) Hacer cumplir los estatutos y las resoluciones del Directorio y asambleas generales; D) Firmar con el Secretario y Gerente los balances de la Sociedad; E) Otorgar con el Secretario las escrituras públicas de cualquier clase que fueren, conferir poderes generales o especiales, sustituciones, etc., así como las actas del Directorio y asambleas; F) Subscribir, conjuntamente con cualquier miembro del Directorio, cualquier clase de obligaciones bancarias, cheques, giros, letras, vales, etc.; G) Fiscalizar la administración, dando cuenta de ello al Directorio, a los efectos de que éste adopte las medidas que crea del caso.

Vicepresidente

Artículo 18. El Vicepresidente sustituye al Presidente en caso de ausencia o impedimento definitivo o temporal de éste con idénticos derechos y obligaciones. Cuando el Vicepresidente deba ejercer la Presidencia en lugar del Presidente, el Directorio nombrará igualmente de su seno un Vicepresidente ad-hoc en substitución de aquél.

Secretario

Artículo 19. Son atribuciones y deberes del Secretario: A) Preparar todo lo necesario para el estudio y despacho de los asuntos que deban resolver el Directorio y la asambleas generales; B) Redactar la correspondencia y documentos que le encomiende el Directorio; C) Redactar las actas de las sesiones del Directorio y asambleas general, extendiéndolas en los libros respectivos que se llevarán a tal efecto; D) Firmar con el Presidente las escrituras públicas en las que intervenga la Sociedad; E) Redactar la memoria anual.

Asambleas

Artículo 20. La asamblea constituída en forma representa a todos los accionistas y es la autoridad soberana de la Sociedad, a la cual quedan obligados todos los órganos e integrantes de la Sociedad.

Art. 21. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se realizarán en el día, hora y lugar que el Directorio designare, no pudiendo tratar en ellas otros asuntos de los expresamente determinados en la co-

vocatoria, los que deberán especificarse en los anuncios de citación.

Art. 22. El Directorio deberá convocar, una vez a, año, a la asamblea general, ordinaria dentro del primer trimestre inmediato posterior al último ejercicio vencido. Dicha asamblea tendrá por objeto: A) Discutir, aprobar, modificar o rechazar la memoria, inventario y balance que el Directorio deberá presentarle anualmente y el dividendo que éste aconsejare repartir, así como el destino que deberá darse al fondo de reserva, etc.; B) Tratar los asuntos que se hayan incluído en la citación de convocatoria; C) Proceder a la elección de los miembros del Directorio y sus suplentes cuando corresponda; D) Designar, si lo creyere conveniente, la persona o entidad que haya de ejercer la Sindicatura durante el nuevo ejercicio.

Art. 23. Las asambleas deberán convocarse cuando el Directorio así lo resolviere por considerarlo necesario y cuando ello sea pedido al Directorio por escrito por un número de accionistas que represente el 30 o|o del capital en circulación.

Art. 24. Toda convocatoria a asamblea se hará previa citación mediante avisos publicados en dos diarios de la Capital durante cinco días antes del fijado para que aquélla tenga lugar, pudiendo el Directorio adoptar las medidas que estime oportunas para asegurar el ejercicio regular del derecho de los accionistas y el normal funcionamiento de las asambleas.

Art. 25. El quórum necesario para la constitución de la asamblea será como mínimo, el número de accionistas que represente un cincuenta por ciento del capital realizado. No obstante, si se dispone en la convocatoria respectiva, la asamblea podrá constituirse una hora después de la establecida, con el número de accionistas presentes. Si en la convocatoria no figura dicha condición, deberá procederse a un segundo llamado, dentro del plazo de sesenta días, a partir de la anterior, siendo también en este caso válido el quórum constituído por los accionistas que concurran.

Art. 26. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia de éste lo será por el Vice; por falta de ambos la presidirá el miembro del Directorio que éste designare. Estando impedidos todos ellos la asamblea nombrarán un Presidente ad - hoc. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la asamblea y en su ausencia, el Presidente de éste designará uno ad - hoc.

Art. 27. Las resoluciones de la asamblea serán tomadas a mayoría de votos de los accionistas presentes al acto, teniendo doble voto el Presidente en caso de empate y salvo los casos en que por estos estatutos se requiera un número mayor o cuando se trate de reconsiderar una resolución ya adoptada, la que deberá ser sancionada por dos terceras partes de votos, cuando menos.

Art. 28. Para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en la Caja social o donde disponga el Directorio, sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria particular o del Estado. Por estos documentos se extenderá el correspondiente recibo y la indicación de los votos a que se tiene derecho.

Art. 29. La posesión de veinte acciones dará derecho a un voto y así sucesivamente sin perjuicio de la limitación legal del artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 30. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas, mediante carta poder, no pudiendo el mandatario representar en la asamblea más que a un solo mandante.

Art. 31. Una vez constituída la asamblea con el capital suficiente, sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de accionistas, obligando sus resoluciones a todos los accionistas, aun ausentes, desconocidos o disidentes.

Art. 32. Las resoluciones de las asambleas se harán constar en el libro de actas rubricado, que será firmado por el Presidente de la asamblea el Secretario y dos accionistas designados al efecto.

Síndico

Artículo 33. Será facultativo de la asamblea general de accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 inciso D) de estos estatutos, el poder designar, a simple mayoría de votos, la persona o entidad que haya de desempeñar la Sindicatura de la Sociedad durante el próximo ejercicio, conjuntamente con el Síndico titular será elegido en este caso un Síndico suplente con el cargo de reemplazar a aquél en caso de impedimento en el cumplimiento de sus funciones.

Art. 34. Serán cometidos del Síndico: A) Verificar el inventario y balance, activo y pasivo de la Sociedad que el Directorio deberá presentar a la asamblea general ordinaria, así como la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria de la marcha y situación de la Sociedad, la propuesta del dividendo a repartirse, el destino del fondo de reserva, etc., para todo lo cual examinará la contabilidad y los comprobantes respectivos; B) Presentar un informe escrito a la asamblea referente a la verificación que se le encomienda en el inciso anterior. A los fines expresados, treinta días o más antes de aquél en que debe tener lugar la asamblea, el Directorio invitará por escrito al Síndico para que proceda al cumplimiento de sus funciones. El Síndico tendrá concluído su informe diez días antes del que deba realizarse la asamblea y lo entregará a la Secretaría de la Sociedad para que pueda ser examinado por los accionistas que lo desearen y, además, se leerá en la asamblea junto con los demás antecedentes que el Directorio presentare.

Art. 35. El Síndico en caso de ser designado durará un año en el ejercicio de sus funciones y podrá ser reelecto. Percibirá como única remuneración por su trabajo el 1 o|o de las utilidades líquidas de la Sociedad.

Distribución de utilidades

Artículo 36. Las utilidades que resultaren del balance realizado al fin de cada ejercicio económico serán distribuídas en la forma que determine la asamblea, previo informe del Directorio, con la única limitación de dedicar el 2 o|o de aquéllas para la constitución de un fondo de reserva hasta que ésta alcance el 25 o|o del capital realizado. Si la asamblea considerare conveniente acordar al Directorio una retribución por la labor realizada en el ejercicio vencido, podrá destinar a tal fin hasta un 12 o|o de las utilidades líquidas, el que será distribuído entre los miembros del Directorio, según aquélla determine.

Art. 37. Los dividendos no percibidos por los accionistas dentro de los cuatro años contados desde la fecha en que la asamblea los acordó, caducan a favor de la Sociedad.

Liquidación

Artículo 38. La Sociedad se liquidará: 1.o Por la expiración del término de su duración, si no fuera prorrogado; 2.o En los casos expresamente establecidos por el Código de Comercio y ley de Junio de 1893; 3.o Cuando la liquidación sea resuelta en la asamblea general con número de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital en circulación. La liquidación, en este caso, podrá tener por objeto la conclusión de la Sociedad, su venta, su fusión con otra Sociedad u otro contrato lícito.

Art. 39. Declarada la liquidación la asamblea nombrará sus liquidadores determinando, a la vez, la forma de liquidación, pudiendo el Directorio ser elegido como Comisión Liquidadora.

Disposiciones transitorias

Artículo 40. El primer Directorio estará integrado por las siguientes personas: Presidente, don José María Ferro; Vicepresidente, don Salvador Ferro; Secretario, don Andrés Ferro; Tesorero don Pedro Ferro, Vocal, doctor Raúl Ferro Astray. Suplentes: Don José Pedro Ferro, doctor José A. Ferro Astray y contador Jacinto Rojo.

Art. 41. Quedan autorizados los señores José María Ferro y doctor José A. Ferro Astray para que, conjunta o separadamente, realicen las gestiones tendientes a obtener la aprobación de los presentes estatutos, incluso su incorporación al Registro de Protocolizaciones, su inscripción en el Registro Público de Comercio y reconocimiento de la personería jurídica, pudiendo aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones que en los mismos estatutos resolviera hacer el Poder Ejecutivo para conceder la aprobación legal correspondiente. — José M. Ferro. — Andrés Ferro. — Salvador Ferro. — Pedro Ferro. — Julio E. Real.

Pedido de protocolización. En la ciudad de Montevideo el día veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante el subscripto escribano y testigos comparecen: José María Ferro, español mayor de edad, casado con doña Antonia Astray y domiciliado en la casa número novecientos ochenta y cinco de la calle Paysandú de esta Capital y José A. Ferro Astray, uruguayo mayor de edad, abogado, casado con doña Ylde Goulard y domiciliado en la casa número mil quinientos cincuenta y siete de la calle Ejido de esta Ciudad. Los comparecientes, personas de mi conocimiento manifiestan que, estando facultados por el artículo cuarenta y uno (41) de los precedentes estatutos de la Sociedad "Ferro Hermanos S. A." solicitan, se agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello previa lectura, firman por ante mí conjuntamente con los testigos señores Ricardo Román Romero y Amílcar Mántaras, vecinos idóneos, de este Departamento José M. Ferro, José A. Ferro Astray, Ricardo R. Romero Amílcar Mántaras, Julio E. Real.

Número 2. Protocolización del acta constitutiva de la Sociedad Ferro Hermanos S. A. En la ciudad de Montevideo a veintidós de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, incorporo a este mi Registro de Protocolizaciones, del folio dos al folio diez el acta de constitución de la Sociedad "Ferro Hermanos S. A." y pedido de protocolización de la misma, verificándose ella en mérito a lo solicitado precedentemente. Esta protocolización sigue inmediatamente a la verificada el veinte de Junio bajo el membrete: Número 1. Protocolización del certificado del "Registro General de Embargos e Interdicciones Judiciales relativo al inmueble empadronado con el número catorce mil quinientos treinta y ocho" al folio uno. Hay un signo. Julio E. Real Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que obran del folio dos al folio diez del Registro de Protocolizaciones correspondientes al año mil novecientos cuarenta y seis a mi cargo. En fe de ello y para la entidad "Ferro Hermanos S. A." expido este primer testimonio en Montevideo a veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. — Julio E. Real, Escribano.

Copia. Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. José María Ferro y José A. Ferro Astray constituyendo domicilio en el estudio de este último, calle 25 de Mayo N.o 467, segundo piso al señor Ministro decimos: Que según se acredita con el testimonio adjunto, expedido por el escribano Julio E. Real, se ha constituído bajo la denominación de "Ferro Hermanos S. A." una sociedad anónima cuyos estatutos venimos a someter a la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 405 del Código de Comercio) la personería de los comparecientes para la realización de las gestiones que iniciamos, se halla acreditada por el artículo 41 de los mencionados estatutos. Por lo expuesto solicitamos del señor Ministro: 1.o) Se sirva tenernos por presentados y por constituído el domicilio indicado. 2.o) Previos los trámites legales, aprobar los estatutos de la Sociedad "Ferro Hermanos S. A." otorgándole la correspondiente personería jurídica. 3.o) Fecho, ordenar se nos devuelvan los recaudos acompañados expidiéndonos asimismo testimonio de lo actuado a los efectos de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Fdo. José M. Ferro. — José A. Ferro Astray.

Ministerio de Hacienda, Montevideo, Julio 10 de 1946. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro: Fdo. C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Julio 22 de 1946. Sr. Ministro de Hacienda doctor Héctor Alvarez Cina. Señor Ministro: El proyecto de estatutos, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "Ferro Hermanos S. A." sugiere a esta Inspección General, las consideraciones siguientes: 1.o) En el caso de ampliación del plazo de duración de la Sociedad, artículo 3.o además de la resolución de la asamblea general de accionistas deberá requerirse la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 407 del Código de Comercio). 2.o) El artículo 24 determina que toda convocatoria a asamblea se hará previa citación mediante avisos publicados en dos diarios de la Capital. Uno de esos diarios o además de ellos, deberá ser el "Diario Oficial", en virtud de lo establecido en la Superior Resolución de 24 de Julio de 1922, que expresa que las publicaciones dispuestas por los estatutos de las sociedades anónimas deberán efectuarse siempre en el "Diario Oficial", y además en otro u otros diarios si esto último corresponde. 3.o) Los accionistas, dice el artículo 30 podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas. Conviene aclarar que no podrán ser mandatarios los Directores, Síndicos, Administradores ni empleados de la Sociedad (decreto de 16 de Julio de 1943 Saludo al señor Ministro muy atentamente. Fdo. — Juan Luis Antuña Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. Señor Ministro: Previamente corresponde dar vista a la Sociedad peticionaria de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Fdo. V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 30 de 1946. Vista a los interesados. Por el Ministro. — Fdo. C. M. Montaño Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. José María Ferro y José A. Ferro Astray, en la gestión que sobre aprobación de los estatutos de "Ferro Hermanos S. A". tenemos promovida, al señor Ministro exponemos: Que a pesar de que las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, se refieren todas ellas a omisión de disposiciones que debieran reputarse sobreentendidas desde que se trata de prescripciones legales expresas, imposibles de derogar por acuerdos privados, venimos a manifestar que no tenemos inconveniente en aceptarlas incorporándolas a los artículos correspondientes

en la siguiente forma: 1.o) En la parte final del artículo 3.o se agregará: "y con la autorización del Poder Ejecutivo"; 2.o) En el artículo 21 se intercalará a continuación de donde expresa: "...publicados en dos diarios de la Capital..." las palabras: "uno de los cuales deberá ser el "Diario Oficial"; 3.o) En la parte final del artículo 30 se agregará: "ni ser, en ningún caso Director, Síndico, Administrador o empleado de la Sociedad". Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida. — Fdo. José María Ferro. — José A. Ferro Astray.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. Agréguese a sus antecedentes y vuelva a la Fiscalía de Gobierno de primer turno para la evacuación de la vista pendiente. Por el Ministro. — Fdo. C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. Señor Ministro: Con la salvedad de que "la realización de inversiones de carácter industrial" y "la intervención en otras empresas o negocios" aludida en el artículo 4.o y los actos y contratos enunciados en el artículo 5.o deberán relacionarse directamente con el objeto principal de la Sociedad; de que la indivisibilidad de las acciones (art 7.o) se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas (arts. 1037 y 1039 del Código Civil y 1042 y 1043 del Código de Procedimiento Civil) y que la obligación de someterse a las resoluciones del Directorio y de las asambleas (art. 9.o) no importa renuncia al ejercicio de las acciones que pudieren corresponder a los socios en defensa de sus derechos (art. 8.o del Código Civil) puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista y reconocer a la "Ferro Hnos. Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado a condición de que se someta estrictamente a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Fdo. V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. Vista a los interesados. Por el Ministro. — Fdo. C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. José María Ferro y José A. Ferro Astray, en la gestión que sobre aprobación de los estatutos de Ferro Hermanos S. A. tenemos promovida, al señor Ministro decimos: Que las salvedades formuladas por el señor Fiscal de Gobierno en su dictamen, nos obligan en cuanto a su aceptación, a discriminar en la forma siguiente: 1.o) Aceptamos la observación del señor Fiscal "en cuanto se refiere al artículo 4.o por lo que a éste se le agregarán a continuación de las palabras".. inversiones de carácter industrial, la intervención en otras empresas o negocios..." las siguientes: "en cuanto se relacionen directamente con el objeto principal de la Sociedad". 2.o) Entendemos en cambio, que no es posible admitir idéntica observación; respecto del artículo 5.o no sólo porque ello podría llegar a restringir excesivamente las facultades de la asamblea o el Directorio, creando continuas dudas respecto de su propia competencia para la realización de los actos más elementales, favoreciendo interpretaciones literales y contradictorias que perturbarían la buena marcha social, sinó porque además en el mencionado artículo se especifica bien claramente que se trata de actos y contratos "necesarios para el debido y total cumplimiento de los fines que constituyen el objeto social", lo que elimina cualquier clase de duda respecto de una posible indeterminación de los mismos. 3.o) Aunque entendemos que la observación del art. 7.o respecto de la indivisibilidad de las acciones no es correcta, desde que no existe texto legal alguno que impida establecerla y sí en cambio, que la indivisibilidad de las obligaciones obliga a los herederos (arts. 1154 y 1168 del Código Civil), no tenemos inconveniente en agregar a continuación del párrafo primero del mencionado artículo el siguiente texto: "La indivisibilidad de las acciones se entenderá sin perjuicio de los derechos que legalmente correspondan a los herederos de los accionistas". 4.o) En lo que se refiere a la observación del art. 9.o la estimamos fuera de lugar puesto que se trata de una disposición de carácter corriente en todos los estatutos de sociedades anónimas y cuyo alcance no podrá lógicamente hacerse extensivo nunca hasta comprender una renuncia general de las leyes que es precisamente lo que prohibe el artículo 8.o del Código Civil el que por otra parte, por ser de orden público, no admite derogación convencional. Por lo expuesto solicitamos del señor Ministro se sirva tener por evacuada la vista conferida y disponer en definitiva la aprobación de los presentes estatutos. Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Fdo. José María Ferro. — José A. Ferro Astray.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. Vista: La gestión iniciada por "Ferro Hermanos Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben sus estatutos y se le conceda personería jurídica; Resultando: 1.o) Su objeto es la realización de negocios de importación y exportación; compra y venta de mercaderías, especialmente en el ramo de almacén, así como toda clase de negocios comerciales y financieros; 2.o) El capital social se fija en $ 1.000.000 (un millón de pesos). Queda entendido que todo aumento de capital requerirá la previa autorización del Poder Ejecutivo. 3.o) Los interesados aceptaron las observaciones formuladas en los artículos 3.o, 4.o, 7.o 9.o, 24 y 30. Considerando: 1.o) Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente; 2.o) Como los interesados no aceptaron la observación formulada por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno al artículo 5.o corresponde pronunciarse sobre ella; El artículo 4.o precisa los fines de la Sociedad; el artículo 5.o determina los medios a utilizarse para cumplir aquellos fines. La amplitud de estos medios no varía los fines sociales que es lo que la ley quiere que se especifique (art. 406 del Código de Comercio). Por lo tanto, la observación no es procedente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Gobierno de primer turno, El Presidente de la República. Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Ferro Hermanos S. A." con las observaciones aceptadas por los interesados y otorgarle la personería jurídica que solicita. Queda sometida la Sociedad peticionaria a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A tal efecto la Sociedad comunicará a dicha Oficina inmediatamente que haya cumplido ese requisito. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como lo establece la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — Fdo. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia conforme. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. José María Ferro y José A. Ferro Astray, constituyendo domicilio en el estudio de este último, calle 25 de Mayo N.o 467 piso 2.o, al señor Juez decimos: Que según resulta de los testimonios que adjuntamos el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha Setiembre 7 del corriente año, aprobó los estatutos de "Ferro Hermanos S. A." acordándole la correspondiente personería jurídica. En ejercicio de la facultad que nos acuerda el artículo 41 de los mencionados estatutos, venimos a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio su publicación y la rúbrica de los libros de comercio que se presentaren, así como la devolución de los testimonios que fueren necesarios. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — José María Ferro. — José A. Ferro Astray.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — N.o 5717. Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1946. — Francisco A. Pagano.

N.o 12446. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones de ley, expídanse los testimonios o certificados que se impetren practíquense los desgloses que correspondan y previa tasación y pago de costas, archívese. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo a primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — Juanángel L. Gianola

Registro Público de Comercio. En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 47 del folio 404 al folio 414 del libro N.o 22 de "Estatutos, Poderes, etc." se hizo la inscripción solicitada. Conste — Montevideo, Octubre 1o de 1946 — Juanángel L. Gianola Escribano.

Es copia fiel de sus originales: Y para su publicación por la prensa expido el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — Juanángel L. Gianola Escribano.

$456.00 — 12057

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Santa Rosa Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Santa Rosa Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio — En la ciudad de Montevideo, a veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, comparecen ante el Escribano que subscribe y los testigos que se expresarán, los señores Haroldo Hughes y Vicente T. Alvarez, ambos uruguayos, mayores de edad, y vecinos de esta ciudad y dicen que dan por constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Santa Rosa Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos, y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos; exportar o importar cualquier clase de mercadería, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos, con o sin garantía real; recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizando todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, en interés conjunto de terceros y de la Sociedad, realizando, a tales fines, todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00). El Directorio cuando así lo creyera conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) pagándose, en cada caso, los derechos correspondientes. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de un Director. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos, mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, y sus modificaciones así como las resoluciones del Directorio, o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, designados anualmente por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos, hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de substituirlo, con los mismos derechos y obligaciones. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio, por poder otorgado por escritura pública o privada. Dicha designación deberá ser ratificada por la primera asamblea general que se celebrase. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o a pedido de otro Director, o del Síndico si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores si el número de Directores es hasta cuatro, y de tres si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán, previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad, si los presentes son solamente dos Directores Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán

ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiera reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real, percibir todo lo que, a cualquier título, se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir, transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamos, con o sin garantía, operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos y, especialmente, con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario del Uruguay, Hipotecario Nacional Argentino y el de la República O. del Uruguay o co notras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta Sociedad, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas, firmar, endosar y avalar toda clase de papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de todos o parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; B) Establecer sucursales o agencias e ncualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, importe de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros, o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o sustituídos.

Artículo 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados o de uno solo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera fuere su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos sel el "Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria salvo los casos previstos en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por el Director de mayor edad que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Artículo 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que ésta no sea Director, Apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta - poder o poder otorgado en instrumento privado, a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones pertinentes.

Artículo 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos, una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere; considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. El primer ejercicio termina el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que, en definitiva, deberá se fijada por la asamblea general; C) El saldo a los accionistas, salvo lo que la asamblea resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinario.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá, en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores o a la persona que ellos designen por mandato privado, para realizar todas las gestiones que fueran necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público.

Y para constancia se labra la presente en cinco fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una, numeradas seguidamente desde el ciento sesenta mil ochenta y uno que, previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí con los señores Uberfil Casas Palacio y Celia Oxalde de Rodríguez, vecinos hábiles, de mi conocimiento, en la fecha y lugar arriba indicados, solicitándome que agregue esta acta a mi registro de protocolizaciones y les expida el testimonio respectivo, de todo lo cual doy fe. — V. Tormo Alvarez. — H. Hughes. — Uberfil Casas Palacio. — Celia O. de Rodríguez. — Florduardo Pereyra, Escribano.

Número 20. — Protocolización solicitada por los señores Vicente Tormo Alvarez y Haroldo Hughes. — En Montevideo, e veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis y de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi registro de protocolizaciones. Sigue a la efectuada el veinte del corriente bajo el membrete número 19. Protocolización solicitada por los señores Rafael A. Palomeque e Ives Aguiar, del folio noventa y siete al ciento uno vuelto. — Florduardo Pereyra, Escribano.

En fe de ello y para la "Santa Rosa, Sociedad Anónima" expido el presente testimonio, que signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis. — Florduardo Pereyra, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: Vicente Tormo Alvarez, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442 (apartamiento 11), ante el señor Ministro me presento y digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "Santa Rosa, Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto, al señor Ministro pido, previas las vistas correspondientes, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad, de acuerdo con los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que, en su oportunidad, me sean devueltos dichos estatutos, cuyo testimonio notarial agrego, con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — Vicente Tormo Alvarez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 5 de Junio de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: El proyecto de estatuto presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "Santa Rosa, Sociedad Anónima", puede ser aprobado con la siguiente salvedad: la forma de establecer el capital social, inicial y final, del artículo 4.o merece las mismas expresiones que las expcestas en el oficio que esta Inspección General elevó a la consideración de ese Ministerio el 9 de Octubre de 1945. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: La facultad de "explotar toda clase de bienes o derechos" contenida en el artículo 2.o, por su vaguedad y amplitud, puede conducir a una verdadera indeterminación del objeto social, no autorizada por nuestra legislación. En consecuencia, considera el Fiscal que debe eliminarse de los estatutos. Se entenderá que la aceptación de las resoluciones de las autoridades sociales por los accionistas (art. 4.o parte final) no importa renuncia al ejercicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos (artículo 8.o del Código Civil). Con las salvedades expresadas puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista y reconocer a "Santa Rosa, Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización de especie alguna. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Vista al interesado. — Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Montevideo, 5 de Julio de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Vicente Tormo Alvarez, en el expediente caratulado "Santa Rosa, Sociedad Anónima" (carpeta número 742|46), evacuando las vistas conferidas, ante el señor Ministro me presento y expongo: El señor Fiscal de Gobierno observa el artículo 2.o de los estatutos sociales, expresando que la cláusula "explotar toda clase de bienes o derechos" adolece de vaguedad e indeterminación. Deseo dejar expresa constancia que la redacción de este artículo ha sido aprobada por el señor Fiscal de Gobierno, sin ninguna observación, y por el Poder Ejecutivo, al otorgarse la personería jurídica de varias sociedades anónimas, entre ellas las siguientes: Alguá, S. A. Vista fiscal de 28|VI|44. Decreto 4|8|44. — Cuareim, S. A. Vista fiscal de 9|VI|45. Decreto 25|10|45. — Fertex, S. A. Vista fiscal de 24|IX|45. Decreto 5|10|45. — L aArcadia, S. A. Vista fiscal de 29|IX|44. Decreto 30|10|44. — Monfina, S. A. Vista fiscal de 11|II|46. Decreto 15|3|46. — Polanco, S. A. Vista fiscal de 7|XI|45. Decreto 7|12|45. — Sámu, S. A. Vista fiscal de 7|XI|44. Decreto 15|12|44. — Arapey, S. A. Vista fiscal de 17|VIII|45. Decreto 14|9|45. — Existen más sociedades en las mismas condiciones que no cito por razones de brevedad. Por otra parte, el Poder Ejecutivo, en fecha reciente, ha desestimado idéntica observación del señor Fiscal al otorgar y confirmar la personería jurídica de las siguientes sociedades: Omega, S. A. (carpeta 666|46). Cofina, S. A. (carpeta 697|46), Santa Lucía, S. A. (carpeta 1113|42), La Florida (carpeta 1112|42). Consideramos, por lo tanto, inútil repetir los argumentos que hemos expuesto el evacuar las vistas en los expedientes últimamente citados, a los cuales nos remitimos. Las demás observaciones formuladas por el señor Fiscal son arregladas a derecho y es en ese sentido que debe entenderse redactado el artículo 4.o de los estatutos. Por tanto, al señor Ministro pido: Primero: Tengo por aceptadas las observaciones formuladas por ...

Fiscal al artículo 4.o del estatuto social. Segundo: Tenga por evacuada la vista conferida en lo que dice relación con la observación fiscal formulada al artículo 2.o, la que no acepto por las razones expresadas, resolviendo la oposición sin otro trámite y otorgue la personería jurídica oportunamente solicitada. Será justicia. — Vicente Tormo Alvarez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Vista la gestión de la Sociedad "Santa Rosa, Sociedad Anónima", solicitando la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica. Resultando: 1.o Su objeto es realizar operaciones comerciales y financieras; 2.o Iniciará sus actividades con un capital de cinco mil pesos ($ 5.000.00), que podrá ser elevado hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00). Queda entendido que todo aumento que sobrepase esta última cantidad requerirá la previa autorización del Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados aceptaron aclarar el alcance del artículo 4.o parte final, de acuerdo con lo aconsejado. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a las observaciones no aceptadas por los interesados corresponde decidir el criterio aplicable: A) Sobre la facultad que otorga el artículo 4.o, de fijar un capital máximo y otro mínimo, el Poder Ejecutivo ha expresado repetidamente su criterio, que concuerda con los estatutos a estudio; B) Sobre la expresión de "explotar toda clase de bienes o derechos", contenida en el artículo 2.o, observada por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno, es evidente que no puede ser aislada del contexto de dicho artículo, y así apreciada no conduce a la indeterminación del objeto social, sino que precisa uno de los aspectos de su actividad. Oídas la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad "Santa Rosa, Sociedad Anónima", con las aclaraciones aceptadas por los interesados y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital, cuya verificación se cometo a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las disposiciones en vigencia. A tal efecto, la Sociedad deberá comunicar a dicha oficina inmediatamente que haya cumplido ese requisito. A los fines de la inscripcón en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese tal como lo establece la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA".**

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

... domicilio en la calle Agraciada 1442 (apartamento 11), al señor Juez digo:

Según resulta del artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "Santa Rosa, Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Por tanto, al señor Juez pido, previos los trámites que corresponda, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompaño. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): Vicente Tormo Alvarez.

10452. — Montevideo, Setiembre 19 de 1946. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Pigurina.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Número 4893. — Setiembre 12 de 1946. — Señor Juez: Puede decretarse la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Ernesto Mautone.

Montevideo, Setiembre 25 de 1946. — Vistos, de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada y comuníquese, debiendo hacerse las publicaciones correspondientes. Previa tasación y pago de costas, devuélvanse los recaudos y archívese. — Pigurina. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, en Montevideo, en veinticinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Luis Antonio Lamas.

Número 3243. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Señor Encargado del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: En autos "Santa Rosa, Sociedad Anónima". Inscripción de estatutos. Lo. 3-. Fo. 561", se dirige a usted el presente, a fin de que se sirva efectuar la inscripción de los estatutos de la Sociedad "Santa Rosa, Sociedad Anónima" en el Registro a su cargo, a cuyo efecto se remite el expediente de autos, en fojas 19. — Saludo a usted atentamente. — A. Pigurina Vivas, Juez. — Celsa Esther Osimani de Moretti, Actuario Adjunta.

Recibido el nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — Conste. — Montevideo, Octubre 15 de 1946. — De acuerdo a lo ordenado, se efectuó la inscripción con el número 44 al folio 179 vuelto y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos y, diligenciado, se devuelve al Juzgado de su procedencia. — Conste.

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1946. — C. Ponce de León y Lara, Actuario Adjunto.

$322.00 — 11831.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir: calibradores, carburo en polvo, cerraduras Yale o similar, llaves Stilsón o similares, mangueras de lona, mangueras de goma mangueras para hacer agua mangueras de goma armada, micrómetros, navajas tipo marinero, vidrios planos transparentes para ojos de buey, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1946 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.16-24610-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 91
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 91 para adquirir lienzo en varios colores requerido por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1966 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.16-24611-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 95, para adquirir: grasa tipo Frigonal, o similar, jabón común, ciruelas, requeridas para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1946 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.16-24612-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 91
Segundo llamado
AVISO

Asunto 84|3968. Artículos para Cantinas Militares. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: H. W. Roberts y Cía.: 1.200 metros de batista s|m. calidad 6264 de 0,m.65 de ancho. (200 metros de c|gusto) a $ 0.87 el metro. Torres y Cía.: 600 metros de batista s|m. lisa (100 metros de c|gusto) a $ 1.80 el metro. 120 cinturones s|m. Cal. 506 a $ 13.32 la docena. 240 cinturones s|m. Cal. 505 a $ 14.04 la docena. 240 cinturones s|m. Cal. 532 a $ 14.52 la docena. 190 metros de lienzo s|m. en colores a $ 2.20 el metro. 230 sábanas de 2m. x 1.50 metros s|m. de lienzo a $ 5.50 cada una. Pedro Muiño: 360 cinturones s|m. artículo 9617 a $ 11.00 la docena, 210 cinturones s|m. artículo 9618 a $ 11.63 la docena. 300 sábanas s|m. artículo 6788 de 2m. x 1, 46|1.50, crudas, vainilladas a pesos 4.37 cada una. 350 ídem s|m. artículo 6875 de 2.00 x 1.50|1.53 crudas, vainilladas a $ 5.44 cada una. 120 sábanas s|m. artículo 7566 de 2.00 x 1.46 a 1.50. de crea blanca vainilladas a $ 5.91 cada una Pedro Ferres y Cía.: 3.060 servilletas s|m. a $ 0.70 cada una. 600 toallas para baño s|m. blancas, a $ 3.33 cada una. Frechou Hnos. y Labat, 1.200 tiradores s|m. artículo 1042 a $ 22.25 la docena. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.16-24608-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 95
Segundo llamado
AVISO

Asunto N.o 84|3874. Artículos para Cantinas Militares. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Compañía Salus (S. A.): 2.400 botellas de agua mineral de 1|2 litro cada una s|m. a $ 1.00 la docena, (envases a $ 0.60 la docena, casilleros 24 botellas a $ 1.00 cada uno). 3.600 botellas de malta s|m. "Salus" a $ 2.10 la docena, (envases a $ 0.60 la docena, casilleros 18 botellas a $ 1.00 cada uno). En cuanto a esta propuesta la Compañía Salus S. A. hace un descuento especial del 15 o|o. Saint Hnos. S. A.: 4.800 tarros de cocoa s|m. "Saint" en envases de hojalata de 200 gramos neto cada uno y copia análisis laboratorio A. S. Charlone a $ 27.50 el ciento de tarros. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.16-24609-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Tercer llamado
LICITACION PUBLICA N.o 87
AVISO

Asunto 84|3969. Artículos para Cantinas Militares. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Puntal S. A.: 480 camisetas tipo verano para niño s|m. artículo 112 tipo sport a $ 8.50 la docena. Amelio Nogara é hijos: 40 pares de zapatos tipo común para niño s|m. artículo 3163-1 semillados y punteados en negro o color, del N.o 26 al N.o 30 a $ 6.15 el par. 60 ídem ídem, ídem, del N.o 31 al N.o 34 a $ 7.00 el par. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.16-24607-v.nov.16.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PARA LA EJECUCION DE LA ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO DE LA ESTACION DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO NACIONAL

Se pone en conocimiento de los interesados que la recepción y apertura de las propuestas para la ejecución de la estructura de hormigón armado de la Estación de Pasajeros del Aeropuerto Nacional, fijada para el día 18 de Noviembre corriente, ha sido transferida para el día 22 del mismo mes a la hora 10.

(Cuenta corriente) Nov.16-24621-v.nov.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 217
Edificio: Rincón y Zabala

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en el predio propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la calle Rincón esquina Zabala, de esta ciudad, de acuerdo con los planos y demás recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (cuarto piso) el día 20 de Diciembre de 1946 a las 16 horas. Precio del ejemplar $ 40.00. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta coriente) Nov.16-24613-v.nov.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a Concursos para la provisión de los siguientes cargos: Médico Higienista encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (oposición) asignación mensual pesos 115.00. Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mataojo (Departamento de Salto) (oposición) asignación mensual $ 105.00. Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil) del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Méritos) asignación mensual $ 125.00. Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Méritos) asignación mensual $ 145.00. Auxiliar Técnico (de Histofisiología) del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas (Méritos) (Docente) asignación mensual $ 125.00. Médico del Centro Antidiftérico del Hospital Dr. Pedro Visca (Méritos) asignación mensual $ 105.00. Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mansavillagra con Policlínica en las Chircas (Méritos) asignación mensual $ 115.00. Médico Higienista encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Méritos) asignación mensual $ 115.00. Médico de Policlínica Médica Sección Niños en el Hospital Pereira Rossell (Méritos) asignación mensual $ 125.00. El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de concursos del Ministerio de Salud Pública, Ave-

nida 18 de Julio 1892, (planta baja). Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 23 de Diciembre a la hora 11. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. (Cuenta corriente) Nov.16-24606-v.nov.20.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1329

Llámase a licitación pública para la compra de madera de pino "tea", pino "spruce" y pino "brasil", para encofrados y andamios. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 22 de Noviembre de 1946, a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.16-24605-v.nov.21.

U. T. E.
Venta de solares en Tacuarembó

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado oye ofertas hasta el día 27 de Noviembre de 1946, por la venta de cuatro solares, propiedad de esta Administración, situados en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, con frente sobre las calles General Rivera y Sarandí, manzana 37, de la ciudad del mismo nombre, con superficies de metros2. 316,89, 317,60, 401,04 y 400,50. Los interesados podrán retirar los pliegos respectivos en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, Montevideo, en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Usina Eléctrica de Tacuarembó. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.16-24614-v.nov.21.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
Licitación pública

Llámase a licitación pública, por primera vez, para adjudicar la concesión relativa a la explotación de un bar, Bar Lácteo y Restaurant, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones puede retirarse por los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil, División Asuntos Legales, calle 18 de Julio N.o 2137, desde el día de Noviembre de 1946 a las 8 horas, procediéndose a la apertura de propuestas respectivas, el día 30 de Noviembre de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — El encargado del despacho de la Dirección de Aeronáutica Civil, doctor Joaquín Reyes Rius.
(Cuenta corriente) Nov.16-24602-v.nov.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FAUSTINO ALBERTO LAGUARDA, uruguayo, empleado, domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Nuevo sistema de ventas", del que se declara autor, habiendo depositado las memorias descriptivas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov.16-12746-v.nov.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RIEL, LIMITADA, de Montevideo (Uruguay), con domicilio a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de "Una lámina artística en colores, para propaganda", de la cual se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov.16-12747-v.nov.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANTE TURCATTI, por Turplat, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Cerrito número 527, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cuatro dibujos para varios usos, con los números 1, 4, 5 y 20, de los que se declara autor, habiéndose depositado en esta oficina las fotografías en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov.16-12728-v.nov.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48998. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc de París (Francia), solicitan registrar la marca "DILVASENE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-12681-v.nov.27.

ACTA N.o 48995. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc de París (Francia), solicitan registrar la marca "ABADOL", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-12683-v.nov.27.

ACTA N.o 48997. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc de París (Francia), solicitan registrar la marca "NIVAQUINE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-12684v.nov.27.

ACTA N.o 48996. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Isaac Bernardo Scheneideras de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.16-12682-v.nov.27.

ACTA N.o 49002. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Manuel Zabaleta y Vicente Sagastibelza, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA SIRENA", para distinguir la clase 1 (panadería y confitería). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-12685-v.nov.27.

ACTA N.o 48984. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha Idayl, S. A., de San José (República O. del Uruguay), solicita registrar la marca "IDAYL", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-12686-v.nov.27.

ACTA N.o 48985. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "EQUIGRAF", para distinguir las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-12687-v.nov.27.

ACTA N.o 48976. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ONDUPEL", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.16-12688-v.nov.27.

ACTA N.o 48977. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LUSTRITE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.16-12689-v.nov.27.

ACTA N.o 48990. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Dae Health Laboratories, Limited, de Londres, solicita registrar la marca

VALOPTO

para distinguir la clase 9 (preparaciones medicadas para uso en el tratamiento de los ojos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Nov.16-12690-v.nov.27.

ACTA N.o 49000. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Hermann, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PAN AMERICAN" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-12709-v.nov.27.

ACTA N.o 48963. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan renovar la marca "CAPIVAROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.16-12744-v.nov.27.

ACTA N.o 48999. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Manuel Gayon (hijo), de esta ciudad, solicita registrar la marca "EL MAGICO", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.16-12710-v.nov.27.

ACTA N.o 48961. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha Arturo Olazarri, Montevideo, solicita renovar la marca "FIGARO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.16-12742v.nov.27.

ACTA N.o 48962. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.16-12743-v.nov.27.

ACTA N.o 48960. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha Tufic Acle, Montevideo, solicita registrar la marca "LINOVELL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.16-12745-v.nov.27.

ACTA N.o 48993. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

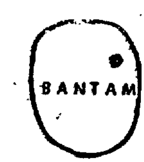

para distinguir artículos de la clase 15 (libros impresos, novelas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.16-12711-v.nov.27.

ACTA N.o 48992. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. C. Johnson y Son, Inc., con domicilio en la ciudad de Racine (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

JOHNSON'S

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.16-12712-v.nov.27.

ACTA N.o 48991. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., por Laboratoires Om Société Anonyme, de Ginebra (Suiza), solicitan registrar la marca

OM 32

para distinguir la clase 9 (productos farmacéuticos y veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.16-12691-v.nov.27.

ACTA N.o 41835. — Montevideo, Marzo 2 de 1914. — Con esta fecha Birds Eye Foods Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.16-12692-v.nov.27.

ACTA N.o 48965. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Society For Visual Education Inc. con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.16-12581-v.nov.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6707. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha el señor escribano Guzmán Acosta y Lara, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuito destinado a señaleros indicadores por destellos luminosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3ño del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.16-12693-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 462|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación y ampliación de la comisaría de la 7.a sección rural de La Paloma (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.16-24616-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 461|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de porteras en la Tablada Nacional, en Melilla (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.16-24617-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 13-1946

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de doscientos (200) toneladas de Aglomerantes hidrocarburados de aplicación en frío, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente mes a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.16-24620-v.nov.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de 300, 500 con opción hasta 1.500 toneladas de avena para forraje, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Itusaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día miércoles 20 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Nov.16-24601-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION
Para la construcción de la obra: arreglo del camino Real de San Carlos a Escuela de El Caño.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de la obra "Arreglo del camino Real de San Carlos a Escuela del Caño", en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en esta Intendencia a disposición de los interesados. Fíjase en pesos 5.00 el precio de venta del juego de recaudos para esta licitación. Las propuestas que deberán ser presentadas en sellado y timbre de ley, serán abiertas en presencia d los interesados que concurran el día 30 de Noviembre a las 10 horas, en la Intendencia Municipal. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rchazarlas todas. — Colonia, Noviembre 11 de 1946. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.16-24603-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION
Obras de Pavimentación Urbana

Llámase a licitación para la pavimentación urbana con hormigón armado de ciento cuatro cuadras de la ciudad de Paysandú, correspondientes a las calles mencionadas en el decreto N.o 4730, de fecha 24 de Octubre último, dictado en el expediente N.o 2012. Los planos y demás recaudos, podrán ser retirados en la Secretaría todos los días hábiles de 7 y 30 a 11 horas, previo pago de $ 40.00. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo, a la hora 16 en la Intendencia Municipal. — Paysandú, Noviembre 12 de 1946. — Escribano, José Arturo Verocay, Intendente.— Doctor Alejandro J. Baccino, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.16-24604-v.nov.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevi...

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 16 de Noviembre de 1946

3.a Sección

MARIO ARTIGAS AMADOR, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1375 ap. 8, y JUANA CLELIA FRANCO TEJERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1375 ap. 8.

MARIO ANIBAL CASTRO, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Zabala 1366, y MARIA MILITINA VERDUN, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Zabala 1366.

...a Sección

MANUEL REGUEIRA, 27 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Rocha 2800, y BLANCA CRAVIOTTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2614.

ROBERTO LUDOVICO LUNING, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2940, y LUISA CATALINA CASCIANI, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2940.

JORGE FRANCISCO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2126, y EMA MARIA RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarí 2126.

IGNACIO JOSE CALVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 2031, y SARA RAQUEL LUGARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2031.

SOTIRIO ZOGRAPHOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2624, y MARIA OLLARI, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Pando 2624.

BENITO PLADA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Regimiento 9 1913, y HOLANDA CHIARAMELIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 1913.

ANTONIO EDISON ARMAGNO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nelson 3263 y DOLORES INOCENCIA GONZALEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Araycua 2023.

MANUEL SANCHEZ, 29 años, soltero, gráfico, español, domiciliado Guaviyú 3187, y MARIA JOSEFA DIAZ, 32 años soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2086.

NELSON LOPEZ, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Porongos 2366, y MARIA REINA CURBELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Echemendi 15.

DAVID SANTOS DOMINGUEZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rocha 2590, y ERNEY MUÑOZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1730.

RAMON EMILIO MEDINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2760, y MARIA ANTONIA ESPINOSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2760.

17.a Sección

ELIAZAR OSVALDO FERNANDEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guarapirú 3913, y VICTORIA DEL PUERTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4109.

18.a Sección

ROBERTO HECTOR MASCARO BOTTA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Charrúa 2435, y MARTA SUSANA BASSAIZTEGUY VERGARA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2426.

LUIS MARIA VILLAAMIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri, 431, y RAQUEL ESPERANZA XALAMBRI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 614.

HEBERT LIDIO SERVETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 588, y MARIA EMILIA MURDOCH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2711.

CARLOS ARTURO COUTINHO, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Maldonado 2385, y YOLANDA MARIA CALVIÑO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2385.

CESAR WASHINGTON SEBASTIAN PUPPO, 35 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Juan B. Blanco 756, y ALICIA MARTHA LAVIGNASSE CUENCA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2917.

HECTOR PABLO ANGEL RODRIGUEZ OLIVENCIA 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2453, y MARIA TERESA GOYENECHE CADENAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2660.

19.a Sección

JOSE MARIANO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, tintorero, oriental, domiciliado Cuñapirú 1939, y ANGELA ABELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1941.
P|p. $ 2.00 v.nov.18.
$3.00 P|p.-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LISANDRO LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946.— Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.16-12675-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA BIDART DE BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.16-12676-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber laapertura de la sucesión de doña TERESA PE-

REZ DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.16-12677-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANGEL RAFAEL FERRARA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura en ella, su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Ferraro", debe decir: "Ferrara", además donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Parenti" debe decir. "Parente", que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$9 00 Nov.16-12679-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Covil de primer turno, se hace saber que en autos: "Sucesión de MARIA LUISA GATTO DE CROCCE", se presentaron los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Miguel Eugenio Croce y María Luisa Gatto, y de nacimiento de Alba Aidée, Zulma Renée y Darío Hugo Croce Gatto, pues donde en todas ellas figuran los apellidos de la esposa y su padre, en la primera; y de la madre y abuelo paterno, en las otras, como "Gatti" debe decir: "Gatto" que es lo verdadero. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 Nov.16-12678-v.dic.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "JORGE A. SACCHI, domiciliado en Buenos Aires 591, dice: que para obtener el título de Procurador designa a Horacio Saravay y a Mario Rodríguez Faura a efectos de la información de vida y costumbres. — Jorge A. Sacchi". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$9.00 Nov.16-12668-v.dic 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.16-12730-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSCAR NIETZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Juan ángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.16-12701-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONDA o GONDA y GONDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.16-12702-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ENRIQUE PARMA VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6 00 Nov.16-12703-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC EDWARDS MORTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.16-12680-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SILMA NATERO, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Silvino debe decir: "Silma". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.16-13727-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ADOLFO C. SARLI, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Adolfo Clemente Sarli, en la que el nombre y apellido del inscripto aparece como Clemente Sarlo, cuando debe decir: "Adolfo Clemente Sarli". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.16-12663-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO VIGIL ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.16-12697-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA ALVAREZ DE LERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.16-12698-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIMON OSTRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Nov.16-12699-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA RIVERO DE GIMENES o GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 11 de 1946. — Héctor T. Lémes, Actuario.
$4.00 Nov.16-12735-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CARAM SEGLENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 2 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Nov.16-12731-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SALTORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 10 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.16-12732-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "COLMAN DE DE LA CRUZ LUCIANA, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luciana Colmán de de la Cruz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En las partidas de nacimiento de Rosa, Marcos, Luciano, Norberto, Agustín y Ernesto de la Cruz, donde figura el apellido Parrilla, debe establecerse el de Colmán y en la partida de matrimonio de Marcos de la Cruz y Luciana Colmán, donde figura también el apellido Parrilla, debe sustituirse por el de Colmán, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. —Colonia, Octubre 21 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$15.00 Nov.16-12736-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CARMELO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SILVA DE FARFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 4 de 1946. — Gustavo Alvarez Beuck, Juez de Paz.
$4.00 Nov.16-12666-v.nov.27.

Venta judicial de bienes

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por este Juzgado en los autos: "La sucesión de PROSPERO BLANCO, venta judicial de bienes", se hace saber que el día 9 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el Alguacil ad-hoc designado, asistido del subscripto, a la venta en almoneda de los siguientes bienes. A) Dos fracciones de terreno y las mejoras que contiene, ubicadas en la planta suburbana de esta ciudad, que por estar contiguas están empadronadas con el N.o 504 y se componen de una superficie total de 806 metros 4.669 centímetros y colindan al Sur con la calle Constituyente; al Este con calle pública; al Norte con los solares 11 y 18 y al Oeste con el solar 14. Base $ 1.000.00. B) Un charret de dos ruedas empadronado con el N.o 1-860 sobre la base de $ 45.00. C) Una yegua zaina sobre la base de $ 33.00. Se previene. A) Que el mueble y semovientes serán vendidos al contado y en cuanto al mejor postor del inmueble, deberá oblar el 10 olo a los efectos legales. B) Que los títulos y demás antecedentes están en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo Noviembre 11 de 1946. — Gustavo Alvarez Beuck Juez de Paz.
$24.00 Nov.16-12667-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SFEIR DE MILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Nov.16-12700-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DA ROSA o JOSE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 8 de 1946. — Víctor Aanza Actuario.
$4.00 Nov.16-12737-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CONCEPCION o CONCEPCION ALBISTUR DE OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 8 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Nov 16-12738-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DEBROSI DE DOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, N

viembre 8 de 1946. — Víctor Anza. Actuario.

$4.00 Nov.16-12739-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA UBALDINA CAMARGO DE DE DOS SANTOS, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde dice: "María Ubaldina Ramírez", debe decir: "María Ubaldina Camargo", por ser su verdadero nombre, donde dice: "José Ramírez" debe decir: "José Ramiro Camargo", por ser el verdadero nombre de su padre y donde dice, "Manuel Ramírez", debe decir: "Manuel Camargo", por ser el verdadero nombre de su abuelo paterno. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, (N.o 9.950 de 16 de Agosto de 1940), se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 6 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

(N.o 9.950. Ley 16 de Agosto de 1940)

Nov.16-24618-v.dic.3.

OSVALDO MARTINEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

Un solar de terreno y sus mejoras, rematará al mejor postor el jueves 5 de Diciembre, a las 11 horas en su ubicación: Junta Económico Administrativa N.o 1786 (a 20 metros de General Flores), de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "PASCUAL y ANTONIO D'ARGENIO en autos ANGEL D'ARGENIO. Sución. Ejecución de Hipoteca L.o 40. F.o 210", se hace saber que el día cinco de Diciembre a las once horas, en el lugar de su ubicación el martillero don Osvaldo Martínez Jaume con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento empadronado con el número 83439 el que según plano del agrimensor José A. Spagnolo de octubre último tiene una superficie de 232 ms. 50 dms. deslindados así: 10 ms. al Norte a la calle Junta Económico Administrativa: 25.79 al Este lindando con los padrones 83435-6-7-8; 20 metros 71 centímetros al Oeste con el padrón 83440 al Sur 10 metros 5 centímetros con el padrón 83434. Se previene: 1.o Que el comprador consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Serán de cargo del comprador los gastos, certificados, impuestos universitarios y demás inherentes a la escrituración. 3.o Los títulos de propiedad y demás antecedentes en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto. Informes: Vázquez 1424.

$36.00 Nov.16-12669-v.dic.3.

VENTA DE COMERCIO

Pongo en conocimiento del comercio y público en general que he prometido vender al señor JACOBO SEVALD, la casa de comercio que bajo el nombre de "La Confianza" gira en esta plaza en los ramos de tienda, mercería, almacén de comestibles y despacho de bebidas, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Paysandú, Octubre 29 de 1946. — Abraham J. Abranczyk. — Jacobo Sevald.

$10.20 Nov.16-12748-v.dic.5.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1927, he contratado vender a PANTALEON ARROYO, el almacén y fiambrería calle Bartolito Mitre 2801 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Eva Slaifer.

$6.80 Nov.16-12740-v.dic.5.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1927, he contratado vender a JOSE PEREZ GODOY el almacén de comestibles sito en la calle Rocha 2400 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — José Ma. Raposo.

$6.80 Nov.16-12741-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido a la sociedad "Montero y Luzardo Hnos.", el comercio "La Palma" sito en las calles Francisco Fondar y Santísima Trinidad, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Trinidad, Noviembre 15 de 1947. — Arregui y Bocchiardo.

$12.00 Nov.16-12733-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido a la sociedad "MONTERO Y LUZARDO Hnos.", el comercio denominado "La Palma" sito en las calles 18 de Julio y Dr. Emilio Penza de esta ciudad. Acreedores presentarse en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Durazno, Noviembre 15 de 1947. — Domingo Bocchiardo.

$12.00 Nov.16-12734-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la Sociedad "Rebufello y Tomatis" que bajo la denominación de "Molino Harinero San Jacinto", gira en el pueblo San Jacinto (Canelones), se disuelve parcialmente mediante la cesión que de su cuota social hace el socio Alejandro Tomatis a favor del socio CARLOS REBUFELLO, quien se hace cargo del activo y pasivo. Los acreedores deberán presentar los justificativos de su crédito dentro del plazo legal, en el estudio de la escribana Renée Bonnafon, calle San José N.o 1143, piso 1.o apartamento B de Montevideo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Alejandro Tomatis. — Carlos Rebufello. — Carlos Isidoro Rebufello Damonte.

$13.00 Nov.16-12729-v.dic.5.

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.

AVISO IMPORTANTE

Con motivo de la liquidación de la sociedad aprobada en la última asamblea, se avisa a los señores accionistas que aún no lo han hecho, que podrán cobrar el saldo del valor nominal de sus acciones, en nuestro escritorio de la calle San José 1070, los días lunes a jueves de 15 a 17 horas, hasta el día 28 de Noviembre de 1946 a la hora doce. Pasado dicho plazo, se depositará en la Dirección de Crédito Público el saldo del capital de los que no se presenten a cobrar. Al mismo tiempo se intima a los compradores de solares que no hayan efectuado aún la escrituración correspondiente, para que se presenten a la Sociedad antes del día 28 de Noviembre de 1947 a la hora doce para regularizar su situación. — El Directorio.

$2.00 Nov.16-127-9-v.nov.16.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca (segunda convocatoria) a asamblea general ordinaria para el día 28 de Noviembre de 1946, a las 18 horas, en la oficina de la Compañía, calle Juncal N.o 1414 (escritorio 23) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar: A) La memoria anual del Directorio; B) Balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas. 2.o Nombramiento de Comisión de Cuentas Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio, hasta las 15 horas del día anterior — El Secretario.

$6.40 Nov.16-12718-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza, calle Huidobro 1363|1365, bajo la firma "Castro y Racciatti" en el ramo de taller de carpintería, quedando a cargo del activo y pasivo el socio, señor SOLIDARIO CASTRO que continuará en la explotación de dicho negocio. Hacemos esta publicación cumpliendo los requisitos legales impuestos para tales casos. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Solidario Castro. — Domingo Racciatti.

$10.20 Nov.16-12717-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, a los efectos de la ley 27 de Setiembre de 1904, que Juan Héctor López, ha prometido vender todo el activo de la casa de comercio, en el ramo de fábrica de juguetes, que gira a su solo nombre en la calle San Martín 2876, a don GUILLERMO SARSER. El vendedor: Juan Héctor López, se hace cargo del pasivo actual y llama a quienes se consideren acreedores a que concurran con sus cuentas al domicilio del comercio, San Martín 2866 dentro del término legal. — Noviembre 12 de 1946. — Juan Héctor López. — Guillermo Sarser.

$13.60 Nov.17-12696-v.dic.5.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de Comercial Uruguaya S. A. (Comercial) a asamblea general extraordinaria que se realizará el día miércoles 4 de Diciembre de 1946 a las 17 y 30 horas, en la calle Rincón 390, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Disolución anticipada de la Sociedad. 2.o) Nombramiento de liquidador y demás medidas relacionadas con la liquidación. — El Directorio.

$4.80 Nov.16-12665-v.nov.25.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre a las quince horas en el local social de la calle 8 de Octubre 4599, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informes del Síndico por el segundo ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1947. 2.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes de Directorio, Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario. Los señores accionistas para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de su realización. De acuerdo con la facultad que le otorga el artículo 11 de los estatutos el Directorio resolvió que el próximo Directorio esté integrado por cinco miembros.

$14.00 Nov.17-12695-v.nov.21.

FERROCARRILES MIDLAND Y NOROESTE DEL URUGUAY

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que desde el día 16 de Diciembre de 1946, quedará clausurada la estación Salto Noroeste, para todo tráfico de pasajeros, encomiendas, equipajes, cargas, hacienda y telégrafo, etc. Desde dicha fecha este tráfico será atendido por la estación Salto Ferrocarril Midland. Se exceptúan no obstante las operaciones de las cargas de procedencia fluvial, recibidas en los muebles oficial o del Ferrocarril Noroeste, así como la recepción de las cargas que se consignen a Salto Noroeste, lo que seguirá como actualmente. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — La Administración.

$1.60 Nov.16-12670-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en Montevideo bajo la firma "Isaac Levin y Elías Kaplan" en el ramo de taller de aparado, quedando a cargo del activo y pasivo el señor ISAAC LEVIN. — Montevideo, 31 de Octubre de 1946. — Isaac Levin y Elías Kaplan. — Guadalupe 2187.

$6.80 Nov.16-12664-v.dic.5.

INDARE S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el Art. 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre de 1946 a las quince horas en el local social Cerrito 364 para tratar el siguiente orden del día: 1) Aumento del capital social. Reforma del Art. 5.o de los estatutos. 2) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos o los certificados de depósito, por lo menos con tres días de anticipación en la sede social. Montevideo, Noviembre de 1946. — El Directorio.

$8.00 Nov.16-12794-v.nov.21.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES DE LA I. COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS (ANDA).

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 40, 41 y 42 de los estatutos sociales y 55 de las disposiciones transitorias, se convoca a los socios fundadores y activos para proceder a la elección de 3 miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Consejo Administrativo en reemplazo de los que cesarán en su mandato el día 31 de Diciembre de 1946.

El acto eleccionario se efectuará el día 21 de Diciembre próximo de la hora 17 a la hora 24 en el local social calle Solís N.o 1467.

De conformidad a lo establecido por el artículo 44 de los estatutos sociales, el Consejo Administrativo ha designado para integrar la Comisión de recepción y escrutinio al doctor Elbio Kuster como Presidente y a los señores Enrique Brianthe, Carlos A. Vincent y Felipe Pérez como vocales

Nota. — La elección se efectuará por listas impresas cuya medida deberá ser 15 x 25 cms. y contener los nombres de los titulares y doble número de suplentes, dos por cada titular.

La elección se efectuará con el número de listas que se presenten en Secretaría desde esta fecha hasta el día 1.o de Diciembre próximo debiendo entregarse por duplicado y la solicitud de su inscripción firmada por no menos de 250 socios fundadores o activos que llenen las condiciones requeridas por los artículos 42 y 43 y con todas las formalidades exigidas por los estatutos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — La Secretaría.

$4.00 Nov.16-12775-v.nov.16.

C. I. T. A. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 24 de los estatutos el Directorio de C. I. T. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el miércoles 27 de Noviembre a las 18 horas en el local de la Federación del Transporte, avenida Agraciada 1442, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Autorización al Directorio para adquirir un garaje y terreno en la calle Yaguarón de la ciudad de San José. 2) Autorización al Directorio para comprar una propiedad frente a la plaza principal de San José para instalar la agencia. 3) Autorización al Directorio para comprar un terreno en la calle Independencia de la ciudad de Florida, con el fin de edificar la agencia de la Compañía. — Agustín Nieves, Presidente. — Carlos E. Insúa Pláa, Secretario.

$10.00 Nov.16-12791-v.nov.27.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Standt y Cía. S. A. C.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1946 correspondiente a los meses Enero, Febrero y Marzo de 1946.

Activo —		
Muebles, útiles e instalaciones	$	1.00
Mercaderías generales	"	32.944.50
Industrias	"	288.849.64
Caja	"	64.576.75
Casa matriz	"	430.207.36
Empresas asociadas y corresponsales	"	31.783.68
Deudores generales	"	825.748.22
Títulos de renta y acciones	"	21.299.66
Intereses y descuentos	"	96.480.56
Gastos generales	"	11.313.55
Cuenta de orden:		
Depósitos de títulos y acciones	"	72.000.00
	$	1.905.204.92
Pasivo —		
Capital	$	500.000.00
Reserva legal	"	113.806.70
Bancos	"	320.987.71
Accionistas, Directores y Habilitados	"	23.610.11
Empresas asociadas y corresponsales	"	48.917.21
Acreedores	"	825.884.19
Cuenta de orden:		
Depositantes de títulos y acciones	"	72.000.00
	$	1.905.204.92

Montevideo, 11 de Junio de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 8.80 — 11449.

Dolmenit S. A.

Situación general al 30 de setiembre de 1945

Activo —		
Propiedades e instalaciones	$	163.058.26
Materias primas, productos terminados, almacén, etc.	"	309.189.08
Títulos y acciones	"	166.168.66
Productos contratados	"	5.321.79
Varias cuentas deudoras	"	98.227.51
Caja y Bancos	"	174.270.15
Cuentas a devengar	"	762.74
Cuentas de orden	"	205.976.16
	$	1.122.974.35
Pasivo —		
Capital social	$	600.000.00
Fondos de reserva, previsión y ampliación.	"	201.196.85
Varios acreedores	"	24.306.59
Fondo de socorro	"	945.20
Varias cuentas acreedoras	"	90.549.55
Cuentas de orden	"	205.976.16
	$	1.122.974.35

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 11561.

Dolmenit S. A.

Situación general al 31 de diciembre de 1945

Activo —		
Propiedades e instalaciones	$	172.003.76
Materias primas, productos terminados, almacén, etc.	"	263.098.18
Títulos y acciones	"	166.168.66
Productos contratados	"	4.496.56
Varias cuentas deudoras	"	121.423.65
Caja y Bancos	"	256.466.77
Cuentas a devengar	"	690.77
Cuentas de orden	"	205.971.91
	$	1.190.320.26
Pasivo —		
Capital social	$	600.000.00
Fondos de reserva, previsión y ampliación.	"	201.196.85
Varios acreedores	"	24.613.16
Fondo de socorro	"	784.24
Varias cuentas acreedoras	"	157.754.10
Cuentas de orden	"	205.971.91
	$	1.190.320.26

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 11562.

Dolmenit S. A.

Situación general al 31 de marzo de 1946

Activo —		
Propiedades e instalaciones	$	172.202.30
Materias primas, productos terminados, almacén, etc.	"	214.890.77
Títulos y acciones	"	166.168.66
Productos contratados	"	4.177.44
Varias cuentas deudoras	"	171.053.07
Caja y Bancos	"	355.624.24
Cuentas a devengar	"	564.99
Cuentas de orden	"	205.971.91
	$	1.290.653.38
Pasivo —		
Capital social	$	600.000.00
Fondos de reserva, previsión y ampliación.	"	201.196.85
Varios acreedores	"	25.545.07
Fondo de socorro	"	734.24
Varias cuentas acreedoras	"	257.205.31
Cuentas de orden	"	205.971.91
	$	1.290.653.38

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80.—11563.

Dolmenit S. A.

Balance general al 30 de junio de 1946

Activo —		
Propiedades e instalaciones	$	194.361.73
Materias primas, productos terminados, almacén, etc.	"	225.218.43
Títulos y acciones	"	166.168.66
Productos contratados	"	3.165.95
Varias cuentas deudoras	"	183.249.97
Caja y Bancos	"	416.306.31
Cuentas de orden	"	206.871.91
	$	1.395.342.96
Pasivo —		
Capital social	$	690.000.00
Fondos de reserva, previsión y ampliación.	"	111.196.85
Varios acreedores	"	72.167.11
Fondo de socorro	"	579.21
Varias cuentas acreedoras	"	314.527.88
Cuentas de orden	"	206.871.91
	$	1.395.342.96

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60.—11560.

Editorial "Juan Zorrilla de San Martín" Sociedad Anónima

Saldos al 31 de marzo de 1944

Activo		
Accionistas	$	4.280.00
Máquinas, accesorios y muebles	"	60.537.75
Materiales varios	"	6.085.81
Inmuebles	"	35.000.00
Caja, Bancos y valores	"	1.790.95
Deudores varios	"	17.809.01
Interese sa devengar	"	563.08
Ganancias y pérdidas	"	38.602.28
Sueldos y otros gastos	"	27.263.74
	$	191.932.62
Pasivo		
Acreedores varios	$	79.544.11
Partidas del ejercicio anterior a liquidar	"	448.80
Ingresos producidos	"	25.139.71
Capital integrado	"	77.520.00
Capital subscrito por integrar	"	4.280.00
Capital no accionario	"	5.000.00
	$	191.932.62

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00.—11616.

Editorial "Juan Zorrilla de San Martín" Sociedad Anónima

Saldos al 30 de junio de 1944

Activo		
Accionistas	$	4.015.00
Máquinas, accesorios y muebles	"	60.571.50
Materiales varios	"	11.537.30
Inmuebles	"	35.000.00
Caja, Bancos y valores	"	987.66
Deudores varios	"	24.013.04
Interese sa devengar	"	563.08
Ganancias y pérdidas	"	38.602.28
Sueldos y otros gastos	"	55.137.25
	$	230.427.20
Pasivo		
Acreedores varios	$	88.779.45
Partidas del ejercicio anterior a liquidar	"	448.80
Ingresos producidos	"	54.398.95
Capital integrado	"	77.785.00
Capital subscrito por integrar	"	4.015.00
Capital no accionario	"	5.000.00
	$	230.427.20

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00.—11615.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4922 AL 4942

Solicitudes despachadas el 1.o de Octubre de 1946

CAMBIO DIRIDIGO (DOLARES)

10|56656, Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Jaboneras, porta vasos, etc., 36.

10|56272, Casa Coates S. A., Estados Unidos de América, A, Tapas mat. plástico, 5.

10|54346, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Laca p. terminación varillas persianas, 25.

10|57309, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Crema dental y cepillos, 16.

10|31551, Sudamco Ltda., Estados Unidos de América, A, Alfombras caucho p. baño, 566.

10|44959, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, C, Extensibles p. reloj, 499,10.

10|57128, "Pluna" Soc. de Economía Mixta, Estados Unidos de América, A, Motor de avión y accs. (flete y gastos), 611.

10|57130, "Pluna" Soc. de Economía Mixta, Estados Unidos de América, A, Grasa lubricante p. aviones (flete y gastos), 5.

10|57155, Bianchi y Sales, A, Estados Unidos de América, Remaches de cobre y gastos, 570.

10|57173, Poser y De Mori, Estados Unidos de América, A, Esmeril en grano, 152.

10|57175, Poser y De Mori, Estados Unidos de América, A, Munición de acero, 1.351.

10|57211, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, B, Repuestos de hierro y acero p. autos, 2.651.

10|57213, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, B, Repuestos para autos y camiones, 373.

10|57215, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos, camiones y ómnibus, 781.

10|57099, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Plaquetas de pasta p. monturas anteojos, 31.

10|57164, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Hachas, 563.

10|57174, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A Válvulas caucho no endurecido, etc., 16.

10|57278, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, y gastos, 499.

10|57308, Cía. Indust. de Productos de Hormigón S. A., Estados Unidos de América, B, Pirómetro óptico, 279

10|57243, Antonio Manzione S A., A, Estados Unidos de América, Reps para bombas de inyección, etc. y gastos, 403.

10|57245, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Aros de pistón y gastos, 768.

10|57283, Eduardo Loppacher S. A. A, Estados Unidos de América, Galón para guardabarros, 1.740.

10|57285, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Cables de acero, 1.829.

10|57138, Biraben y Cía., Estados Unidos de América, A, Oro uso dental, gastos, 15.

10|57219, Ambrosio Bertolotti, Estados Unidos de América, A, Molinos trituradores granos y gastos, 808.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|55909, Ricardo Dominici y Cía. Limitada, Finlandia, C, Cartón forrado, 1.700.

10|57207, Sica y Pollero, Checoeslovaquia, B, Hebillas de acero p. pantalones, 187.

10|57169, Deli S. A., Noruega, A, Bacalao, 906.

10|57167, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Italia, B, Tejidos seda artificial y gastos, 1.858.

10|57165, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Italia, B, Tejidos de algodón y gastos, 8.402.

10|57258, La Madrileña S. A., Suiza, A, Tejidos de rayón, 4.533.

10|57256, La Madrileña S. A., Suiza, A, Tejidos algodón y rayón, 94.

10|57254, La Madrileña S. A., Bélgica, A, Tejidos de algodón, 2.034.

10|57252, La Madrileña S. A., Suiza, A, Tejidos de rayón, 8.762.

10|57250, La Madrileña S. A., Bélgica, A, Tejidos de algodón, 3.268.

10|57231, Haim Hnos., Italia, A, Tejidos de algodón y rayón, 2.286.

10|57221, Garayalde Hnos., Italia, A, Flores de tilo, 563.

10|57157, D. Mantero y Cía., Italia, A, Torno mecánico y accesorios, 2.250.

10|57127, Tapié y Cía., Italia, A, Broches presión, 538.

10|57125, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos rayón, 849.

10|57119, Tapié y Cía., Italia, A, Tejidos rayón y mezcla, 1.651.

10|57160, Varela Radío y Cía., Francia, B, Sulfatadoras p. agricultura, 1.636.

10|57158, Textil Industrial S. A., Bélgica, A, Hilado de algodón crudo cardado, 4.308.

10|57212, César Granara, Italia, B, Especialidades farmacéuticas, 410.

10|57300, Zerboni y Cía., Francia, B, Tela de seda natural, etc., 3.873.

10|57296, Vidrierías Unidas S. A., Bélgica, B, Vidrio para construcción, 477.

10|57276, Guillermo Greising S. C., A, Suiza, Aros de madera para quesos, 173.

10|57274, Guillermo Greising S. C., A, Suiza, Tarro de metal p. litros leche, 14.

10|57136, Turcati y Casalia, Francia, A, Artículos de loza (flete, seguro, gastos), 28.

10|57318, Victorio Mariano, Italia, B, Yeso, 2.350.

10|41393, Tapié y Cía., España, A, Perlas p. clips de orejas, etc., 153.

10|57154, Rodríguez Anido S. C., España, A, Atún en aceite, 729.

10|57140, Ancap, Venezuela, A, Flete (petróleo crudo), 91.840.

10|57306, Castiglioni y L. Calcraft, B, Brasil, Cacao en grano, 1.938.

10|57303, Antonio Vivo y Cía., Brasil, B, Tabaco negro en cuerda, 7.587.

10|57301, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Brasil, A, Prensas p. extracción aceite, 13.619.

10|57257, José Aldao, Brasil, A, Cacao en grano, 3.888.

CAMBIO DIRIDIGO (DOLARES)

10|57139, Dokos y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. elástico, 613.

10|57292, Tufic Sasson y Halfon, Estados Unidos de América, A, Franela de algodón, 578.

10|57226, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. lana y rayón, 1.032.

10|57232, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 928.

10|57242, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tej. lana y rayón, 2.024.

10|57244, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Entretela alg., lana y pelo, 1.765.

10|57246, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos lana, 3.171.

10|57247, Isaac Pinto, Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 2.250.

10|57101, A. R. Sellera, Estados Unidos de América, A, Flejes acero, 1.162.

10|57288, Barraca Minol S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero ovalado, 564.

10|57253, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Madera pino tea, 5.625.

10|57271, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Bronce en barras, 340.

10|57131, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Cordón de Nylon, 170.

10|57290, Barraca Minoli S. Ltda., B, Estados Unidos de América, Hierro redondo p. reforzar cemento, 2.447.

10|57272, Genelectric Rayos X. S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos electro-médicos y accs., 1.350.

10|57183, Juan Bardecio, Estados Unidos de América, A, Productos químicos p. uso propio, 24.

10|57145, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilados seda artificial, 213.

10|57177, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 2.944.

10|57181, Aruguete y Sazbón, Estados Unidos de América, A, Material plástico, 401.

10|57170, Luis F. Pitzer, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 1.305.

10|57200, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela rayón p. fab. neumáticos, 274.

10|57204, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela rayón p. fab. neumáticos, 20.775.

10|57206, Fáb. Uruguaya Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre cobreado p. talones, 1.914.

10|57239, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Celuloide y gastos, 245.

10|57273, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Azul ultramar, 650.

10|57313, Noguera y Cía., Estados Unidos de América, A, Azul ultramar en polvo, 1.037.

10|57133, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. máquinas industriales, 243.

10|57172, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. máquinas, etc., 658.

10|57202, Funsa, Estados Unidos de América, A, Máquinas para armar cubiertas, 15.344.

10|57198, Funsa, Estados Unidos de América, B, Máquina tubera n., 2.145.

10|57299, General Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Máquina excavadora completa, etc., 664.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|52170, Textil Uruguaya S. A., Bélgica, B, Una calandra usada, 4.323.
10|57163, Ricardo Algorta, Suiza, A, Aceites esenciales p. fab. de jabones, 780.
10|50513, González Danrée, Hareau y Peyrou, Bélgica, C, Paños de piso, 2.770.
10|50515, González Danrée, aHreau y Peyrou, Bélgica, C, Franelas, 155.
10|35952, Barbato y Cía., Bélgica, C, Paños para piso, 2.000.
10|42633, Campos y Cía., Suiza, C, Extensibles de acero inoxidable, etc.. 1.546.
10|44918, Ruvertoni Hnos., Italia, C, Vino, 4.000.
10|33895, Benjamín Nahoum, Bélgica, C, Trapos para piso, 2.000.
10|50051, Benjamín Nahoum, Bélgica, C, Trapos para piso, 7.500.
10|57321, Cía. Importadora Olibar Limitada, Italia, A, Tejidos de astrakán (flete), 358.
10|57322, Cuchillería Mannos Carlos L. Alstaedter, Francia, A, Brochas para peluqueros, 12.
10|57320, Cuchillería Mannos Carlos L. Alstaedter, Francia, A, Muestrario p. colocar pedidos, etc., 6.
10|57568, Isaac Pinto, Italia, B, Tejidos seda artificial, 4.000.
10|57566, Marcos Nahoum, Italia, A, Tejidos seda artificial, 1.090.
10|57564, Tricolana Soc. Ltda., Italia, A, Hilados seda artificial, 3.420.
10|57520, Theo Frank S. R. L., Suiza, A, Fornituras para relojes, 19.
10|57466, José A. Patrón, Francia, B, Candados y portacandados, 878.
10|54131, Carlos Krosnyak, Portugal, A, Corcho, 2.091.
10|57420, Francisco López y Cía., Noruega, A, Bacalao, 2.913.
10|57433, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Hierro redondo cemento armado, 4.838.
10|57435, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Hierro galvanizado, acanalado, 3.022.
10|57431, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Hierro en barras ángulos, 532.
10|57429, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Hierro en barras planchuela, 261.
10|57427, F. Rocco. S A., Bélgica, A, Vidrios sencillos, 3.453.
10|57586, Intarsa, Italia, A, Tejidos seda natural, 1.555.
10|57582, E. Sasson y Cía., Italia, A, Tejidos seda artificial, 6.472.
10|57578, Eduardo Loppacher S. A., Francia, A, Fraguas para herreros, 358.
10|57492, Bakirgian y Co. (Uruguay) S. A., Bélgica, A, Tejidos de algodón y gastos, 6.545.
10|57377, Felipe Mauss, Suiza, B, Tejidos de fibrana, 1.621.

PLANILLAS N.os 4943 AL 4967

Solicitudes despachadas el 2 de Octubre de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|57600, José Cáfaro, Italia, A, Caños hierro galv., 5.857.
10|57375, Luquín Hnos., Francia, A, Cintas terciopelo, 1.757.
10|57539, Jerusalmi Hnos., Italia, A, Tej. algodón, 23.153.
10|57394 Jupoba y Cía. Ltda., España, B, Anchoas en salmuera, 1.889.
10|57390, Hierromat S. Ltda., Francia, B, Hierro en barras, 3.344.
10|57388, Hierromat S. Ltda., Francia, B, Hierro en barras, 11.835.
10|57354, E.G.A.M.S.A., Italia, A, Torno mecánico, 2.649.
10|57328, Carlos Levi Alstaedter, A, Francia, A, Máq. cortar pelo, 810.
10|57326, Carlos Levi Alstaedter, A, Francia, Cortaplumas, 59.
10|57324, Carlos Levi Alstaedter, A, Francia, Tijeras cortar pelo, 347.
10|57478, Benjamín Nahoum, España, B, Tej. seda artificial, 2.339.

SIN OPEPRACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|57106, Cía. Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Flete y seguro (afrechillo), 2.148.
10|57153, Rione, Estados Unidos de América, A, Ajuste valor (materiales), 285.
10|57108, Cía. Swift de Montevideo S. A., Brasil, A, Flete (madera pino Brasil), 9.375.
10|57112, Coop. Bancaria de Consumos, Brasil, A, Flete y seguro (yerba mate), 195.
10|57114, Coop. Bancaria de Consumos, Estados Unidos de América, A, Flete y seguro (yerba mate), 61.
10|57355, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Seguros (tabaco en hoja), 20.
10|57353, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Argentina, A, Seguro (aisladores porcelana), 18.
10|57351, Universal Import Export S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (profilácticos), 11.
10|57349, José María Mañé S. C., Inglaterra, A, Seguro (rastras de dientes), 9.
10|57337, Borba y Gómez, A, Estados Unidos de América, Seguro (cinta elástica), 11.
10|57339, Mateo Brunet S. A. C., B, Francia, Seguro (Rhum Negrita), 145.
10|57341, Castiglioni y L. Calcraft, B, Brasil, Seguro (cacao en grano), 36.
10|57343, Funcasta Hnos. y Cía. Brasil, A, Seguro (yerba mate), 47.
10|57335, Isaac Abudara, A, Estados Unidos de América, Seguro (tej. alg. y rayón), 22.
10|57538, Legación de Francia, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 80.
10|56660, Valentín Martínez y Cía., B, Dinamarca, Arts. propaganda, 5.
10|57514, Embajada del Perú, Estados Unidos de América, A, Efectos uso personal, 81.
10|57409, Caudel Ltda., Inglaterra, A, Muest. aparat. telefónicos, 60.
10|57495, Juan Schloss, Inglaterra, A, Muest. cuchillería, etc., 52.
10|57461, Ancap, Estados Unidos de América, A, Muest. lubricantes, 2.
10|57462, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América A, Libros registro de barcos, 50.
10|57569, Erwin Schnurmann, Francia, A, Lingotes de metal, 13.
10|57567, Sdad. Coop. Agrícola Imp. Frutas, Brasil, A, Ajuste valor (bananas), 146.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|57589, José Curiel, Méjico, B, Tejidos de algodón, 1.443.
10|57386, Fáb. Nacional de Botones S A., Ecuador, B, Corozo p. fab. botones, 5.781.
10|57334, Arias Sienra y Castagnino, Chile, B, Hilo de lino y gastos, 3.304.

CONSIGNACION (DOLARES)

10|57297, Fortuny y Cía., Suiza, B, Anilinas de color en polvo, 5.534.

CAMBIO DIRIDIGO (DOLARES)

10|57402, El País S. A., Canadá, B, Papel p. diario, 12.658.
10|56073, Antonio Buzio S. C., Canadá, A, Muestrario cubiertos, 18.
10|57186, Luis Caubarrére S. A., Canadá, B, Sombreros paja (cloches), 641.
10|57398, The National Cash Register Co., Canadá, A Máqs. registradoras y accs., 648.
10|57347, Benausse y Flores S. A., A, Estados Unidos de América, Barras hierro, 21.652.
10|57423, Fáb. Urug. Cristales S. A., Estados Unidos de América, B, Material refractario, 163.
10|57463, Barraca Minoli S. Ltda., B, Estados Unidos de América, Madera Douglas Fir, 2.118.
10|57392, Hierromat S. Ltda., Estados Unidos de América, B, Hierro en tiras, 697.
10|57400, Parodi Hnos., Estados Unidos de América, B, Madera pino Douglas Fir, 2.687.
10|57450, Alberto J. Sánz, A, Estados Unidos de América, Chapa negra, 1.817.
10|57417 Fabio Croci, Estados Unidos de América, A. Chapa hierro negra, 1.362.
10|40727, Brussoni Hnos., Suecia, C, Papel sulfito, 1.520.
10|57532, Funcasta Hnos. y Cía., Suecia, A, Pelapapas, 26.
10|57345, Funcasta Hnos. y Cía., Suecia, A, Fletes (abrelatas), 4.
10|57626, Funcasta Hnos. y Cía., Suecia, A, Hojas de afeitar, 105.
10|57528, Funcasta Hnos. y Cía., Suecia, A, Ganchos, pomelas, bisagras, 144.
10|57530, Funcasta Hnos. y Cía., Suecia, A, Tornillos de hierro, 368.
10|57534, Funcasta Hnos. y Cía., Suecia, A, Madera, 120.
10|57524, Funcasta Hnos. y Cía., Suecia, A, Máq. afeitar, 297.
10|57525, Fábregas y Cía., Suecia, A, Hachas, 177.
10|57503, Trabucati y Cía., Suecia, A, Herramientas, 280.
10|57499, Trabucati y Cía., Suecia, A, Máq. y reps. p. picar carne, etc., 744
10|57395, Zanoni y Cía., Suecia, A, Tornillos hierro, 1.119.
10|57397, Zanoni y Cí.a, Suecia, A, Herrajes p. muebles y puertas, 1.133.
10|57597, José Gurovich, Suecia, A, Candados, 534.
10|57561, Arón Porzecansky, Suecia, A, Mandriles, sierras y cepillos acero, 333.
10|57507, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Aparejos con cadena, 447.
10|57505, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Pulimento, pasta, grasa, etc., 729.
10|57497, Trabucati y Cía., Inglaterra, C, Artículos de menage, gamuzas, etc., 266.
10|57457, V. Lagrotta, Inglaterra, A, Batista de hilo p. fabric. de pañuelos, 943.
10|57592, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Inglaterra, A, Máquina rama secadora y estiradora, etc., 10.418.
10|57494, C. S. Alvarez, Inglaterra, A, Casimires de lana, 447.
10|57330, P. Carvalho y Cía., Inglaterra, A, Whisky, 334.
10|57512, Croce Hnos., Inglaterra, A, Bombas reloj semi-rotativas para agua, 274.
10|57510, C.I.R. S. A., Inglaterra, A, Chapas de hierro p. construcc. calderas, 2.313.
10|57506, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, A, Prensas para imprimir, 391.
10|57356, Clericetti y Barrella S. A., Inglaterra, A, Empaquetaduras de amianto, etc. y gastos, 661.
10|57352, Cutcsa, Inglaterra, A, Repuestos ómnibus, 1.100.
10|57350, Cutcsa, Inglaterra, A, Repuestos, 1.370.

10|57338, Sciarra Vignoli y Cía., Inglaterra, A, Hojalata, 2.007.
10|57599, José Gurovich, Inglaterra, C, Gemelos de puño, 685.
10|57391, Salomón Saban Inglaterra, C, Encajes y puntillas de algodón, 1.209.
10|57485, H. W. Roberts y Cía., Inglaterra, A, Hule para mesa, 36.
10|57502, Barclay y Co., Inglaterra, C, Hule para mesa, 81.
10|57594, Gerardo Morawsky, Inglaterra, C, Cubiertos p. mesa de alpaca, 806.
10|57590, Liprandi De Boni y Scholberg, Inglaterra, C, Piezas metal uso de msa, 201.
10|57588, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, C, Cubiertos alpaca, 1.209.
10|57522, Frechou Hnos. y Labat, Inglaterra, C, Patines de metal, etc., 645.
10|57332, Carrau y Cía., Inglaterra, C, Dry Gin, 363.
10|57180, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, B, Prensas para raquetas tennis y gastos, 32.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|52361, Simpex Ltda., Argentina, C, Jamones, 1.980.
10|22710, Pacific Import, Argentina, C, Bisutería falsa, 495.
10|44333, Enrique G. Barilari Ltda., Argentina, C, Bisutería metal enchapado, 594.
10|46009, Mateo Brunet S. A. C., Argentina, C, Escarbadientes, 437.
10|53624, Curtiembre Ramponi S. A., Argentina, C, Barniz, 5.008.
10|55899, I.N.D.U.S.T.A. (S. Ind. y Com. Ltda.), Argentina, A, Prensas para aceites, 11.020.
10|57500, Banco de la República, Argentina, A, Trigo, 72.589.
10|57498, Banco de la República, Argentina, A, Trigo, 25.540.
10|57496, Banco de la República, Argentina, A, Trigo, 36.263.
10|57519, Cimesa S. R. Ltda., Argentina, A, Anteojos p. sol y accesorios, 6.854.
10|57421, Fáb. Nacional Sombreros Fénix, Argentina, A, Pelo de conejo para fab. sombreros y gastos, 2.990.
10|57383, Ministerio Salud Pública, A, Argentina, Agujas hipodérmicas, 473.
10|57381, Ministerio Salud Pública, A, Argentina, Ciruelas, 1.960.
10|57573, Enrique José Subirana, Argentina, C, Tortas de cacao, 2.970.
10|56177, Pedro C. Staricco, Argentina, C, Arts. cuero (valijas con funda), 141.

CAMBIO DIRIDIGO (DOLARES)

10|57521, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, A, Mayólicas y accesorios, 1.991.
10|57549, Melamed y Capuano, Inglaterra, A, Tejidos de algodón y lana, 483.
10|57329, C.A.U.R.Y.D., Inglaterra, B, Máquinas p. la extracción de leche, 359.
10|57439, C.A.U.R.Y.D., Inglaterra, A, Martillos y mazas con cabos, 355.
10|57327, C.A.U.R.Y.D., Inglaterra, A, Barras de bronce, 1.358.
10|57379, Rafael Melgarejo y Cía., A, Inglaterra, Anilina p. la industria, 250.
10|57585, Cía. de Aguas Corrientes de Montevideo, Inglaterra, A, Instrumentos quirúrgicos, 32.
10|57581, Terra y Cía., Inglaterra, A, Máquinas mezcladoras de cemento, 2.285.
10|57579, Sus y Sassón, Inglaterra, A, Tejidos rayón y gastos, 435.
10|57575, Sus y Sassón, Inglaterra, A, Tejidos de algodón y gastos, 516.
10|57563, Aron Porzecansky, Inglaterra, A, Sulfato de níkel, etc., 617.
10|57565, E. Sasson y Cía., Inglaterra, A, Polelina de algodón, 5.162.
10|57557, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., Inglaterra, A, Telas metálicas de bronce, etc., 500.
10|57555, Benjamín Nahoum, Inglaterra, A, Tul mosquitero de algodón, 472.
10|57547, Medina Hnos., Inglaterra, A, Tul de goma y algodón, 218.
10|57545, Medina Hnos., Inglaterra, A, Broches de latón niquelados, etc., 153.
10|57541, La Plata Reel Cotton Co. Limitada, Inglaterra, A, Hilos de algodón p. coser, etc., 41.098.
10|57537, Jerusalmi Hnos., Inglaterra, A, Tejidos de lana, 1.491.
10|57535, Haroldo García Arocena, A, Inglaterra, Reps. de proyectores cinematográficos, 234.
10|57533, Haroldo García Arocena, Inglaterra, A, Reps. de proyectores cinematográficos, 24.
10|57531, Haroldo García Arocena, Inglaterra, A, Accesorios cinematográficos, 113.
10|57529, Fca. Urug. de Conduct. Eléctricos S. A., Inglaterra, B, Alambre de cobre estañado, etc., 2.898.
10|57509, Varela Radio y Cía., Inglaterra, A, Anillos latón p. cortinas, 963.
10|57511, Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, A, Automóviles, 2.531.
10|57513, Atlantis Ltda., Inglaterra, A, Bicarbonato de sodio, 2.640.
10|57483, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Llaves de paso de hierro, 584.
10|57481, Ratti y Crosta, Inlgaterra, A, Empaquetaduras para máquinas, 1.761.
10|57571, Ernesto B. Solari, Inglaterra, A, Tejidos de lana y algodón mezcla, 1.672.
10|57411, Candal y Facal, Inglaterra, A, Chapa de bronce, 1.136.
10|57389, Rigau Ltda., Inglaterra, A, Aceite de hulla, 1.648.
10|57387, Rigau Ltda., Inglaterra, B, Alumbre de piedra, 907.
10|57459, Ancap, Sud Africa, A, Carbón mineral, 26.030.
10|57412, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Malaya Británica, A, Caucho natural, 97.848.
10|57410, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Malaya Británica, A, Caucho natural, 32.796.
10|57359, Pra. Hilandería Urug. de Algodón S. A., Estados Unidos de América, B, Maquinaria nueva, 1.015.
10|57540, Cía. Nacional de Cementos S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos maquinaria, 6.390.
10|57471, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. máquinas industriales, 799.
10|57366, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. para lámparas eléctricas, 26.
10|57364, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para máquinas industriales, 24.
10|57384, Graco, Estados Unidos de América, A, Accs. y repuestos para máquinas de telares, 288.
10|57425, Fca. Uruguaya de Cristales S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. máquinas fabricar botellas, 2.126.
10|57319, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Aparatos para anestesia por gases, etc., 1.335.
10|57331, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Tablas para planilleros, gastos, 2.
10|57333, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Máquinas de hacer puntas a lápices, 12.
10|57362, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes p. máquinas producir frío, 21.
10|57374, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos de acero p. recept. radio, 81.
10|57562, Fábregas y Cía., A. Estados Unidos de América, Piedras para encendedores, 437.
10|57479, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Lámparas para autos, 237.
10|57464, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio resist. al calor, 309.
10|57436, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, B, Cepillos p. dientes y gastos, 203.
10|57413, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas duplicadoras, 698.
10|57407, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, B, Lapiceras fuente y plumillas, 358.
10|57405, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, B, Lapiceras fuente y lápic. mecánicos, 1.422.
10|57403, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, B, Repuestos p. lapiceras fuente, 100.
10|57408, Twentieth Cent. Fox Film del Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 1.205.
10|57323, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Tapas y portalámparas p. instal. telef., 14.
10|57340, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Electrodos para máquina soldadora, 32.
10|57342, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Máquina industrial soldadora y accs., 348.
10|57536, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Equipo para soldar, 300.
10|57574, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Máquinas cepilladora y accs. y gastos, 876.
10|57576, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas abrasivas, etc. y gastos, 398.
10|57558, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Accs. para automóviles, 896.
10|57474, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Aros de pistón, 213.
10|57472, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Muelas y piedras de afilar, 27.
10|57426, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Motores marinos tipo Diesel, 13.570.
10|57428, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A. Carretillas motrices p. u. industriales, 2.833.
10|57550, L. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. y accs. para vulcanizar, 4.607.
10|57465, L. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios para autos, 355.
10|57467, L. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 503.
10|57447, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, B, Diamantes torneado p. máq. u. óptico y gastos, 55.
10|57453, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, B, Esferómetros, etc. y gastos, 29.
10|57451, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, B, Modelos p. cristales oftálmicos y gastos, 17.
10|57449, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, B, Tornillos p. anteojos y gastos, 91.
10|57441, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Viseras (tapa ojos) y gastos, 188.

10|57443, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, B, Alicates (pinzas) etc., y gastos, 35.
10|57445, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, B, Terrajas p. tornillos y gastos, 21.
10|55517, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Pulimento para autos, 19.
10|57488, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Termóstatos p. cargadores de baterías, 48.
10|57370, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos de cobre, 22.
10|57376, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Terminales de cobre, 12.
10|57358, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Equipo dental eléctrico y gastos, 780.
10|57360, S. A. Fca. Uruguaya de Lámparas, Estados Unidos de América, A, Casquillos p. la fab. lámp. eléct. y gastos, 1.923.
10|57480, J. J. Zunino, Estados Unidos de América, A, Fieltro asfáltico para azoteas, 640.
10|57452, Alberto J. Sánz, A, Estados Unidos de América, Cable de acero, 842.
10|57454, Alberto J. Sánz, A, Estados Unidos de América, Terrajas candados y cojinetes, 595.
10|57542, Drog. Del Plata Ltda., Estados Unidos de América, A, Acido salicilato, 15.
10|57546, Drog. Del Plata Ltda., Estados Unidos de América, Aº Barbital, etc., 123.
10|57544, Drog. Del Plata Ltda., Estados Unidos de América, A, Bicarbonato de sodio, 36.
10|57448, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Penicilina y gastos, 993.
10|57444, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 3.891.
10|57419, Fabio Croci, Estados Unidos de América, A, Rollos de hierro redondo, 2.505.
10|29153, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, C, Peines mat. plástico, 350.
10|48481, Dominoni Staricco Ltda., A, Estados Unidos de América, Sombreros de trenza paja de alg., etc., 1.140.
10|44270, Ramón Sánchez, C, Estados Unidos de América, Pipas p. fumar de madera, 1.070.
10|42198, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, C, Naipes, 490.
10|51180, Carrau y Cía., Estados Unidos de América, C, Goma de mascar, 250.
10|57357, Primera Hilandería Urug. Alg. S.A. , Estados Unidos de América, C, Conos cartón p. hilandería, 6.100.
10|57218, Moisés Keidansky, Estados Unidos de América, C, Aparato radio, 32.
10|56097, León Gervitz, Estados Unidos de América B, Baterías, 648.
10|57348, Campos y Cía., Estados Unidos de América, C, Polveras de metal, 18.
10|57470, Lorenzo Lluch, Estados Unidos de América, B, Figuras cromos para bomboneras, 32.
10|57440, Paramount Films of Urug. Inc., Estados Unidos de América, B, Material de anuncios, 77.
10|57501, Trabucati y Cía., C, Estados Unidos de América, Muest. arts. menaje esmaltados, 100.
10|48229, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, C, Baterías, 1.750.
10|40658, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, C, Baterías, 1.500.

PLANILLAS N.os 4960 AL 4974

Solicitudes despachadas el 2 de Octubre de 1946

CAMBIO DIRIDIGO (DOLARES)

10|57432, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Reps. autos, 387.
10|57434, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 58.
10|57438, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, B, Envases aceite lubricante y gastos, 110.
10|57437, C.A.U.R.Y.D., Estados Unidos de América, A, Hojas p. sierras y herramientas, 528.
10|57455, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Betún asfáltico, 5.570.
10|57363, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tambores hierro armar cubiertas, 2.033.
10|57591, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Materiales vidrio p. dentistas, 616.
10|57469, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. y accs. p. actos, 336.
10|57336, Sciarra Vignoli y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 6.009.
10|57556, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Azul de ultramar, 686.
10|57554, Ramón Barreira e Hijos, A, Estados Unidos de América, Verde para pinturas, 609.
10|57552, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Secante para pinturas, 333.
10|57422, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, A, Resinas sintéticas, 1.072.
10|57424, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, A, Colores p. preparación pinturas, 335.
10|57430, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, A, Nigrosina, colorantes para cueros, 193.
10|57484, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 278.
10|57486, José Rodríguez y Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Sulfato de barita p. fab. pinturas, 1.673.
10|57491, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, A, Hidrosulfito de sodio, 696.
10|57482, H. Vigliecca y Cía., Estados Unidos de América, A, Adelgazador para lacas, 1.960.
10|57446, Olivera y Cía., Estados Unidos de América, A, Bakelite, 56.
10|57418, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, A, Mat. plástica para fab. sombreros, 245.
10|57361, S. A. Fáb. Urug. Lámparas, Estados Unidos de América, A, Espirales tungsteno y gastos, 84.
10|57593, Miguel A. Gordillo, Estados Unidos de América, A, Coumarín p. perfumería, 124.
10|57595, Miguel A. Gordillo, Estados Unidos de América, A, Esencia para fabricación, 12.
10|57475, Walter Noriega, Estados Unidos de América, A, Filamentos de nylon, 52.
10|57372, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Convertidores eléctricos, 465.
10|57368, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tapones fusibles, 3.
10|57587, Edmundo Botta, A, Estados Unidos de América, Cinta aisladora y gastos, 256.
10|57570, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.633.
10|57396, Marcos Krosinsky, Estados Unidos de América, A, Cinta elástica para fab. de ligas, 947.
10|57378, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Casimires de lana, 1.732.
10|57371, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, rayón, 703.
10|57373, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.048.
10|57414, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, A, Tejido de ramio p. fab. sombreros p. damas, 92.
10|57416, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artificial, 783.
10|57385, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón 13.231.
10|57399, Yahia Zeinal, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 831.
10|57577, Sus y Sassón, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón y gastos, 354.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|13026, Miguel Capdepon, Brasil, A, Cueros de cocodrilo, 422.
10|57382, Carrau y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 13.000.
10|57548, Luis Comas Compte, Brasil, A, Yerba mate, 1.500.
10|57476, "Sorocabana" Soc. de Resp. Ltda., Brasil, B, Café crudo en grano, 3.000.
10|57700, Ind. Quím. Urug. "Duperial", Estados Unidos de América, A, Papel celofán (Cler-Apel), 455.
10|57702, Ind. Quím. Urug. "Duperial", Estados Unidos de América, A, Papel celofán (Cler-Apel), 528.
10|57644, Helios S. A., Estados Unidos de América, A, Azul ultramarino, 101.
10|57111, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Esencias p. uso perfumería y gastos, 229.
10|57818, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 3.179.
10|57671, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Anilinas, 397.
10|57669, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Anilinas, 586.
10|57733, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Acido nítrico, etc. y gastos, 63.
10|57731, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Cloruro de calcio y gastos, 10.
10|57729, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Acetona, etc. y gastos, 75.
10|57695, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Amarillo cromo, 895.
10|57725, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América. Solución de caucho, etc. y gastos, 2.779.
10|57693, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Productos dest. a vulcaniz. de caucho, 399.
10|57781, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Esencia de menta, 2.537.
10|57795, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Disolventes para pinturas, 453.
10|57622, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidosd e América, A, Productos químicos medicinales, 3.529.

...., Lage y Cía., Estados Unidos de América, A, Plantas medicinales, 305.
10|57666, Jaime Gorricho, Estados Unidos de América, A, Barras hierro redondo y gastos, 2.103.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|57601, Gasparri Hnos. S. A., Argentina, C, Maíz a granel, 66.832.
10|56867, C. Brandes y Cía., Argentina, C, Horquillas para el cabello, 235.
10|57523, Frechou Hnos. y Labat, Argentina, C, Botones de metal p. unif. militares, 668.
10|57652, A. Carlos Mir "Casa Rim", Argentina, A, Cinturones vaqueta (flete y gastos), 8.
10|57670, Serv. O. de Distribución de Semillas, Argentina, A, Maíz (flete), 2.800.
10|57878, Taranco y Cía. S. A., Argentina, A, Pasas de uva, 1.584.
10|57800, César Vairo, Argentina, A, Sulfato de sodio anhidro, 279.
10|57770, Fca. de Aceites "Maquera Soc. Ltda.", Argentina, A, Esportines de cerda y gastos, 509.
10|57768, Carnelli y Cía., Argentina, C, Semitín, 13.321.
10|57742, Chiarino y Cía. Ltda., Argentina, A, Pasas de uva en racimos, 631
10|57736, C. Brandes y Cía., Argentina, A, Dedales metal, 153.
10|57761, Sola Hnos., Argentina, A, Hojas de afeitar, 1.312.
10|57885, Casa Cardelino Ltda., Argentina, A, Bobinas p. radiotelefonía, 274.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|57698, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 802.
10|57840, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tej. mezcla alg. y lana, 682.
10|57842, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 388.
10|57788, Tufic Sasson y Halfon, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.022.
10|57786, Tufic Sasson y Halfon, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 553.
10|57756, Cuenca e hijo, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.575.
10|57713, Saúl Molotkas, Estados Unidos de América, A, Cinta elástica para fab. ligas, 1.065.
10|57739, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, B, Telas de rayón, 5442.
10|57819, Isaac Ourí, Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 2.923.
10|57867, Suc. Isaac C. Macadar, A, Estados Unidos de América, Tej. algodón y lana, 687.
10|57859, Alejandro Juli y Cía., Estados Unidos de América, B, Tej. seda artificial, 5.974.
10|57662, Cassarino Hnos. Inglaterra, A, Gastos (lona impermeable), 81.
10|57882, United Shoe Machinery Co., Inglaterra, A, Hilo p. coser y gastos, 1.076.
10|57853, Angel Decarlini, Inglaterra, A, Matrices p. máq. duplicadoras, 258.
10|57869, Ignacio Montag, Inglaterra, A, Tela impermeable de alg., 1.080.
10|57879, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Tej. lana y alg., 467.
10|57877, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Tej. lana, 286.
10|57875, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Tej. rayón, 97.
10|57881, Domingo Torre y Cía., Inglaterra, A, Reps. p. bicicletas y gastos, 206.
10|57851, Angel Decarlini, Inglaterra, A, Tinta p. máq. duplicadoras, 153.
10|57721, Shell Mex Urug. Ltda., Inglaterra, A, Cámaras p. ruedas automóviles, 16.
10|57717, Shell Mex Urug. Ltda., Inglaterra, A, Cubiertas p. ruedas autos, 149.
10|57715, Alberto Pons y Cía., Inglaterra, A, Casimir de lana, 1.539.
10|57628, Trabucati y Cía., Inglaterra, C, Flete y gastos (baldes galvanizados), 36.
10|57699, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, A, Latón amarillo, 3.252.
10|57701, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, A, Anilinas, 11.985.
10|57697, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, A, Bicarbonato de soda, 2.837.
10|57691, Fortuny y Cía., Estados Unidos de América, A, Anilinas de color en polvo, 746.
10|57679, Bolón Hnos., Inglaterra, A, Cañerías de hierro, 2.966.
10|57803, Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, A, Automóviles, 6.347.
10|57801, Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, A, Automóviles, 6.198.
10|57797, Ind. y Comerc. Cueros, Calz. Anexos. Inglaterra, A, Accs. p. maquinaria textil, 379.
10|57793, Suárez y Duchini Ltda., Inglaterra, A, Bicicletas y accs., 3.679.
10|57785, D. y B. Zambra, Inglaterra, A, Reps. ómnibus, 4.905.
10|57631, R. Dogliotti, Inglaterra, A, Casimires de lana, 516.
10|57617, Luis Ferrari, Inglaterra, A, Casimires de lana, 355.
10|57619, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Inglaterra, A, Reps. máqs. industriales, 1.068.
10|57621, S. A. Fáb. Alpargatas, Inglaterra, A, Tej. lana forrar cilindros máq., 310.
10|57623, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Inglaterra, A, Máqs. cardadoras de alg., 25.502.
10|57613, Luis Ferrari, Inglaterra, A, Casimires de lana, 810.
10|57605, Isaac Abudara, Inglaterra, A, Tul de seda artificial, 455.

PLANILLAS N.os 4975 AL 4997

Solicitudes despachadas el día 3 de Octubre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|57719, Shell - Mex Uruguay Ltda., Ant. Holandesas, A, Aceites combustibles (fuel oil), 76.784.
10|57832, Ambrosio Bertolotti, Canadá, A, Máqs. guadañadoras o cortadoras y gastos, 887.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

10|56431, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y Com., Estados Unidos de América, A, Tambores vacíos, 16.951.
10|56433, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y Com., Estados Unidos de América, A, Tambor vacío, 6.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|57836, Otto Bing y Cía., Inglaterra, A, Cortes tela alg. p. paraguas, 165.
10|57834, Otto Bing y Cía., Inglaterra, A, Accs. p. paraguas, 903.
10|57830, Ambrosio Bertolotti, Inglaterra, A, Rastras de dientes y gastos, 875.
10|57754, Cuenca e Hijo, Inglaterra, A, Tej. rayón, 496.
10|57750, Cuenca e Hijo, Inglaterra, A, Casimires de lana, 2.164.
10|57748, Cuenca e Hijo, Inglaterra, A, Gabardina lana y alg., 81.
10|57746, Cuenca e Hijo, Inglaterra, A, Tej. lino, 1.209.
10|57720, Severiano Vázquez, Inglaterra, A, Pimienta en grano, 641.
10|57710, Maglia y Berta S. A., Inglaterra, A, Pimienta en grano, 1.136.
10|57890, Cassarino Hnos., Inglaterra, A, Brea p. marina, 85.
10|57868, Roberto Mitnik, Inglaterra, A, Tej. rayón, 1.511.
10|57858, Helguera y Morixe, Inglaterra, A, Palas, 1.157.
10|57860, Helguera y Morixe, Inglaterra, A, Caños galvanizados, 5.545.
10|57862, Miguel Kouyoumdjian, Inglaterra, A, Tej. seda artificial, 1.451.
10|57817, Weissman Hnos. y Temerlin Ltda., Inglaterra, C, Papel transparente, 1.967.
10|57681, Herbert L. Bondy, Inglaterra, C, Ondulines, 322.
10|57637, Mosca Hnos. S. C., Inglaterra, C, Papel avión, 484.
10|57758, Danero y Pisano, Inglaterra, C, Polveras de metal, 1.007.
10|57760, Danero y Pisano, Inglaterra, C, Cigarreras de metal, 403.
10|57808, A. Revello y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Cigarreras de plata, 455.
10|57810, A. Revello y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Cigarreras metal común, 105.
10|57864, Eduardo Loppacher S. A., C, Inglaterra, Lona impermeable de cáñamo, 604.
10|57856, González Danrée, Hareau y Peyrou, Inglaterra, C, Gin, 564.
10|57752, Cuenca e Hijo, Canadá, A, Tejidos de lana, 4.274.
10|57723, Rodolfo L. Altschuler, Palestina, C, Brillantes, 4.030.
10|57718, Enrique José Subirana, Singapore, A, Pimienta negra y blanca en grano, 2.970.
10|44992, Esteban Muraglia, Suecia, C, Papel sulfito, 2.885.
10|51117, Esteban Muraglia, Suecia, C, Papel p. terminación cajas, 2.487.
10|55489, Esteban Muragila, Suecia, C, Papel sulfito, 2.775.
10|57730, Cía. Nacional de Cementos S. A., Suecia, A, Papel Kraft, 28.
10|57815, Isaac Trapunsky, Suecia, B, Ondulines, 1.309.
10|57634, Ponce De León y Dutra, Inglaterra, A, Toros en pie de pedigrée p. reproduc., 15.035.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|57602, Deli S. A., España, A, Seguro (anchoas), 39.
10|57604, Deli S. A., Italia, A, Seguro (vinos), 60.
10|57606, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (correas p. ventilador autos), 3.
10|57610, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (flejes de hierro), 5.
10|57612, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (yerba mate), 17.
10|57614, The Montevideo Trading Co. Ltda., Brasil, A, Seguro (yerba mate), 17.
10|57616, Marcial Toupet, Bélgica, A, Seguro (tej. lino puro), 29.
10|57620, Pedro Ferrés y Co., Brasil, A, Seguro (yerba mate), 153.
10|57608, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (herramientas p. mecánicos), 5.
10|57630, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (cubiertas p. camiones, etc.), 12.
10|57632, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (cámaras p. ómnibus, etc.), 19.

10|57636, Cía. Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Flete y seguro (pasas de uva), 69.
10|57638, Carlos Dighiero e Hijos, Inglaterra, A, Seguro (puntillas de algodón), 9.
10|57642, León Gervitz, Estados Unidos de América, B, Seguro (válvulas de motor), 6.
10|57646, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Seguro (vibradores p. elimanadores), 11.
10|57648, López Caparros Hnos., Ingla-Brasil, A, Seguroterra, A, Seguro (redecillas p. cabello), 23.
10|57650, Valentín Martínez y Cía., Brasil, A, Seguro (yerba mate), 43.
10|57654, Enrique Siri, Francia, A, Seguro (cintas terciopelo seda artif.), 84.
10|57656, Enrique Siri, Estados Unidos de América, A, Seguro (elásticos de alg., etc.), 11.
10|57658, Elías Bocay, Brasil, A, Seguro (cierres metálicos), 15.
10|57660, Elías Bocay, Estados Unidos de América, A, Seguro (lapiceras fuente), 9.
10|57664, C. M. Civelli, Brasil, A, Seguro (cintas elásticas), 28.
10|57672, Taranco y Cía. S. A., Francia, A, Seguro (champagne), 53.
10|57674, Taranco y Cía. S. A., Méjico, A, Seguro (hilo sisal), 185.
10|57680, Víctor Benaderet, Estados Unidos de América, A, Seguro (cinta elástica de rayón), 11.
10|57682, Cía Importadora Olibar Limitada, Italia, A, Seguro (tej. astrakán), 107.
10|57684, Cía. Importadora Olibar Limitada, Italia, A, Seguro (tej. seda artificial), 5.
10|57686, Cía. Importadora Olibar Limitada, Italia, A, Seguro (tej. seda artificial), 147.
10|57688, Cía. Importadora Olibar Limitada, Italia, A, Seguro (tej. seda y rayón), 102.
10|57690, Cía. Importadora Olibar Limitada, Italia, A, Seguro (tej. seda natural), 53.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|57741, Junoba y Cía. Ltda., España, A, Piñones mondados, 574.
10|57683, Cotton Hnos. y Cía., Ltda., España, B, Tejidos de rayón, 4.450.
10|57802, Miguel Levitcharsky, Italia, A, Hierro galvanizado, 1.344.
10|57792, Francisco Oddone e Hijo, B, Bélgica, Chapas de hierro galv. onduladas, 1.155.
10|57712, Maglia y Berta S. C., Portugal, A, Sardinas en aceite, 2.470.
10|57633, Polero Hnos., Francia, A, Llantas de acero para bicicletas, 943.
10|57607, Varela Radio y Cía., Noruega, A, Anzuelos para profesionales, 477.
10|57677, Alberto Belbussi, Italia, A, Almendras peladas, 880.
10|57751, Oyama S. A., Italia, A, Acido cítrico, 1.400.
10|57747, S. A. Mercantil "Garu", Dinamarca, B, Motor Diesel, nuevo, 875.
10|57821, Isaac Ourí, Suiza, B, Tejidos de fibrana, 1.203.
10|57780, Guillermo Greising S. C., A, Suiza, Telas de cáñamo p. quesos, 4.254.
10|57833, Haim Hnos., Italia, B, Tejidos de algodón, 36.596.
10|57831, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Bélgica, A, Chapas galvanizadas onduladas, 3.033.
10|57696, Banco de la República, Perú, A, Azúcar (seguro), 7.636.
10|57880, Taranco y Cía. S. A., Brasil, B, Té, 5.786.
10|57822, Emilio O. Ailland y Cía. Limitada, Brasil, B, Motores eléctricos, nuevos, 248.

10|57820, Inst. Veterinario Urug. "Trajano Berninzoni (hijo)", Brasil, A, Vacunas antiaftosa, 2.174.
10|57829, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Brasil, B, Cintas de algodón, 461.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|57706, Fuente Matutina (Próspero Bovino), Estados Unidos de América, A, Reps. máq. embotelladora, 36.
10|57704, Fuente Matutina (Próspero Bovino), Estados Unidos de América, A, Reps. máq. embotelladora, 23.
10|57689, Fáb. Urug. Cristales S. A., Estados Unidos de América, B, Máq. para fab. botellas vidrio, 11.411.
10|57773, Fáb. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Reductor velocidad, 3.938.
10|57811, Impresora Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. p. máquinas, 12.
10|57857, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Agujas p. máq. tejidos, 366.
10|57367, Cotton Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, C, Telares usados con cajones, etc., 4.200.
10|57784, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Barras planchuelas de hierro, 6.389.
10|57796, The Texas Co. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Asfalto para pavimentos y gastos, 7.660.
10|57805, Ricardo Bordenave, Estados Unidos de América, B, Madera de pino tea y gastos, 2.966.
10|57928, M.A.D.U.L., Estados Unidos de América, B, Tractores p. agricultura, 11.488.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|57895, Ricardo Vázquez y Cía., Paraguay, A, Rollizos madera cedro, 26.118.
10|57640, Carlos Ferrés (Hijo), Cuba, A, Fletes (cigarros habanos), 10.
10|57583, Frugoni y Cía., Méjico, A, Película y anuncios, 902.
10|57629, José Martínez Reina, Perú, B, Fibra de alg., 13.116.
10|57855, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Paraguay, B, Algodón en bruto, 26.414.
10|57866, Metalúrgica y Dique Flotante, Méjico, A, Cinc en lingotes, 11.155.
10|57838, Félix Cáceres, Ecuador, A, Cloches de paja p. confec. sombreros, 2.299.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|54323, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, C, Neutros para inyectables, 243.
10|56108, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Artículos de papelería, etc., 290.
10|57663, Eduardo Costa, Estados Unidos de América, C, Material impreso, 80.
10|57651, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, C, Tapas de metal p. frascos, 80.
10|57763, Twentieth Cent. Fox Film Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 53.
10|57883, Alianza Cultural Urug EE. UU de A., Estados Unidos de América, A, Tarjetas postales, 194.
10|57618, Casa Lee (Urug.) S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. copia fotos, 114.
10|32288, Casa Coates S. A., Estados Unidos de América, A, Chupetes para mamaderas, 48.
10|57776, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, A, Suspensores de tela elástica, 56.
10|57782, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, lápices, 630.

10|57734, José Aldao, Estados Unidos de América, A, Compas, velocímetro, etc., 209.
10|57732, Haroldo García Arocena, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 400.
10|57762, Danero y Pisano, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 687.
10|57675, Alberto Belbussi, Estados Unidos de América, A, Té, 147.
10|57673, Casa Lee (Urug.) S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. y accs. p. máqs. duplicadoras, 226.
10|57609, Metro Goldwyn Mayer del Urug., Estados Unidos de América, A, Agujas p. gramófono, 19.
10|57611, Metro Goldwyn Mayer del Urug., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 99.
10|57625, P. Carvalho y Cía., Estados Unidos de América, B, Caviar (conservas de pescado), 1.454.
10|57641, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Máq. hacer punta lápices, 88.
10|57643, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Pinceles p. acuarelas 74.
10|57705, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Lamparitas p autos y gastos, 115.
10|57765, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Ventiladores eléctricos, 689.
10|57809, Enrique Ghiringhelli, Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos y camiones, 1.050.
10|57767, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, B, Lapiceras fuente, etc., 1.870.
10|57799, Lamas y Sichero, Estados Unidos de América, A, Resortes niquelados p. valijas, 205.
10|57843, Fábregas y Cía., A, Estados Unidos de América, Encendedores p. cigarrillos, 333.
10|57845, Fábregas y Cía., A, Estados Unidos de América, Dínamos y faroles p bicicletas, 320.
10|57847, Fábregas y Cía., A, Estados Unidos de América, Resistencias para radio, 434.
10|57839, Fábregas y Cía., A, Estados Unidos de América, Loza de mesa, 907
10|57841, Fábregas y Cía., A, Estados Unidos de América, Encendedores para cigarrillos, 208.
10|57678, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Cartones alquitranados (gastos), 279.
10|57886, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Herrajes y herramientas p. carpinteros, 187.
10|57888, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Hachas, 427.
10|57892, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. artesanos, 414
10|57794, The Texas Co. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, etc. y gastos, 6.720.
10|57824, Emilio O. Ailloud y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, B, Bombas de bronce y repuestos, 611.
10|57798, The Texas Co. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas p. grasa lubricante y gastos, 283.
10|57780, La Austral S. O. e I. Montero y Cía., Estados Unidos de América, A, Protectores especiales p. cables telef 278.
10|57724, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas para taller con goma, 48.
10|57728, Administración Nac. de Puertos, Estados Unidos de América, A, T chuelas de cinc, 1.844.
10|57724, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para ... goma, 332.

10|57764, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de América, Tambor magnético industrial c. accs., 395.

10|57766, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de América, Hojas de sierra industriales sinfín, 2.223.

10|57722, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América. Tubos caucho no endurecido, etc. y gastos, 547.

10|57735, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Bandas de caucho, etc. y gastos, 12.

10|57727, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Disco y rondeles caucho, etc. y gastos, 134.

10|57647, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. p. carburadores, etc. y gastos, 274.

10|57649, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Repuestos p. autos y gastos, 346.

10|57703, Ford Motor Co., Estados Unidos de América, A, Gatos para autos y gastos, 97.

10|57707, Ford Motor Co., Estados Unidos de América, A, Herramientas y gastos, 3.

10|57711, Ford Motor Co., Estados Unidos de América, A, Reps. p. autos y camiones, etc. y gastos, 7.724.

10|57709, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Chassís camiones y gastos, 3.363.

10|57777, Funsa, Estados Unidos de América, A, Empaquetaduras de goma y tela, 56.

10|57737, Industrializadora Nac. de Metales S. A., Estados Unidos de América, A, Manómetros, 249.

10|57775, Funsa, Estados Unidos de América, A, Tinta especial p. reimprimir, etc., 67.

10|57807, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Rueditas con goma p. repuestos, 1.197.

10|57771, Funsa, Estados Unidos de América, A, Medidores automáticos, 174.

10|57787, León Gervitz, Estados Uni-

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|57603, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Inglaterra, A, Tejidos rayón, 7.768.

10|57940, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (flete y seguro), 27.

10|57938, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos de lana (flete y seguro), 133.

10|57936, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón y lana (flete y seguro), 135.

10|57965, Isaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón y gastos, 1.207.

10|57963, Isaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 2.169.

10|57961, Isaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de lana y gastos, 3.831.

PLANILLAS N.os 4998 AL 5031

Solicitudes despachadas el día 4 de Octubre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|57952, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (hilados seda artificial), 47.

10|57954, Cotton Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (tej. rayón, lana, etc.), 42.

10|57956, Cotton Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (tej. rayón), 64.

10|57958, Cotton Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (tej. rayón), A, Seguro (tej. rayón), 55.

10|57988, Felipe Mauss, Suiza, A, Seguro (tej. fibrana), 15.

10|57990, Marcos Krosinsky, Estados Unidos de América, A, Seguro (elásticos p. fab. ligas), 22.

10|57904, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, A, Seguro (disolventes p. pinturas), 11.

10|57906, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, A, Seguro (carretillas motrices), 47.

10|57908, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, A, Seguro (motores marinos), 224.

10|57910, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos, Inglaterra, A, Seguro (accs. p. maquinaria textil), 7.

10|57914, Drog. Surraco S. Ltda., Italia, A, Seguro (ácido tartárico), 15.

10|57916, Drog. Surraco S. Ltda., Italia, A, Seguro (ácido cítrico), 64.

10|57918, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Seguro (art. vidrio Pyrex), 11.

10|57920, Carlos Dighiero e Hijos, Inglaterra, A, Seguro (loza), 11.

10|57928, Argo (Urug.) Ltda., Canadá, A, Seguro (platos, embudos, etc.), 11.

10|57930, Argo (Urug. Ltda., Canadá, A, Seguro (floreros, copas, platos, etc.), 3.

10|57932, Argo (Urug.) Ltda., Canadá, A, Seguro (petacas mat. plástico), 1.

10|57934, Argo (Urug) Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (naipes mat. plástico), 6.

10|57944, Candal y Facal, España, A, Seguro (tijeras), 8.

10|57996, Valentín Martínez y Cía., A, Brasil, Flete (yerba mate), 274.

10|57903, Rione, Estados Unidos de América, A, Ajuste valor (materiales), 1.983.

10|57967, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, A, Muestras methil metracrilatos, etc., 1.

10|57973, B. Nuchowich, Estados Unidos de América, A, Muestras ropa confec. p. niños, 24.

10|58161, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Etiquetas p. frascos píldoras, 17.

10|58201, Guillermo Soler, Inglaterra, A, Juguetes, 24.

10|57743, Cía. Recons S. A., Italia, A, Reps. máq. escribir, 24.

10|58030, Luis Comas Compte, Brasil, A, Yerba mate (flete), 203.

10|58028, Luis Comas Compte, Brasil, A, Yerba mate (seguro), 28.

10|58032, Regusci y Voulminot, Ingenieros, Bélgica, A, Generadores de vapor (seguro), 55.

10|58034, Carrau y Cía., Noruega, A, Bacalao (seguro), 84

10|58036, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Reps. p. máq. esquilar (seguro), 13.

10|58038, Jacobo Alazraki y Catan, Argentina, A, Alfileres comunes y gancho (seguro), 10.

10|58040, Jacobo Alazraki y Catan, Argentina, A, Broches para el cabello (seguro), 4.

10|57992, Valentín Martínez y Cía., B, Chile, Vinos (seguro), etc., 139.

10|57994, Valentín Martínez y Cía., Italia, A, Conservas (seguro), 37.

10|57998, Moron Hnos. y Cía., Suiza, A, Tejidos alg. y fibrana mezcla, 57.

10|58000, Oneto Vignale y Cía., Italia, A, Avellanas (seguro), 35.

10|58002, Oneto Vignale y Cía., Italia, A, Almendras (seguro), 44.

10|58004, "La Platense" Brussoni Hermanos, Inglaterra, A, Pinceles (seguro), 46.

10|58006, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Artículos p. limpieza (seguro), 5.

10|58010, Varela Radio y Cía., Argentina, A, Fieltros y techados asfálticos (seg.), 37.

10|58012, Varela Radio y Cía., Italia, A, Cuerda de cáñamo (seguro), 206.

10|58014, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, A, Accs. de radio, (seguro), etc., 9.

10|58016, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, A, Aspiradores de polvo (seguro), 14.

10|58018, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, A, Tostadores eléctricos (seguro), 9.

10|58020, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, A, Linternas comunes (seguro), 5.

10|58022, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, A, Micrófonos (seguro), 5.

10|58024, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, A, Portátiles eléctricas (seguro), 21.

10|58026, Víctor Benaderet, Estados Unidos de América, A, Botones p. cuello de metal (seguro), 6.

10|57946, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Bronce en barras (seguro), 7.

10|57948, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Cacao en grano (seguro), 117.

10|57950, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Cacao en grano (seguro), 202.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|58003, Pizzo Hnos., Paraguay, B, Pickets (tutores) madera dura, 423.

10|58001, Parodi Hnos., Paraguay, B, Pickets (tutores) madera dura, 705.

10|57923, Valentín Martínez y Cía., B, Chile, Garbanzos, 1.391.

10|57991, Brito Foresti, Rolando y Cía., Paraguay, B, Pickets (tutores) curupay, 282.

10|58047, Automotora Urug. S. A., A, Italia, Autos, 9.083.

10|58044, Konialidis y Cía., Grecia, A, Tabaco en hoja, 4.893.

10|57922, Motores Marelli S. A., Italia, A, Flete (motores eléct.), 553.

10|40134, Varela Radio y Cía., Bélgica, C, Cubiertos acero inoxidable, 2.500.

10|40136, Varela Radio y Cía., Italia, C, Cubiertos de mesa, 2.000.

10|55745, Quazzo y Bossani, Italia, C, Pañuelos de alg., 2.000.

10|58143, Fernando Segués, Suiza, B, Seda p. corbatas, 1.745.

10|58121, Revello Hnos., Bélgica, B, Pana alg. p. tapicería, 1.684.

10|58066, Tomás R. Garrido, Noruega, A, Bacalao, 2.882.

10|58064, Tomás R. Garrido, Noruega, A, Bacalao, 2.778.

10|58058, Tomás R. Garrido, Holanda, A, Pimienta negra, 6.737.

10|58023, José Gurovich, Suiza, A, Relojes de bolsillo, 2.554.

10|52021, José Gurovich, Suiza, B, Relojes de bolsillo, 1.957.

10|58019, Lostorto Ind. y Comerc. S. A., Italia, A, Reps. motores eléct., 368.

10|57997, Deli S. A., Italia, A, Avellanas, 882.

10|57911, Galante y Galante, Italia, A, Tej. seda artificial, 5.835.

10|57909, Galante y Galante, Italia, A, Tej. seda artificial, 5.830.

10|57907, Galante y Galante, Italia, A, Tej. seda artificial, 7.063.

10|58105, Jeruchín Kaplán, Italia, A, Hilados seda artificial, 3.179.

10|58087, Hijos de Francisco Suseña, Bélgica, B, Azulejos, 1.526.